

injuve

Instituto de la Juventud
Memorándum de Actividades
2015



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

injuve



Instituto de la Juventud

José Ortega y Gasset, 71

28006 Madrid

www.injuve.es

Instituto de la Juventud
Memorándum de Actividades
2015

Índice

PRESENTACIÓN	8
DIRECCIÓN GENERAL	9
1.1 Tareas de apoyo a la Dirección General	10
1.1.1 Actividad parlamentaria	10
1.1.2 Consejo Rector del INJUVE	10
1.1.3 Participación en órganos colegiados de la Administración General del Estado	11
1.2 Publicaciones, publicidad y promoción	11
1.2.1 Publicaciones	11
1.2.2 Distribución y venta de publicaciones	11
1.2.3 Publicidad y Promoción	12
1.3 Medios de Comunicación	13
1.3.1 Plan de Medios de Comunicación INJUVE	13
1.4 Planificación y Evaluación	14
1.4.1 Informe-Memoria de Programas, Actividades y Funciones del INJUVE 2014	14
1.4.2 Programa Anual de Trabajo 2015	14
1.4.3 Coordinación y seguimiento de los Programas de Calidad	14
1.4.4 Elaboración de informes generales, documentos técnicos de trabajo y agenda mensual	15
1.4.5 Cualificaciones profesionales	16
1.4.6 Convenios de colaboración	17
1.5 Programas Interministeriales	17
1.5.1 Comisión Interministerial para la Juventud	17
1.5.2 Seguimiento de planes interministeriales de otros Ministerios	18
1.5.3 Convención Iberoamericana de Derechos de la Juventud (CIDJ)	19
1.5.4 Campaña europea NO HATE contra la intolerancia en Internet	19
1.5.5 Década del Empleo Juvenil	21
1.5.6 Convenios firmados	21
1.6 Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ)	23
1.6.1 Actividades desarrolladas en el CEULAJ	24
1.6.2 Infraestructuras y mejoras	25
1.7 Observatorio de la Juventud en España	25
1.7.1 Estudios, informes y Revistas de Juventud	25
1.7.1.1 Estudios y encuestas generales sobre la juventud española	25

1.7.1.2 Revista de Estudios “De Juventud”	26
1.7.1.3 Ediciones de estudios e informes	27
1.7.1.4 Publicado en la Web	27
1.7.2 Estadísticas y explotación de encuestas	27
1.7.2.1 Sondeos de opinión de la gente joven	27
1.7.2.2 Juventud en Cifras	28
1.7.2.3 Explotación estadística de microdatos de encuestas	29
1.7.2.4 Jóvenes en la Encuesta de Población Activa (EPA)	29
1.7.2.5 Jóvenes en el Paro Registrado	30
1.7.2.6 Indicadores de juventud para la Estrategia Juventud 2020	30
1.7.2.7 Atención a consulta de datos sobre juventud	30
1.7.2.8 Informe Juventud en España 2016	31
1.7.3 Fondo Documental y Biblioteca	31
1.7.3.1 Generación y mantenimiento de fondos documentales	31
1.7.3.2 Atención al público	32
1.7.3.3 Difusión de productos documentales	32
1.7.4 Prospectiva social y Tendencias	32
1.7.4.1 Bancos de datos de innovaciones y tendencias	32
1.7.4.2 Boletín “Tendencias”	32
1.7.4.3 Web INJUVE	33
1.8 Área de Formación	33
1.8.1 Jóvenes Investigadores	33
1.8.2 Premios de Periodismo Joven sobre Violencia de Género	36
1.8.3 Programa InnGames	36
1.8.4 Aula	36
1.8.5 VII Comité Sectorial de Juventud de la UCCI: “De Ciudad de México a Cádiz, 1998 – 2015”	37
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR	38
2.1 Cooperación Internacional	39
2.1.1 Cooperación bilateral	39
2.1.2 Cooperación multilateral: proyecto Youthpart	39
2.1.3 Consejo de Europa	39
2.1.4 Acuerdo de asociación entre la Comisión Europea y el Consejo de Europa	40
2.1.5 Programas de la Unión Europea	41
2.1.5.1 Erasmus+	41
2.1.6 Cooperación con América Latina	50
2.1.6.1 Participación en la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ)	50
2.1.6.2 Cursos de formación en los Centros Iberoamericanos de Formación de la AECID ...	50
2.2 Programas de información y movilidad juvenil	51
2.2.1 Cooperación con entidades europeas: EURODESK	51
2.2.2 Campos de trabajo para jóvenes	51
2.2.3 Servicios de apoyo al alberguismo	52
2.2.4 El Carné Joven Europeo	52

DIVISION DE PROGRAMAS	54
3.1 Relaciones con CC.AA Y CC.LL.	55
3.1.1 Consejo Interterritorial de Juventud	55
3.1.2 Convenio con la FEMP	55
3.2 Apoyo al asociacionismo	56
3.2.1 Subvenciones del INJUVE para el mantenimiento, funcionamiento y equipamiento de asociaciones y entidades prestadoras de servicios a la juventud, y apoyo y asesoramiento técnico a asociaciones.....	56
3.2.2 Subvenciones con cargo a la Convocatoria del I.R.P.F. Jóvenes	59
3.3 Microcréditos para jóvenes	61
3.4 Infraestructuras para jóvenes	62
3.5 Premios Nacionales de Juventud	62
3.6 Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores	63
3.7 Creación Joven	65
3.7.1 Convocatoria "Ayudas INJUVE para la Creación Joven 2015"	65
3.7.1.1 Programación de la Sala Amadís	67
3.7.1.2 Programación beneficiarios artes escénicas y musicales	70
3.7.2. Itinerancias Programa de Creación INJUVE	71
3.7.3 Otras actividades	71
3.8 Información Juvenil.....	71
3.8.1 Centro de Información Joven	72
3.8.2 Elaboración y difusión de convocatorias juveniles	72
3.8.3 Directorio SIJ	73
3.8.4 Relación con los Servicios de información juveniles de las CC.AA	73
3.8.5 Actividades de apoyo a Servicios de información juvenil y otras instancias que desarrollan programas de información	74
3.9 Garantía Juvenil.....	74
SECRETARÍA GENERAL	76
4.1 Recursos Humanos	77
4.1.1 Relación de puestos de trabajo (RPT) de personal funcionario y laboral	78
4.1.2 Plan de formación	78
4.1.3 Préstamos al personal.....	78
4.2 Plan de Acción Social y Vigilancia de la Salud	78
4.2.1 Acción Social	78
4.2.2 Vigilancia de la Salud	80
4.2.3 Servicio de Prevención Mancomunado	80
4.3 Gestión económica	84
4.3.1 Presupuesto	84
4.3.1.1 Presupuesto de Gastos	84
4.3.1.2 Presupuesto de Ingresos	86
4.3.2 Cuenta de explotación	87
4.4 Asuntos Generales	87
4.4.1 Gestión Patrimonial	87

4.4.2 Servicios comunes	88
4.4.3 Registro General	90
4.4.4 Centro de Distribución	90
4.5 Asesoría Jurídica y tramitación de normas	91
4.6 Dotación informática y programación	94
4.6.1 Sistemas Centrales, medios y comunicaciones	94
4.6.1.1 Administración de servidores, usuarios, red, etc.	95
4.6.2 Desarrollo de aplicaciones informáticas, Sistemas de información, Programas Especiales/Correo Electrónico Microsoft Exchange	96
4.6.2.1 Intranet/INJUVE	96
4.6.2.2 El INJUVE en Internet	96
4.6.2.3 Otras aplicaciones Web	100
4.6.2.4 Mantenimiento/adaptación de aplicaciones informáticas	100
4.6.3 Programas especiales 2015	101
4.6.4 Participación del Servicio de Informática en actividades programadas por otros servicios	102
4.6.5 Atención a usuarios	102
4.6.6 Coordinación del INJUVE con el Ministerio y otros Organismos	102
4.6.7 Expedientes tramitados por el Servicio	102

Presentación

El Informe-Memoria de Programas, Actividades y Funciones del Instituto de la Juventud (INJUVE) es un ejercicio de transparencia que se viene realizando desde hace años, para ofrecer un mejor conocimiento del Instituto, de sus programas y de sus actividades. Es un instrumento de comunicación externa hacia otras instituciones, organismos, asociaciones juveniles, ONG y profesionales que colaboran con el INJUVE. Y también un instrumento de comunicación interna dirigido a las unidades y personas que forman parte del Organismo.

El programa de trabajo que en su momento se previó para el ejercicio 2015 se ha cumplido prácticamente en su totalidad.

Cabe señalar como acciones más sobresalientes de este año, la continuación de programas como Inngames, Campaña del Consejo de Europa No Hate, Erasmus+Juventud en Acción, Subvenciones INJUVE a asociaciones juveniles, los Premios Jóvenes Emprendedores y de Periodismo Joven sobre Violencia de Género, las Ayudas a la Creación Joven, así como el impulso de la Garantía Juvenil y la Campaña para la declaración de la Década del Empleo Juvenil. Se ha llevado a cabo el trabajo de campo del Informe Juventud en España 2016 y se ha continuado con el impulso decidido de las web y canales del INJUVE en redes sociales.

8

En el ámbito de la gestión interna cabe destacar la incorporación del Organismo a la contratación centralizada impulsada por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas); la admisión de facturas electrónicas presentadas por proveedores a través del FACe, punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado, y la iniciación de los trabajos para la automatización de las incidencias y control horario del personal a través de la aplicación TRAMA, propiedad del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La presente Memoria da cuenta pormenorizada del desarrollo de este programa de trabajo, estructurada por áreas organizativas del Instituto:

1. Dirección General.
2. Subdirección General de Cooperación Interior y Exterior.
3. División de Programas.
4. Secretaría General.

Los contenidos y datos que contiene la Memoria han sido aportados por las personas responsables de todas y cada una de las unidades orgánicas que conforman el Instituto de la Juventud, configurando en su conjunto una visión global de las tareas que lleva a cabo anualmente el Organismo.

Marzo 2016

injuve
injuve

Dirección general

Dirección General

1.1. Tareas de apoyo a la Dirección General

1.1.1. Actividad Parlamentaria

A lo largo del año 2015, se ha recibido petición de informes para 65 iniciativas parlamentarias. Una vez recabados los datos correspondientes a las distintas unidades del Organismo, se han remitido a la Asesoría Parlamentaria del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Los informes elaborados responden a iniciativas parlamentarias planteadas por los distintos grupos del Congreso y del Senado:

- > Socialista: 47.
- > ERC: 1.
- > Otros (Tribunal de Cuentas, FEMP, Congreso, Senado): 17.

Entre los temas que se han abordado en estas iniciativas, pueden destacarse los siguientes:

- > Acoso sexual.
- > Igualdad de mujeres y hombres.
- > Convenios con ayuntamientos.
- > Actuaciones e inversiones.
- > Ayudas y subvenciones.
- > Informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas.
- > Proyecto de Ley del Tercer Sector de Acción Social.
- > Campañas de promoción.
- > Interrupción del embarazo en menores.
- > Programa Juventud en Acción.

1.1.2. Consejo Rector del INJUVE

El Consejo Rector del INJUVE es un órgano colegiado ministerial con representación de las asociaciones juveniles, a través del Consejo de la Juventud de España, para la participación en las políticas gubernamentales en materia de juventud.

El Consejo Rector está presidido por la Ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad, siendo su Vicepresidente el Director General del Instituto de la Juventud.

Está integrado además por 7 Vocales por parte del Instituto de la Juventud y otros 6 por parte del Consejo de la Juventud de España (CJE), incluido su Presidente.

1.1.3. Participación en órganos colegiados de la Administración General del Estado

El Instituto de la Juventud forma parte de diversos Órganos Colegiados que atienden contenidos que afectan directa o indirectamente a la juventud. Con esta participación, se traslada a estos foros el punto de vista y propuestas del Organismo, poniendo también a su disposición estudios, datos y actuaciones concretas llevadas a cabo.

Durante 2015, se ha participado en reuniones o iniciativas de los siguientes órganos consultivos que han sido convocados:

- > Consejo Superior de Tráfico y Seguridad Vial.
- > Consejo Estatal de ONG de Acción Social.
- > Consejo Estatal del Pueblo Gitano.
- > Observatorio de la Infancia.
- > Agenda Digital para España. Grupo de Trabajo de Menores e Internet.
- > Plan Nacional sobre Drogas. Grupo de Trabajo Plan de Comunicación.

1.2. Publicaciones, Publicidad y Promoción

1.2.1. Publicaciones

El INJUVE, tras la elaboración y aprobación del Programa Editorial presentado por el Organismo al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ha editado a lo largo del año 2015 un total de 32 publicaciones.

11

La clasificación de las publicaciones editadas atendiendo a su tipología es la siguiente:

- > **Unitarias en formato papel:** 2 títulos correspondientes a Creación Joven.
- > **Unitarias electrónicas:** 8 títulos, correspondientes a varias unidades.
- > **Periódicas en formato papel:** 1 publicación Revista de Estudios de Juventud, con 4 números.
- > **Periódicas en formato electrónico:** 1 publicación Revista de Estudios de Juventud, con 4 números.
- > **Otras publicaciones:** varios modelos diferentes, entre folletos, dípticos, trípticos, desplegados, postales y carteles, editados para divulgar y promocionar actividades.

Para la edición de las publicaciones se han contratado los servicios de diseño e impresión gráfica de empresas especializadas y cuando se ha considerado necesario con la colaboración de ilustradores y dibujantes.

1.2.2. Distribución y venta de Publicaciones

En este ámbito, se ha trabajado en colaboración directa con el centro de distribución del Organismo, dependiente del Servicio de Asuntos Generales.

A lo largo del año 2015, se ha seguido el mismo sistema de pedidos numerados para aquellas publicaciones de carácter divulgativo: folletos, dípticos y carteles, incluyendo en este sistema la "Revista De Estudios de Juventud".

En lo que se refiere a publicaciones de venta, se ha mantenido el convenio con DISTRIFER, al tiempo que siguen siendo puntos de venta las librerías del BOE.

1.2.3. Publicidad y Promoción

El Instituto de la Juventud ha desarrollado a lo largo del año 2015 las siguientes acciones de publicidad y promoción.

1. Presencia en los siguientes Certámenes y Ferias relacionadas con la juventud:

Salón Internacional del Estudiante y la Oferta Educativa AULA 2015.

(IFEMA, Madrid, del 4 al 7 de marzo). En esta nueva edición el INJUVE participa de forma especialmente activa en el **nuevo Espacio Emprendimiento Joven**.

IV ExpoJuventud-Youth.

(Torrevieja, Alicante, del 24 al 25 de marzo). Muestra destinada a dar a conocer los programas europeos en materia de juventud. Se informó de los distintos programas relacionados con la cooperación internacional para jóvenes.

Baúl del Estudiante y del Empleo.

(Elda, Alicante, del 25 al 26 de marzo). El objetivo de esta actividad es informar a los jóvenes de las diferentes opciones formativas y profesionales que existen en la provincia. El INJUVE informó de los programas relacionados con formación y empleo.

II Salón de Empleo y Formación.

Orihuela, Alicante, 15 de abril). El INJUVE participa aportando información sobre las iniciativas desarrolladas por el organismo en materia de empleo y formación.

Juventud Activa. XII Salón de la Juventud de Teruel.

(Teruel, del 17 al 19 de abril). Feria dedicada a la formación, el empleo, el ocio, el voluntariado y la vivienda.

Feria del Mercado Laboral Virtual 2015.

(Del 13 al 22 de abril). Organizada por la Comunidad Laboral, Trabajando.com, Universia y Banco de Santander, se trata de una cita en un entorno 3D que permite que los usuarios registrados accedan de forma gratuita a las vacantes que ofrecen las empresas participantes.

Encuentro de centros regionales del CERMI.

(Madrid, 6 de octubre). Información a los responsables regionales del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) sobre los diversos programas del INJUVE y sobre la Garantía Juvenil.

Euroscola 2015.

Patrocinio de la XXI edición del Concurso Euroscola dedicado al Año Europeo del desarrollo 2015. Este certamen está organizado por La Oficina de Información del Parlamento Europeo en España, en colaboración con la Representación en España de la Comisión Europea y la Secretaría de Estado para la Unión Europea.

El País con tu futuro.

(Madrid del 16 al 17 de diciembre). Encuentro con estudiantes de segundo de Bachillerato de cara a orientarles a la hora de elegir un grado de acuerdo con sus intereses. El INJUVE participó a través de un stand en donde informó de sus programas relacionados con la educación no formal.

2. Realización de trabajos publicitarios (diseño, producción y montaje de lonas, diseño de faldones, de banner, de roll up, etc.) relacionados con las campañas o las actividades siguientes:

- a. Renovación de las banderolas de la sede del INJUVE de Ortega y Gasset.
- b. Entrega de los "Premios Nacionales de Juventud 2014".
- c. Convocatoria "Jóvenes Investigadores 2015".
- d. Señalización de la Sala Amadís.

- e. Inserciones publicitarias de las exposiciones de la Sala Amadís y de la convocatoria de Ayudas a la Creación Joven.
- f. Cuadernos del INJUVE y del Programa de la Unión Europea Erasmus +.
- g. Premios Jóvenes Periodismo sobre violencia de género.
- h. Difusión de la convocatoria "Ayudas INJUVE para la Creación Joven 2014".
- i. Producción de felicitación navideña por Unicef.
- j. Mantenimiento del registro de las marcas INJUVE y Carnet Joven.
- k. Adquisición de palos selfie para los premiados Euroscola 2015.
- l. Enmarcación de carteles de las distintas actividades del INJUVE.

Dentro de este apartado también se incluye la elaboración de contenidos, diseño y tratamiento de fotografías digitales para la página Web (www.injuve.es), así como el control y actualización del registro de marcas y patentes.

1.3. Medios de comunicación

1.3.1. Plan de Medios de Comunicación INJUVE

El Programa de Comunicación que el Instituto de la Juventud ha desarrollado a lo largo del año 2015 engloba un amplio abanico de temas entre los que se encuentran una serie de Programas de especial relevancia para este organismo y que son: Garantía Juvenil, Programa Inngames, Campaña del Consejo de Europa No Hate, Campaña para la declaración de la Década del Empleo Juvenil, Jóvenes Emprendedores, Programa Erasmus+Juventud en Acción, Subvenciones INJUVE a asociaciones juveniles, Premio Periodismo Joven sobre Violencia de Género, Programa de Ayudas a la Creación Joven y el Observatorio de la Juventud en España.

13

Las acciones concretas que se han realizado para la difusión de estos programas y del resto de actividades cotidianas del Instituto son las siguientes:

1. Difusión y promoción de los programas del INJUVE de manera selectiva hacia los medios de comunicación y así reforzar la relación cotidiana del Instituto con éstos.
2. Elaboración diaria de un Boletín de Prensa en el que se recopilan aquellas noticias publicadas en los diarios, revistas y medios digitales, relacionadas con los intereses y la problemática de los jóvenes en España y en otros países.
3. Elaboración de dossieres de prensa monográficos referidos a programas o a actividades propias del Instituto de la Juventud y a temas de interés general sobre juventud.
4. Seguimiento diario de los teletipos de agencias para estar informados al momento de los hechos que tengan que ver con la juventud.
5. Atención diaria a las demandas de información de los profesionales de prensa, agencias, radio, televisión, revistas e Internet.
6. Envío de convocatorias, notas de prensa y publicaciones a los medios de comunicación, para dar a conocer estos programas del Instituto de la Juventud, sus actividades e informes.
7. Análisis de lo publicado por los medios de comunicación sobre las notas de prensa enviadas, qué medios las han publicado, en qué lugar, extensión y contenido.
8. Gestión y seguimiento de las intervenciones y entrevistas del Director General y de los directivos del Instituto de la Juventud en los medios de comunicación.

Durante 2015 esta tarea se ha reforzado con la incorporación de personal SEPE y se ha continuado la coordinación con el Gabinete de Prensa de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

1.4. Planificación y Evaluación

La Unidad de Planificación y Evaluación tiene como objetivo general la coordinación documental y el análisis y difusión de las tareas del Organismo, dentro de las directrices metodológicas que para la programación y evaluación se vayan determinando.

Para la consecución de este fin esta unidad desarrolla sus actividades de acuerdo con los siguientes objetivos específicos:

- > Establecimiento de canales de coordinación institucional para la recogida de la información y el desarrollo metodológico marco.
- > Codificación de datos mediante el tratamiento documental, explotación de los mismos y análisis de contenidos.
- > Difusión intra e interinstitucional de contenidos y datos: informes específicos, memorándums, elaboración de agendas, etc.

Dentro de este contexto, las tareas desarrolladas durante 2015 fueron las siguientes:

1.4.1. Informe-Memoria de Programas y Actividades INJUVE 2014

La Memoria del año 2014 es una compilación global de los programas y actividades de este organismo que describe, de forma exhaustiva, todo lo realizado a lo largo del año.

A partir de los datos de este “Informe-Memoria de Programas y Actividades INJUVE 2014”, en el primer trimestre de 2015 se elaboraron tanto la Memoria del INJUVE 2014 como el “Memorándum de Actividades 2014”. El Memorándum se realiza con la selección de las actividades más relevantes realizadas en dicho año, y con el objetivo de dar a conocer, tanto en el ámbito interno como para otras instituciones, las tareas realizadas por el INJUVE.

14

1.4.2. Programa Anual de Trabajo 2015

El Programa Anual es un documento de carácter interno, que permite al conjunto de la organización conocer globalmente los programas y actividades que se llevan a cabo desde las distintas unidades.

El Programa de Trabajo está estructurado en función de las cuatro grandes unidades directivas del INJUVE: Dirección General; Subdirección General de Cooperación Interior y Exterior; División de Programas y Secretaría General.

Durante el año 2015 se han elaborado un total de 90 Fichas de Seguimiento (Acciones), correspondientes a las cuatro unidades citadas anteriormente.

1.4.3. Coordinación y seguimiento de los Programas de Calidad

El Real Decreto 951/2005, de 29 de julio (BOE 3 de septiembre de 2005), establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado. También establece el compromiso de los órganos superiores y directivos de la Administración en el desarrollo de los programas de calidad y la adopción de la práctica de la evaluación.

La Dirección del INJUVE designó el 27 de octubre de 2005 al Servicio de Planificación y Evaluación como responsable del seguimiento de Programas de Calidad. Desde esta unidad se realizan contactos periódicos con el ministerio responsable de las Administraciones Públicas, a través de la Agencia de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL).

Carta de Servicios.- La primera Carta de Servicios del INJUVE estuvo vigente durante el período 2007-2010. La edición actual fue aprobada por Resolución de 29 de julio de 2011 (BOE 15 agosto de 2011) de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

Posteriormente, y con motivo de la reestructuración ministerial, se actualizó la carta, cuya aprobación fue publicada en el BOE del 16 de julio de 2012.

La carta recoge los objetivos que orientan la labor del Instituto de la Juventud; la relación pormenorizada de servicios que presta a los ciudadanos; la forma de participar en los diferentes programas; los compromisos de calidad; las medidas a adoptar en caso de incumplimiento; los indicadores de seguimiento; la formulación de quejas y sugerencias, y las direcciones a las que los ciudadanos pueden dirigir dichas quejas. La Carta ha estado vigente hasta 2015 y está disponible en la web del INJUVE.

Desde este servicio se gestionó, a finales de 2012, el trabajo previo de elaboración de la Carta de Servicios del Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ). La aprobación definitiva de esta carta fue publicada por Resolución de 4 de febrero de 2013 de la Subsecretaría de Sanidad (BOE 19 de febrero).

Respecto a las Quejas y Sugerencias continúa habilitada una dirección de correo electrónico (atencionalciudadano@injuve.es) ubicada en este Servicio, y un espacio en la web del INJUVE para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a expresar las quejas o sugerencias respecto de los servicios que presta este Organismo. Durante el año 2015 se han atendido un total de 2 quejas y sugerencias.

1.4.4. Elaboración de informes generales, documentos técnicos de trabajo y agenda mensual

Durante el año 2015 se elaboraron los siguientes documentos:

I. Agenda INJUVE 2015:

- > Agenda global de previsión anual de Actividades.
- > Agendas mensuales de 2015, que recoge, al comienzo de cada mes, el avance de las actividades que cada unidad del Organismo tiene previsto realizar o promover.

II. Informes Monográficos:

> Evaluación y Calidad

a. El INJUVE intervino en la elaboración del Informe Anual de Seguimiento de la Actividad de los Ministerios (Fichas ISAM), que nos fue requerido por la Agencia de Evaluación y Calidad (AEVAL) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Este informe está relacionado con la demanda y evaluación de la satisfacción de los usuarios, la Carta de Servicios y las Quejas y Sugerencias.

b. Se elaboró el Informe Anual sobre la Carta de Servicios, en el que se recogieron los datos relativos al cumplimiento de compromisos adquiridos en la misma en relación con los servicios que presta el INJUVE y que se centran básicamente en resultados obtenidos a través de la Oficina de Información Joven y de la web INJUVE. Este Informe se remitió el día 23 de febrero a la Inspección General de Servicios de nuestro Ministerio.

c. Así mismo se remitieron a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad de nuestro ministerio las fichas-informe sobre responsabilidad social corporativa, y que están relacionadas con las mejoras introducidas en el INJUVE acerca del buen gobierno, medio ambiente y derechos y políticas laborales.

> España Hoy 2015

España Hoy 2015 es un documento on-line realizado por la Secretaría de Estado de Comunicación que tiene como objetivo presentar las medidas y acciones adoptadas por el Gobierno durante el año 2014. Se ha actualizado el apartado de Juventud de este documento con las actividades y programas llevados a cabo por el INJUVE en 2014.

> Premios estatales del Voluntariado

Como cada año, el INJUVE ha colaborado con la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia, de nuestro ministerio, en la propuesta de adjudicación, como parte del jurado, de premios en esta convocatoria, en las modalidades de: individual, colectivo (entidades) y colectivo (programas de acción o promoción).

> **Unidad de Mercado**

Sistemáticamente se ha actualizado el informe que recoge la situación de la adaptación normativa a la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la Unidad de Mercado en lo que afecta a las actividades y a la formación en el tiempo libre infantil y juvenil, con objeto de presentarlo ante el Consejo Interterritorial de Juventud para su análisis y debate.

> **Transparencia en la Administración**

Con la entrada en vigor de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y en tanto que este Organismo se ve afectado por la misma, desde este servicio se ha incorporado al portal <https://portalage.seap.minhap.es> aquella información que, en relación con la estructura, fines y funciones que tiene asignadas, es susceptible de ser solicitada por los ciudadanos, para dar cumplimiento al establecimiento de las obligaciones de transparencia y al reconocimiento y garantía del derecho de acceso a la información pública, proporcionando a los ciudadanos los medios para solicitar la responsabilidad y la rendición de cuentas por las actuaciones de los máximos responsables públicos.

1.4.5. Cualificaciones Profesionales

El Servicio de Planificación y Evaluación ha estado representando al INJUVE, desde el año 2011, en los Grupos de Trabajo que se crearon en los ministerios de Educación y de Empleo y Seguridad Social para elaborar el contenido de los títulos de Formación Profesional que incluyen cualificaciones relacionadas con el ámbito juvenil, así como de los Certificados de Profesionalidad vinculados con ellas. Estas cualificaciones son:

1. Dirección y coordinación de Actividades de Tiempo Libre infantil y Juvenil.
2. Dinamización de actividades de Tiempo Libre infantil y Juvenil.
3. Información Juvenil.

16

Ya fue publicado (BOE 27.12.2011) el título de Formación Profesional, grado superior, de “Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística” (TASOC), que incluye las cualificaciones 1 y 3 de las mencionadas.

Está pendiente de aprobarse el título de grado medio de “Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre”, que incluye la cualificación de Dinamización de actividades de Tiempo Libre infantil y Juvenil.

Por parte del Ministerio de Empleo y Seguridad Social ya han sido aprobados y publicados los tres certificados vinculados con las cualificaciones mencionadas (BOE 10 diciembre 2011 y BOE 24 diciembre 2011).

El INJUVE está pendiente del proceso que se está desarrollando en todas las Comunidades Autónomas en relación con el procedimiento de reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia profesional y también de la adaptación de las distintas normas a la legislación de ámbito nacional.

En este sentido, durante el año 2015 se han mantenido reuniones y contactos con los técnicos, representantes de las CCAA, para analizar y debatir sobre los pasos que se han ido dando en el proceso de adaptación de normativas. Además se ha demandado a los citados técnicos un informe sobre la situación en que se encuentran las distintas adaptaciones en los ámbitos de cada Comunidad Autónoma. Esos informes fueron trasladados al Consejo Interterritorial de Juventud. Como resumen y conclusión, hay que señalar que este proceso de adaptación normativa, y por distintas razones, es muy desigual en el conjunto de las Comunidades Autónomas.

1.4.6. Convenios de colaboración

Durante el año 2015 el Servicio de Planificación y Evaluación gestionó el *Convenio INJUVE-Fundación Huérfanos del Cuerpo Nacional de Policía*. Con fecha 23 de diciembre se firmó la Adenda para prorrogar este convenio durante el año 2016 y cuyo objetivo ha sido establecer un modelo de colaboración que fomente entre los jóvenes de la Fundación la participación y la promoción sociocultural. El programa de 2015 se centró en la realización de una Escuela de Verano que se desarrolló en el CEULAJ durante el mes de julio.

1.5. Programas Interministeriales

1.5.1. Comisión Interministerial para la Juventud

La Comisión Interministerial fue creada mediante el Real Decreto 1923/2008, de 21 de noviembre, configurándose como el órgano específico de programas en materia de juventud de la Administración General del Estado. Entre sus funciones más destacables pueden indicarse las siguientes:

- a. La propuesta al Gobierno de programas de política para la juventud que articulen los factores económicos, sociales, políticos, culturales y de formación que inciden en el proceso de inserción de los jóvenes en la vida social activa.
- b. El estudio de los problemas de la juventud y la propuesta de programas y medidas que contribuyan a resolverlos.
- c. La coordinación de las actuaciones de los distintos departamentos ministeriales relacionados específicamente con la juventud.

El 5 de septiembre de 2014, bajo la presidencia del director general del INJUVE, la Comisión se reunió y aprobó la Estrategia Juventud 2020 y su Plan de Acción 2014 - 2016, que fueron ratificados, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, el día 12 del mismo mes de septiembre.

17

La Estrategia Juventud 2020 es una iniciativa interministerial promovida por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través del Instituto de la Juventud, que define las líneas estratégicas de las políticas de juventud con el horizonte en el año 2020, en sintonía con los Objetivos de la E2020 de la Unión Europea.

Esta Estrategia contempla las distintas actuaciones de los diferentes departamentos ministeriales que afectan a los jóvenes y las tendencias que existen para el futuro próximo. En la definición y contenidos de la Estrategia han participado todos los Ministerios a través de la Comisión Interministerial para la Juventud.

Para el desarrollo de la Estrategia está prevista la elaboración de tres planes bienales de acción que han de incluir las medidas a adoptar y una estimación presupuestaria para el periodo de referencia. Los Planes de Acción que se desarrollarán son:

- > Plan de Acción 2014-2016.
- > Plan de Acción 2016-2018.
- > Plan de Acción 2018-2020.

Con la puesta en marcha de los planes de acción se pretende hacer un seguimiento objetivo de las medidas ejecutadas desde la Administración General del Estado.

En 2015, el Instituto de la Juventud ha realizado el informe de seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo en 2014 por cada uno de los Ministerios, el cual servirá de base para realizar la evaluación intermedia en 2016.

1.5.2. Seguimiento de planes interministeriales de otros Ministerios

El Instituto de la Juventud viene colaborando en diferentes planes y estrategias interministeriales que afectan a los jóvenes.

> **II Plan Nacional de la Infancia y Adolescencia 2013 - 2016 (II PENIA)**

Constituye el marco para la cooperación entre las Administraciones Públicas, así como de otros agentes sociales implicados, para llevar adelante un conjunto de actuaciones dirigidas a promover el bienestar de la infancia en España, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y que fue ratificado por España en 1990.

Su aprobación por el Consejo de Ministros supone una apuesta estratégica para situar a la infancia como prioridad en la agenda política.

En el mes de abril de 2015 el INJUVE presentó un informe en el que se contenían una serie de actuaciones, promovidas desde este Organismo, en los apartados siguientes:

- Medidas generales de aplicación (Estrategia Juventud 2020).
- Derechos y libertades civiles (Campaña europea sobre intolerancia en Internet).
- Educación, esparcimiento y actividades culturales (Programas: Erasmus+Juventud en Acción, Carnet joven europeo, Jóvenes investigadores, Garantía juvenil).
- Directrices sobre la inclusión de información y datos estadísticos en los informes (información estadística sobre asociacionismo y sobre salud y servicios sanitarios).

Así como diferentes cuadros estadísticos sobre población por sexo y hábitat, sexo y nacionalidad, consumo de bebidas alcohólicas, e intoxicaciones etílicas.

18

> **Plan contra la Violencia de Género**

En 2015, se elaboró un seguimiento y actualización de la información de las acciones del INJUVE incluidas en este plan.

> **PEIO. Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades (2014 – 2016)**

A lo largo del año, se realizó un seguimiento de las medidas que, desde el Instituto de la Juventud se incluyeron en el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades.

Además, el 22 de abril se celebró, en la sede del Instituto de la Mujer, una Jornada informativa de seguimiento del PEIO con la finalidad de dar a conocer el grado de avance del Plan y su contribución a la consecución de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la eliminación de las desigualdades entre unas y otros.

> **Plan Cuatrienal de Acción sobre Drogas (2013 – 2016)**

A petición de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas, se cumplimentó el informe que recogía aquellas acciones realizadas desde el INJUVE que tuvieran relación más o menos directa con el ámbito de la drogadicción, con objeto de incluirlas en la elaboración de la Memoria 2014.

Además se ha participado en las diversas reuniones, convocadas a lo largo del año, del grupo de trabajo sobre el plan de comunicación de este plan cuatrienal. En estas reuniones se ha elaborado el documento "Prioridades en los mensajes, las poblaciones diana y canales comunicativos a utilizar para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas".

> **Estrategia Integral contra el racismo, la discriminación racial y la xenofobia**

Durante el año 2015 se ha realizado un seguimiento de las medidas y actuaciones del Organismo en este ámbito.

> **Plan de Igualdad Hombre–Mujer en la Sociedad de la Información**

A lo largo de 2015 se ha realizado un seguimiento de aquellas acciones y programas de nuestro organismo que fueron incluidos dentro del II Plan de Acción para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Sociedad de la Información, como los premios de periodismo sobre violencia de género, el INJUVE en Internet, campaña sobre la intolerancia en Internet, red social Emprendedores e Inngames Ocio digital.

> **Estrategia Nacional para la inclusión de la población Gitana**

En 2015 se ha llevado a cabo el seguimiento de las acciones que fueron incluidas, a propuesta de este organismo, en la Estrategia Nacional para la Inclusión de la Población Gitana en España 2012-2020.

> **Plan Integral de Apoyo a la familia (2014-2017)**

Durante el año 2015 se ha realizado el seguimiento de las medidas y acciones incluidas por el INJUVE en el Plan Integral de Apoyo a la Familia, como los microcréditos, la vivienda joven en alquiler, la web INJUVE, el Observatorio de la Juventud y la Comisión Interministerial de Juventud.

1.5.3. Convención Iberoamericana de Derechos de la juventud (CIDJ)

La Convención Iberoamericana de Derechos de la Juventud nace en octubre de 2005, en Badajoz (España), donde se firmaron una serie de 44 artículos bajo el prisma de la defensa de los derechos de los/as jóvenes. Su alcance de aplicación se centra en los 22 países que conforman la Comunidad Iberoamericana de naciones, beneficiando a la población que oscila entre los 15 y 24 años de edad. Los 44 artículos que conforman la Convención, exponen una serie de derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, que, en caso de ser vulnerados, cualquier joven podrá invocar como herramienta jurídica ante cualquier tribunal ordinario o internacional.

19

En 2010, el Consejo de Ministros aprobó, en su reunión de 20 de agosto, el informe oficial sobre la aplicación de dicha Convención en España y que el INJUVE presentó unas semanas después a la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ).

La Convención Iberoamericana de Derechos de la Juventud es un instrumento jurídico que establece la compilación de una serie de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y las políticas consecuentes, que reconocen a los y las jóvenes españoles/as como sujetos de derechos, actores y actrices del desarrollo en sus territorios y personas capaces de ejercer responsablemente derechos y libertades.

En 2015 no se realizó acción alguna pues la OIJ está estudiando modificar los enunciados que debe contener dicho informe en el futuro.

1.5.4. Campaña europea NO HATE contra la intolerancia en Internet

La Campaña contra la intolerancia en Internet es una Campaña europea diseñada en el seno del Consejo de Europa, que tiene como objetivo hacer tomar conciencia del discurso de odio en Internet y cómo combatirlo. Se centra en la enseñanza de los derechos humanos en las escuelas.

El Consejo de Europa ha establecido los siguientes objetivos para la Campaña:

- > Concienciar y alertar sobre las expresiones de la intolerancia y el odio en Internet.
- > Implicar a los jóvenes para que luchen por los derechos humanos en Internet y dotarles de medios y conocimientos para ello.
- > Detectar los focos y formas del discurso del odio, su impacto y su percepción, para tener un conocimiento global de la situación, y reducir sus niveles de aceptación.

- > Apoyar y solidarizarse con las personas y los grupos objeto de la expresión de la intolerancia y odio on line.
- > Motivar la participación de la juventud y la ciudadanía en general.
- > Abogar por consensos sobre los instrumentos de la política europea para combatir la incitación a la intolerancia y al odio en Internet.

En España la Campaña está impulsada por el Instituto de la Juventud (INJUVE) como organismo de la Administración General del Estado especializado en juventud y en la promoción de la participación juvenil. Y como impulsores, junto al INJUVE, colaboran el Consejo de la Juventud de España (CJE) y la ONG Movimiento contra la Intolerancia.

Instituciones y ONG españolas adheridas

Se han sumado a la Campaña organismos públicos de juventud de diversas CCAA y ayuntamientos; departamentos y asociaciones de estudiantes de diferentes universidades; entidades relacionadas con el sector educativo y la mediación familiar; plataformas de acción social y de trabajo con inmigrantes; federaciones de colectivos que luchan contra la discriminación; federaciones y plataformas de ONG de acción social, de derechos humanos y de lucha contra el racismo; colectivos diversos que trabajan a favor de la no discriminación, así como diferentes personas a nivel individual.

Balace de la participación en la Campaña a nivel europeo

- > Seguimiento diario de las novedades y eventos que se producen en la campaña a nivel Europeo (Página Web, redes sociales y boletines) y difusión de la información en España.
- > Búsqueda de noticias y artículos relacionados con la incitación al odio online.
- > Traducción semanal de todos los textos de información y difusión de la Campaña, del inglés al español y del español al inglés.
- > Comunicación y notificación al Consejo de Europa de las acciones e iniciativas de la Campaña llevadas a cabo en España.

20

Actuaciones destacadas del Consejo de Europa en 2015

- > Promoción de la acción propuesta por el Consejo de Europa con motivo del Día Internacional de Internet Seguro (10 de Febrero), consistente en la solicitud de imágenes acompañadas de mensajes de texto.
- > Promoción de la acción propuesta por el Consejo de Europa con motivo del Día para la Eliminación de la Discriminación Racial, que consistió en invitar a los jóvenes a publicar un vídeo en la web de la Campaña en el que apareciera un mensaje para llamar la atención sobre el racismo y la intolerancia. También se solicitaron aportaciones al blog de la Campaña y envío de MEMES.
- > Promoción de la encuesta de la Campaña europea contra la Intolerancia en Internet sobre la opinión que tienen los jóvenes europeos del discurso de odio en Internet.

Situación de la Campaña

El Consejo de Europa, que en un principio dio por finalizada oficialmente la Campaña No Hate Speech Movement el 31 de marzo de 2015, va a continuar sus trabajos sobre este tema y a preparar un plan de acción temático sobre la incitación al odio y la intolerancia. Dicho plan fue discutido en la Conferencia de Evaluación y Seguimiento celebrada en Estrasburgo del 27 al 30 de mayo.

Igualmente, la plataforma europea de la Campaña así como otras herramientas disponibles en Internet permanecerán abiertas hasta diciembre de 2015 e incluso hasta 2017.

En España, el INJUVE ha actuado en consecuencia con el Consejo de Europa y ha continuado la Campaña actualizando tanto la web como sus redes sociales, manteniéndose a la espera de los resultados y recomendaciones del propio Consejo de Europa.

1.5.5. Década del Empleo Juvenil

Los jóvenes son más numerosos que nunca. A escala mundial, la población entre 15 y 24 años de edad alcanzó más de 1.200 millones en 2014. Cada año, 45 millones de jóvenes buscan su primer empleo, lo que significa que en los próximos 10 años se deberán crear en el mundo 450 millones de nuevos empleos para atender esta demanda. Pero éstos no se están creando con suficiente rapidez como para responder a las necesidades de esta inmensa población de jóvenes que tienen tres veces más posibilidades de estar desempleados que los adultos.

En este sentido, la Campaña “Década del Empleo Juvenil” es una iniciativa de la sociedad civil que tiene como objetivo generar un movimiento internacional de reflexión, pensamiento, debate y acción que aporte ideas, contenidos y soluciones consensuadas a la situación de desempleo o de búsqueda de empleo estable de millones de jóvenes en el mundo.

El objetivo final de esta Campaña es que la Asamblea General de las Naciones Unidas declare la “Década del Empleo Juvenil” como oportunidad y motor de transformación económica y social de las organizaciones y de los países.

El Gobierno de España, consciente de la importancia que tiene esta iniciativa para lograr un futuro mejor para los jóvenes y hacer frente a los problemas que la integración en el mercado laboral supone para ellos, ha decidido apoyar la iniciativa de la Campaña “Década del Empleo Juvenil” con el objetivo de que su declaración sea aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, para lo cual ha creado, por Acuerdo del Consejo de Ministros del día 12 de junio de 2015, el Comité Español de la Campaña, recayendo en el INJUVE la Secretaría de dicho Comité.

El 28 de agosto de 2015 se reunió, en las instalaciones del INJUVE, el Comité de la Campaña que está compuesto por el Secretario de Estado de Empleo, la Secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, el Secretario de Estado de Cooperación Exterior, el Director General del INJUVE, la Presidenta de la Fundación Novia Salcedo, un representante de las CCAA, así como de la OIJ, OIT y otros representantes de organizaciones internacionales y representantes de diferentes ministerios, sindicatos, empresarios y ONG españoles.

21

1.5.6. Convenios firmados

En este ámbito de los programas interministeriales, el INJUVE ha mantenido o suscrito una serie de convenios con diferentes entidades:

EMPRESA NACIONAL DE INNOVACIÓN, S.A. (ENISA)

ENISA y el INJUVE vienen desarrollando una colaboración a través de convenio, el cual se puso en marcha en 2013 y se prorrogó en 2014 y 2015, para promover y facilitar la financiación de las empresas y de los proyectos de inversión de las mismas. Para ello, ambas instituciones colaboran en difundir, promover e impulsar la utilización de los instrumentos que ambas Entidades ponen a disposición de las empresas para su financiación.

Con este fin, INJUVE y ENISA han destinado recursos humanos para el mejor desarrollo de las actuaciones de promoción, colaborando en la planificación y ejecución de actividades en aspectos de interés común, como:

- > El diseño de información de relevancia para jóvenes emprendedores y empresas relacionadas con la utilización de nuevos instrumentos financieros.
- > La detección de necesidades financieras de las pequeñas y medianas empresas.
- > Asesoramiento mutuo en cuestiones relacionadas con la actividad de ambas Entidades en temas de desarrollo del espíritu emprendedor y de financiación empresarial.
- > Organización y ejecución de actividades conjuntas relacionadas con la promoción de instrumentos de apoyo al emprendimiento juvenil y de préstamos participativos.

Captación de proyectos empresariales

A tal fin, el INJUVE tiene el compromiso de facilitar a ENISA la información suficiente, previa autorización de los interesados, sobre los proyectos objeto de una posible financiación, de modo que permita a los órganos de evaluación y administración una más rápida valoración de los mismos que agiliza el proceso y reduce los plazos de concesión de sus préstamos.

Jornada de presentación de las líneas de financiación de Enisa para 2015

Con la participación de la Secretaria General del Ministerio de Industria se celebró dicha Jornada el pasado 1 de junio. En la mesa redonda participaron empresas ya financiadas por Enisa. El INJUVE ayudó en la difusión de esta jornada, como estaba previsto en el convenio, a través de la propia web y de las redes sociales del INJUVE.

Por otra parte, el 9 de octubre de 2015 se reunió, en la sede de ENISA, la Comisión de Seguimiento del Convenio. En ella se acordó dar continuidad a dicho Convenio firmado en 2013 y, de acuerdo con la cláusula sexta del mismo, renovarlo automáticamente.

FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE (ACH)

El Instituto de la Juventud (INJUVE) suscribió un Convenio de colaboración con la Fundación Acción contra el Hambre (ACH) cuya finalidad es la de fomentar y promover el emprendimiento social e inclusivo de los jóvenes en situación de riesgo de exclusión social.

El objeto del Convenio es establecer las condiciones por las que se desarrollará la colaboración entre las Partes en cuanto a la organización y desarrollo de actuaciones que se consideren de interés y a la difusión de los instrumentos, actividades y servicios de cada una de ellas.

Se pretende obtener un máximo aprovechamiento del conocimiento y experiencias de ambas partes en materia de emprendimiento joven. Esta colaboración se hará operativa también a través del intercambio sistemático de información y estudios sobre la cuestión, y de la realización de reuniones entre expertos de ambas entidades.

22

GLOBAL HEALTH PREMIUM

A través del presente Convenio de Colaboración, el INJUVE y GHP reafirman su voluntad de implementar conjuntamente actuaciones de formación biosanitaria y estudios sobre salud cardiovascular en los jóvenes.

La colaboración prevista a través de este Convenio, se materializará mediante una serie de actuaciones sobre temáticas de interés común, en los siguientes ámbitos:

- a.** Organización de plataformas de formación biosanitaria, prioritariamente en el campo de las enfermedades cardiovasculares.
- b.** Fomento de la generación de redes de asistencia e investigación en enfermedades cardiovasculares basadas en los individuos jóvenes, en aras de compartir información y conocimiento.
- c.** Jornadas de Actualización de Riesgo Cardiovascular para la población joven. GHP tiene experiencia en la organización de reuniones con líderes de opinión sobre factores de riesgo cardiovascular.
- d.** Edición, creación y difusión de materiales divulgativos en el ámbito de la prevención de riesgos asociados a la salud y el fomento de hábitos saludables que sean de especial interés para la población joven.
- e.** Campañas de información y comunicación a través de los canales de comunicación y redes del INJUVE.

ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA

La colaboración prevista a través de este Convenio pretende concienciar a la población infantil y juvenil, familias, agentes sociales y profesorado para fomentar un uso adecuado de Internet, redes sociales, teléfonos móviles y videojuegos.

Esta colaboración se materializará mediante una serie de actuaciones concretas sobre temáticas de interés común en los siguientes ámbitos:

1. Talleres sobre uso responsable de las TIC. Están dirigidos a jóvenes y alumnos de enseñanzas preuniversitarias.
2. Asesoramiento en materia de prevención de adicciones a las TIC y promoción de un uso responsable. Dirigido a centros educativos, entidades y asociaciones, profesorado y orientadores educativos.
3. Orientación individual y familiar (telefónica, por correo electrónico o presencial) para las personas que requieran de una atención específica.
4. Edición, creación y difusión de materiales divulgativos en el ámbito de la prevención de riesgos asociados a las TIC.
5. Campañas de información y comunicación a través de los canales de comunicación y redes del propio INJUVE.

FUNDACIÓN MÁSHUMANO

Destacar la colaboración del INJUVE en la convocatoria de los X premios “Jóvenes emprendedores” de la Fundación Máshumano.

Los Premios se dividen en tres categorías: proyectos de empresa en fase de crecimiento (con menos de un año de vida), proyectos en fase de creación, y proyectos de emprendimiento social. Todos ellos deberán constituir un beneficio social y contar con demostradas políticas de Responsabilidad Social Corporativa.

Los emprendedores finalistas tienen acceso a formación experimental y programas de mentorización durante dos meses, en los cuales comparten experiencias reales con las empresas colaboradoras y reciben asesoramiento de expertos. Además participaron con sus proyectos en el evento Start Up (diciembre de 2015).

El INJUVE formó parte del jurado que seleccionó 15 proyectos finalistas, los cuales participaron en el programa formativo y de mentorización, diseñado especialmente para cada una de las tres categorías.

Finalmente, destacar a los premiados en las respectivas categorías:

- a. De emprendimiento social, Moves You Easy;
- b. Empresa en fase de crecimiento, Smileat; y
- c. Empresa en constitución, Click&Teach.

1.6. Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ)

El Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) es un centro polivalente que acoge actividades relacionadas con la formación, la información, y el intercambio de experiencias entre los jóvenes, organizadas tanto por el Instituto de la Juventud (INJUVE) como por jóvenes, a través de sus organizaciones, o por entidades de distinta índole, cuyo objeto de trabajo es la juventud. Dicho centro depende de la Dirección General del Instituto de la Juventud.

Este centro, único de estas características en el territorio español, está ubicado en la localidad de Mollina (Málaga).

1.6.1. Actividades desarrolladas en el CEULAJ

De las actividades desarrolladas en el CEULAJ durante el año 2015, cabe destacar el incremento producido en cuanto a las nacionales (36%) y las internacionales (15%) y la disminución de las actividades locales, provinciales y autonómicas en consonancia con los propios objetivos del centro y del organismo al que pertenece.

En este año de 2015, el 93% de los servicios prestados a los usuarios del CEULAJ ha estado dirigido a jóvenes.

Durante el año 2015 se realizaron en el CEULAJ, 167 actividades con un total de **10.751 participantes**. De ellas, 72 corresponden a actividades del INJUVE, de las que 23 fueron generadas por los diferentes programas de sus Áreas, y 49 de ellas fueron promovidas por el propio CEULAJ con la colaboración de distintas entidades tanto públicas como privadas. Entre las actividades del INJUVE se encuentran las siguientes:

- > Cursos y Seminarios del Área de Cooperación Internacional con la participación de 2.034 usuarios en las distintas ediciones. Estos seminarios de evaluación intermedia, final, y cursos de formación a la salida, van dirigidos a jóvenes voluntarios y voluntarias que evalúan y reflexionan sobre su experiencia, así como sobre el conocimiento de otros voluntarios/as de proyectos distintos.
- > Asamblea de la Red Eurodesk; este servicio de información sobre programas e iniciativas europeas se realiza en el CEULAJ dos veces al año. Durante varios días, se debatieron y marcaron las líneas de trabajo específicas para el año 2016.
- > Actividades del Área de Creación como el “XXVIII Congreso de Jóvenes Investigadores”, y el “VIII Curso Investigando antes de la Universidad”.
- > Universidad Juventud y Desarrollo, liderada por el INJUVE y el Centro Norte-Sur del Consejo de Europa, el Foro Europeo de la Juventud (YFJ) y el Consejo de la Juventud Española (CJE) y otras organizaciones internacionales de jóvenes. En esta XVI edición, el Centro acogió a un total de 204 jóvenes de más de 60 nacionalidades diferentes.

24

Al mismo tiempo, en relación con las actividades que promueve el propio CEULAJ, se incluyen las realizadas en colaboración con la Diputación de Málaga, o los eventos deportivos organizados en colaboración con los Ayuntamientos de Mollina y Antequera, y Federaciones Deportivas tanto a nivel nacional como autonómico, cabe destacar los encuentros con la Federación Española de Tenis de Mesa y la Federación Andaluza de Taekwondo con su programa de formación continua de deportistas y técnicos.

En cuanto a las actividades organizadas por otras entidades, tanto públicas como privadas, han sido un total de 95, entre las que se pueden citar:

- > Diferentes encuentros sobre voluntariado, organizados por Intermón Oxfam, Mad Africa, Federación Española de Hemofilia y Cruz Roja Juventud, entre otros.
- > Ensayos y cursos de la Orquesta Joven y el Joven Coro de Andalucía y la Orquesta Joven Provincial de Málaga.
- > Actividades lúdico-culturales promovidas por las asociaciones Educar Jugando y Grupo TdN.
- > Diferentes “escuelas de formación” como las organizadas por la Fundación Cánovas o la Asociación de Huérfanos de la Policía Nacional.
- > Encuentro juvenil “Conectando Mundos”, organizado por Intermón Oxfam.
- > Diferentes actividades promovidas por institutos, colegios y universidades andaluzas.
- > Escuela de Formación Asociativa, organizada por el Consejo de la Juventud de Andalucía.
- > Curso nacional de la federación española del método Suzuki.
- > “Jóvenes Andaluces construyendo Europa”, impulsada por las Consejerías de Agricultura y Presidencia de la Junta de Andalucía.

- > Sucesivos encuentros de la Asociación Proyecto Hombre, Caritas Regional, etc.
- > Curso de jóvenes entrenadores de la Federación Nacional de Tenis de Mesa.

1.6.2. Infraestructuras y mejoras

Desde el Centro se ha continuado con el constante mantenimiento y la realización de pequeñas reformas en las edificaciones, para mejorar las condiciones de la calidad del servicio prestado y tendente a mejorar la "eficiencia energética" del inmueble (reformas en el aire acondicionado, utilización de biomasa para las calderas o el reciclaje de residuos).

Es de destacar que en el año 2015 se ha concluido el proceso para la obtención del Sello de Calidad del Consejo de Europa, siendo el primer centro de juventud de España en obtenerlo y el más grande de Europa con este título.

1.7. Observatorio de la Juventud en España

El programa de trabajo del Observatorio de la Juventud en España comprende cuatro campos básicos de actividad: por una parte, la planificación y realización de Estudios, Investigaciones, Informes técnicos y Revistas trimestrales de Estudios "De Juventud"; por otra, la explotación Estadística sobre los muchos aspectos que afectan e interesan a la población joven, con la generación y actualización de un banco de datos sobre la juventud española y el desarrollo de trabajos técnicos de carácter estadístico acerca del colectivo juvenil, incluyendo los sondeos de opinión; en tercer lugar, el ámbito de Documentación con el mantenimiento y desarrollo de los fondos documentales y la gestión de la Biblioteca del Organismo y, finalmente, el reciente ámbito de trabajo sobre el futuro de la generación joven, materializado en boletines de desarrollo de tendencias.

Además, se mantiene en la página web del INJUVE el uso del título "Observatorio de la Juventud en España" como área del organismo en la que se recoge, se difunde y se acumula la producción que se va realizando en lo concerniente a estadísticas de juventud, estudios, revistas y documentación y biblioteca.

25

Por otra parte, se incrementó la actividad del Observatorio, con la contratación eventual de 10 jóvenes, desde el mes de noviembre de 2014 hasta el mes de julio de 2015 en el marco del convenio INJUVE-SEPE. En el mes de noviembre de 2015 se volvieron a contratar de nuevo a 5 jóvenes, en el marco del convenio INJUVE-SEPE.

1.7.1. Estudios, Informes y Revistas de Juventud

La actividad investigadora del Instituto se recoge entre las funciones que el Real Decreto 486/2005 de 4 de mayo atribuye al Organismo autónomo. El programa se desarrolla con la colaboración de investigadores, universidades, empresas y entidades especializadas, públicas y privadas.

Los estudios que se realizaron en el año 2015 son los siguientes:

1.7.1.1. Estudios y encuestas generales sobre la juventud española

["Trabajos de campo y procesamiento de la información del Informe Juventud en España 2016."](#)

- Realización: IKERFEL

El Informe Juventud en España es una investigación de periodicidad cuatrienal que viene realizando el INJUVE desde hace tres décadas y cuya encuesta está incluida en el Plan Estadístico Nacional.

El punto de partida se sitúa en los anteriores "Informes Juventud en España" (1984, 1988, 1992, 1996, 2000, 2004, 2008 y 2012), cuyos datos más significativos se pretende actualizar, manteniendo las definiciones de categorías y variables. Para ello se realizó una encuesta sobre una muestra

representativa de ámbito estatal, indagando acerca de aspectos estructurales o generales sobre “La situación de la Juventud en España”.

[“Cuestionario del Informe Juventud en España 2016.”](#)

- Realizado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Este cuestionario sirvió de base para los trabajos de campo, para la posterior realización del estudio “Informe Juventud en España 2016”.

[“Las TIC’s en la participación política de los jóvenes”](#)

- Realizado por Xarxa Legatis.

Al grupo de población nacida en España a partir de los años 80 se le conoce como los *Millennials* o “Generación Y”, y ha crecido plenamente inmersa en la era digital. Engloba a más de 8 millones de jóvenes en España (el 20% de la población total española) de entre 18 y 35 años, que conciben la tecnología como parte de su día a día.

Se ha realizado un informe que actualiza los datos del informe del año 2013, sobre el uso de las TICs, su influencia en las actitudes de los jóvenes y sus consecuencias para la involucración política.

1.7.1.2. Revista de Estudios “De Juventud”

La Revista de Estudios “De Juventud” inició su tercera época hace ya más de una década, con la finalidad de ser un instrumento útil para el conocimiento, la reflexión y el debate en el amplio espacio temático de los estudios de juventud. Actualmente es una publicación de carácter monográfico y periodicidad trimestral que sirve de complemento a la actividad investigadora y que puede consultarse en la página web del INJUVE en formato digital.

Durante 2015 se han elaborado los siguientes números monográficos:

[Monográfico nº 107](#)

Marzo 2015: *“Juventud, futuro e innovación social. El futuro del emprendimiento y la participación juvenil”*.

- Coordinada por Reynaldo G. Riviera Baiocchi. InterMedia Social Innovation y María Vega Rodríguez. Cooperación Internacional.

En este monográfico, un grupo interdisciplinario e internacional de investigadores y profesionales, reflexiona sobre el futuro de las y los jóvenes y la innovación social a través de artículos y estudios científicos cuantitativos y cualitativos. Abordan las expectativas y dificultades de participación social, las perspectivas para el desarrollo de una ciudadanía activa y participativa, las metodologías y estrategias que aumentan la eficacia de los programas de emprendimiento juvenil, y casos específicos de estudio sobre el tema.

[Monográfico nº 108](#)

Junio 2015: *“Jóvenes y generación 2020”*.

- Coordinada por Rafael Rubio. Universidad Complutense de Madrid.

El año 2020 es una referencia por los retos y expectativas que encontrará una generación de jóvenes que están creciendo y educándose en medio de las rápidas y profundas transformaciones producidas por la revolución tecnológica de carácter digital, lo que está influyendo de forma decisiva en la forma en la que están construyendo su identidad, subjetividades, formas de relación y de participación. Los artículos de esta publicación analizan las distintas vías que, estos jóvenes y la sociedad en su conjunto, tienen a su disposición para afrontar los retos que este proceso ya está generando en los ámbitos educativo, social, político y económico.

Monográfico nº 109

Septiembre 2015: *“Juventud global: Identidades y escenarios de actuación en clave cosmopolita”*.

- Coordinada por Manuel Espín. Fundación Atenea.

En esta monografía se intenta analizar desde perspectivas muy plurales y diversas el debate sobre las nuevas identidades, destacando el papel esencial de la educación; al mismo tiempo que se recogen distintas experiencias en campos que van del aprendizaje a la cooperación solidaria. Se recogen parte de las inquietudes jóvenes con respecto a su papel que ha dejado de ser exclusivamente local. Los medios y a las TIC potencian miradas críticas sobre los grandes temas de la Humanidad en su conjunto, expresando inquietudes en favor de una mayor igualdad de oportunidades sociales y económicas, de pleno ejercicio de las libertades y de calidad de vida, así como de solidaridad y de exigencia de máximo respeto a los derechos humanos en cualquier lugar del planeta.

Monográfico nº 110

Diciembre 2015: *“Los estudios sobre la juventud en España: Pasado, presente, futuro”*.

- Coordinada por Jorge Benedicto. Universidad Nacional de Educación a Distancia y Carles Feixa. Universidad de Lleida.

El presente monográfico pretende hacer balance de los estudios sobre juventud en España en los últimos treinta años. Incluye un repaso de los estudios a la juventud a través de las tesis doctorales, así como una perspectiva comparada europea de la situación actual de los estudios de juventud. Cada artículo del monográfico se plantea como un estado de la cuestión que parte del pasado, reflexiona sobre el presente y proyecta tendencias de futuro en el campo de estudios de juventud.

1.7.1.3. Ediciones de estudios e informes

Durante 2015 se prepararon los textos para la edición del estudio:

“Cambios sociales y el empleo de la juventud en España. Una mirada hacia el futuro”. Edición electrónica.

Asimismo se prepararon los textos para su publicación de los monográficos de la Revista de Estudios de Juventud.

En todos los casos, una versión digital, en formato pdf fue colgada en la página web del INJUVE.

1.7.1.4. Publicado en la Web

A lo largo del 2015 se colgaron en la web del Organismo:

- > Estudios realizados en el 2014.
- > Revistas de Estudios de Juventud correspondientes al 2015.
- > Boletín mensual de Jóvenes y Paro Registrado.
- > Boletín trimestral de Jóvenes en la Encuesta de Población Activa.
- > Artículos y conclusiones de diferentes investigaciones.

1.7.2. Estadísticas y explotación de encuestas

En el año 2015 se ha proseguido con los trabajos de actualización de datos e indicadores estadísticos sobre la población joven, con especial interés en las líneas siguientes:

1.7.2.1. Sondeos de opinión de la gente joven

El INJUVE viene desarrollando una serie de sondeos con el objeto de recoger datos sobre la opinión y situación de la gente joven, en cuanto a diversos aspectos que les pueden afectar, como un complemento

vivo y rápido del Informe Juventud en España y de los estudios en profundidad sobre temas sectoriales que se vienen realizando.

Los servicios técnicos del Observatorio de la Juventud del INJUVE tienen encomendada la tarea de buscar la información necesaria sobre aquellos temas propuestos. Elaboran un marco teórico conceptual, seleccionan los indicadores básicos para la investigación y diseñan el cuestionario que se aplicará en el trabajo de campo. También diseñan y ejecutan un plan de explotación básico para conocer las principales relaciones entre variables, y analizan los resultados obtenidos.

Durante el año 2015 se ha trabajado con una explotación específica de los sondeos realizados en 2014, para continuar la serie histórica de indicadores que el INJUVE ha venido construyendo a lo largo de estos años. Se ha centrado el trabajo en temas sobre Participación, Actitudes y Valores, Ocio y Consumo, Ciudadanía e Identidades Juveniles.

1.7.2.2. Juventud en Cifras

En 2015 se ha seguido realizando la revisión y actualización de datos estadísticos básicos sobre los jóvenes y las jóvenes en España. Las principales tareas desarrolladas han sido las de búsqueda, selección y elaboración de los indicadores básicos sobre juventud que conforman los boletines "Juventud en Cifras":

- > **Población:** Incluye datos de población desagregados por sexo, grupos de edades jóvenes, comunidades y ciudades autónomas, provincias y tamaño del municipio de residencia. También destaca la distribución de la población extranjera de 15 a 29 según nacionalidades, sexo y edades y la población joven residente en la Unión Europea.
- > **Entorno familiar:** Se ofrecen datos de las diferentes formas de convivencia, el lugar de residencia habitual, el modelo ideal de familia, el número de jóvenes que han abandonado la casa familiar, la edad de abandono del hogar familiar, el nivel de participación en las tareas domésticas y el número de horas semanales que dedican a esas tareas, y las actividades que pueden o podían hacer en casa de los padres. También las características de la vivienda donde viven y los criterios para seleccionar la vivienda independiente donde residen. Todo ello, desagregado por sexo y grupos de edades.
- > **Relaciones de pareja:** Se aportan datos sobre el estado civil de la población joven y su evolución en los últimos años, la población joven que tiene hijos, así como la edad media de entrada al matrimonio y las tasas de fecundidad en Comunidades y Ciudades Autónomas. Las relaciones sexuales que han mantenido, edad de la primera experiencia sexual, la maternidad y la paternidad entre la gente joven. También las personas que tienen más peso a la hora de tomar decisiones en la pareja. Todo ello desagregado por sexo y grupos de edades.
- > **Economía:** Contiene fundamentalmente datos sobre el origen de los recursos económicos y la evolución de la dependencia-independencia económica en el grupo de más edad, los ingresos medios mensuales de la gente joven y la capacidad económica y la decisión del gasto. La relación entre la cantidad media a la que ascienden los ingresos personales y el grado de autonomía económica que tiene la gente joven.
- > **Ocupaciones:** Se muestran indicadores sobre las ocupaciones de los jóvenes y su evolución en los últimos años, el nivel de formación y los estudios en curso, y los principales indicadores sobre la participación en el mercado laboral de la población joven activa, ocupada, parada e inactiva.
- > **Salud:** Se aporta información sobre la valoración del estado de salud de la gente joven, el ejercicio físico realizado, el índice de masa corporal y la visión de la propia imagen corporal, las horas que destinan a dormir, los métodos anticonceptivos utilizados, los casos de SIDA en España, el consumo de bebidas alcohólicas, los accidentes de tráfico, las defunciones de la población joven según la causa de muerte, y los últimos datos disponibles sobre la interrupción voluntaria del embarazo.
- > **Ocio y tiempo libre:** Se incluyen entre otros indicadores de las actividades que practican durante el ocio y el tiempo libre de que disponen; las salidas nocturnas de fin de semana, las horas a las que regresan a casa y las actividades que realizan en esas noches; las horas dedicadas a ver TV y sus programas favoritos; también el tipo de libros que les gusta leer así como el número de libros que leen al cabo del año. Y por último se ofrecen datos sobre la disponibilidad de las nuevas tecnologías.

> **Valores y actitudes:** Se proporcionan datos sobre el interés que tiene la gente joven por la política y diversas formas de participación en acciones sociales y políticas; la distribución según su ideología política e identificación religiosa; las cuestiones importantes en la vida de la gente joven y las actitudes ante diversos temas controvertidos. También se ofrece información sobre su participación en asociaciones voluntarias y la evolución en los últimos años.

1.7.2.3. Explotación estadística de MICRODATOS de encuestas

Con los ficheros de datos procedentes de encuestas, se han realizado una serie de tareas, tales como: tratamiento de las variables para obtener un fichero de datos operativo; la preparación de ficheros de sintaxis en formato SPSS para la explotación de las salidas básicas de resultados (marginales y cruces de variables); diseño y elaboración de explotaciones específicas de datos y por último, la presentación de los resultados en formato PDF.

1.7.2.4. Jóvenes en la Encuesta de Población Activa (EPA)

Mediante los microdatos de la encuesta de población activa (EPA) que facilita el Instituto Nacional de Estadística, se han realizado las siguientes operaciones estadísticas:

> Elaboración de una serie de tablas con los principales resultados y sus variaciones sobre el trimestre anterior y sobre el mismo período del año anterior para el grupo de edad de 16 a 24 años y para el grupo de edad de 16 a 29 años. También se ofrece información para cada una de las Comunidades y Ciudades Autónomas. Durante el año 2015 se han confeccionado los boletines siguientes:

- Cifras Jóvenes en la EPA.
(4º trimestre 2014).
- Cifras Jóvenes en la EPA.
(1er trimestre 2015).
- Cifras Jóvenes en la EPA.
(2º trimestre 2015).
- Cifras Jóvenes en la EPA.
(3er trimestre 2015).

> Realización del boletín Jóvenes en la Encuesta de Población Activa (“Cifras Jóvenes en la EPA”), con una selección de indicadores sobre la participación de la población joven entre 16 y 29 años en la actividad económica mediante datos de actividad, ocupación, desempleo e inactividad. También se ofrece información sobre Comunidades y Ciudades Autónomas. Durante el año 2015 se han confeccionado los boletines siguientes:

- Cifras Jóvenes en la EPA.
Indicadores de Actividad, Ocupación y Desempleo.
(4º trimestre 2014).
- Cifras Jóvenes en la EPA.
Indicadores de Actividad, Ocupación y Desempleo.
(1er trimestre 2015).
- Cifras Jóvenes en la EPA.
Indicadores de Actividad, Ocupación y Desempleo.
(2º trimestre 2015).
- Cifras Jóvenes en la EPA.
Indicadores de Actividad, Ocupación y Desempleo.
(3er trimestre 2015).

1.7.2.5. Jóvenes en el PARO REGISTRADO

Durante 2015 se elaboraron un total de 24 boletines (dos mensuales) de cifras jóvenes en el *Paro Registrado* con los datos facilitados por el Servicio Público de Empleo Estatal.

En los primeros días de cada mes se preparó un boletín con el avance del paro registrado para los menores de 25 años con datos facilitados por el antiguo INEM. En este boletín, se incluyen también unas hojas estadísticas con el avance del paro para la población extranjera y la evolución del total de parados por Comunidades Autónomas y Provincias. También contiene *tablas de elaboración propia* de la evolución del paro registrado en los menores de 25 años por Comunidades Autónomas y Provincias, así como un resumen de la presencia de ese colectivo en el conjunto del paro registrado.

Cuando el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) publica los datos definitivos, se elabora un segundo boletín con datos referidos al grupo de jóvenes entre 16 y 29 años. En él, se incluyen también tablas de elaboración propia por estudios terminados y tiempo de duración de la demanda.

1.7.2.6. Indicadores de Juventud para la Estrategia Juventud 2020

Los indicadores son un punto de partida para conocer diferentes estados de la realidad de la gente joven en España, permitiendo la planificación y puesta en marcha de líneas de actuación en materia de juventud.

Durante el año 2015, se ha venido realizado la actualización de la información estadística que aparece en la publicación Estrategia Juventud 2020. Los indicadores trabajados han sido principalmente sobre emancipación, educación, empleo y salud.

1.7.2.7. Atención a consulta de datos sobre juventud

Consultas internas.- Realizadas por las distintas dependencias del Instituto de la Juventud sobre alguno de los siguientes aspectos:

- > Preparación de una serie de indicadores para los programas Servicio Voluntario Europeo, Juventud con Europa, Juventud en Acción y Subvenciones a Comunidades Autónomas.
- > Principales resultados de la población joven en la EPA referida a diferentes colectivos según edades y sexo.
- > Datos sobre la población joven que reside en España para su inclusión en diversos comunicados institucionales.
- > La relación que tiene la gente joven con el emprendimiento.

Consultas externas realizadas por medios de comunicación, organismos, investigadores, estudiantes universitarios y jóvenes, facilitando en su caso, la documentación necesaria fundamentalmente en soporte digital.

De esas consultas destacamos:

- > Cesión de microdatos de encuestas del INJUVE a investigadores e instituciones.
- > Actualización de datos sobre jóvenes en España para la realización de una hoja mural de datos sociodemográficos sobre la juventud iberoamericana 2015.
- > Búsqueda y elaboración de datos estadísticos:
 - a. La participación de la población joven en el mercado laboral y su presencia en la encuesta de población activa.
 - b. Edad de independencia media en España.
 - c. Salario medio de los jóvenes (entre 16 y 30 años).

- d. Tipo de contrato mayoritario entre los jóvenes.
- e. Coste de vida (coste de alquiler de habitación o de una casa básica y de electricidad).
- f. Perfil de parados de jóvenes.
- g. Los mayores afectados por el paro juvenil (perfil de edad, profesión, formación).

1.7.2.8. Informe Juventud en España 2016

Desde la unidad de estadística se han realizado una serie de tareas encaminadas a poner en marcha el Informe Juventud en España 2016:

- > Elaboración de un cuestionario estructurado para la encuesta del Informe Juventud mediante entrevista personal, partiendo de las principales áreas de investigación de los Informes de Juventud anteriores. Con el objeto de mantener la serie histórica de indicadores, se elaboró un catálogo con aquellos indicadores básicos de juventud, así como los que son necesarios para la consecución de los objetivos marcados para este Informe Juventud en España 2016.
- > Una vez finalizados los trabajos de campo, se llevó a cabo la realización de una serie de tareas técnicas en los microdatos de la encuesta (depuración de datos, filtros relacionales, tratamiento de variables) para obtener un fichero de datos operativo en formato SPSS.

1.7.3. Fondo documental y Biblioteca

Durante el ejercicio de 2015 se ha continuado la atención al público y la actualización de fondos documentales con la incorporación de distintos materiales y su consiguiente informatización con el sistema AbsysNET, utilizando el formato internacional MARC de catalogación.

Se ha implementado a mediados de año la nueva versión del programa de gestión bibliotecaria AbsysNET 2.1 y en relación al Thesaurus de Asuntos Sociales que se utiliza en la clasificación de los distintos documentos, se ha llevado a cabo una revisión y actualización de descriptores, incluyendo nuevos términos.

31

1.7.3.1. Generación y mantenimiento de fondos documentales

Al hacer la migración al nuevo programa se han separado los registros provenientes del CEULAJ, que antes estaban unidos con los propios de la Biblioteca del Observatorio, resultando:

Base de datos documental: 23.550 referencias.

Se han agregado 746 referencias, de las que 702 (94%) incorporan enlace a texto completo, correspondientes a libros, artículos de publicaciones periódicas, informes, tesis, documentos electrónicos..., que proceden tanto de donaciones, intercambios o compra como, especialmente, de búsqueda y localización en páginas web de instituciones públicas o privadas, revistas electrónicas, suscripciones a newsletters, etc.

Según la clasificación por tipo de documento, a fecha 30 de diciembre de 2015, se distribuyen de la siguiente forma:

- > 9.089 libros.
- > 3.966 informes (literatura gris).
- > 8.062 artículos de publicaciones periódicas.
- > 381 discos en formato CD o DVD.
- > 1.802 recursos electrónicos.
- > 300 títulos de publicaciones periódicas que se reciben, clasifican y vacían con regularidad, especificando los fondos disponibles.

El mayor número de registros añadidos este año corresponde a recursos electrónicos, con enlace a texto o web. La temática más recogida ha sido la relativa a educación y, posteriormente, la referida al trabajo de los jóvenes, nuevas tecnologías y comunicación, y participación social.

En el último trimestre del año se ha realizado una adquisición de libros recientemente aparecidos en el mercado, para lo que se ha efectuado una exhaustiva selección previa en las distintas editoriales y librerías, con el fin de actualizar los fondos bibliográficos.

1.7.3.2. Atención al público

Se ha atendido al personal del Instituto, así como a organismos públicos o privados, profesionales o estudiantes que han requerido documentación o asesoramiento bibliográfico con la realización de búsquedas en la base de datos y envío de listados de referencias y enlaces a textos o web. La casi totalidad de las consultas directas se han llevado a cabo por medio de teléfono y correo electrónico.

El recuento estadístico de consultas al OPAC (Online Public Access Catalog), ofrece una cifra de **1.519 búsquedas en el Catálogo de la Biblioteca.**

El perfil del usuario corresponde, como en ejercicios anteriores, a investigadores y estudiantes de último ciclo así como periodistas, profesores, y otros profesionales de distintas entidades.

1.7.3.3. Difusión de productos documentales

Novedades de la Biblioteca: de periodicidad bimestral, con la descripción y resumen de los documentos incorporados a la base de datos de catalogación, siguiendo una clasificación temática.

Bibliografías monográficas para las revistas de Estudios de Juventud: "Materiales", con los registros más actuales de la base de datos sobre el tema analizado, correspondientes a 2015:

- > Nº 107. Juventud, futuro e innovación social.
- > Nº 108. Jóvenes y generación 2020.
- > Nº 109. Juventud global.
- > Nº 110. Los Estudios sobre la Juventud en España.

1.7.4. Prospectiva social y Tendencias

En el Observatorio, desde el año 2013, hemos puesto nuestra atención en algo que va más allá de recoger los datos y realidades del presente. Nos hemos introducido en el ámbito de la Prospectiva, disciplina amplia que tiene como objetivo la búsqueda de la lógica del futuro, la identificación de las tecnologías que evolucionan hacia los próximos años y la predicción social, política, económica y cultural.

1.7.4.1. Bancos de datos de innovaciones y tendencias

Seguimiento, selección, elaboración y clasificación de novedades sobre tendencias de interés para jóvenes y para los profesionales que trabajan con ellos y para ellos.

Se ha hecho un seguimiento de las principales revistas digitales y webs de ciencia, tecnología e innovación.

1.7.4.2. Boletín "Tendencias"

Análisis de las corrientes culturales y de pensamiento que interesan a los jóvenes así como sobre innovaciones científicas y tecnológicas, recopilando y tratando los documentos y publicaciones al respecto. Se ha empezado a publicar en el boletín de tendencias estableciendo criterios de selección de noticias, pautas de edición y diseño de la plantilla.

1.7.4.3. Web INJUVE

Selección, elaboración y difusión de las noticias de interés para jóvenes y para las personas que trabajan en el ámbito de la juventud.

En el primer semestre del año, estas noticias se han puesto en el formato de Blog:

> **Noticias**

Selección de 3 noticias de la prensa diaria consultada, de las cuales se elabora un resumen y se ofrecen los enlaces a las fuentes. Periodicidad semanal.

> **Referencias documentales**

Se recomiendan una serie de referencias, de todas las nuevas que se van introduciendo en el fondo de la Biblioteca del INJUVE, ofreciéndose los datos catalográficos y un resumen de contenido, así como el enlace al documento, en caso de tener formato digital. Esta sección tiene una periodicidad semanal.

1.8. Área de Formación

El Instituto de la Juventud, ofrece una serie de propuestas formativas que se concretan en temáticas que afectan e interesan a la gente joven, a través de la convocatoria de foros, jornadas, encuentros, congresos, seminarios y cursos de especialización en aspectos formativos concretos, con la intención de mejorar el desarrollo y gestión de las políticas de juventud.

Por otro lado, estos programas pretenden, a su vez, abrir la oferta formativa a la colaboración académica universitaria y de otros sectores, tanto públicos como privados.

33

1.8.1. Jóvenes Investigadores

Certamen y Congreso

Desde 1988 se viene convocando el Certamen y Congreso de "Jóvenes Investigadores". La convocatoria de 2015 fue publicada en el BOE de 21 de abril, mediante Resolución de 6 de abril de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades.

Este programa, convocado y desarrollado en la actualidad por los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte y de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Dirección General de Universidades e Instituto de la Juventud, tiene por finalidad el despertar vocaciones investigadoras entre los jóvenes estudiantes de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional y miembros de distintas asociaciones legalmente constituidas, mediante la concesión de premios a trabajos de investigación básica o aplicada o de diseño de prototipos.

Consta de un Certamen y un Congreso. Se seleccionan hasta un máximo de cuarenta trabajos o investigaciones, que a lo largo de una semana son presentados y defendidos públicamente por sus autores. La evaluación de los trabajos y proyectos se realiza por expertos de la Dirección General de Política Universitaria. La selección para el Congreso corresponde a un jurado compuesto por diez especialistas, designados por los directores/as generales de sendos organismos convocantes.

Destinatarios: La convocatoria está abierta a jóvenes de nacionalidad española y a ciudadanos/as extranjeros, legalmente establecidos en España, con edades comprendidas entre los quince y los veinte años.

Contenidos: Los trabajos consisten en investigaciones básicas o aplicadas, o prototipos relacionados con cualquiera de las áreas del currículo de la enseñanza secundaria, bachillerato y formación profesional. Deben ser originales e inéditos y constituir una investigación completa en sí misma.

Premios convocados:

1. Premios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

- > Premio Especial del Certamen Jóvenes Investigadores 2015, dotado con 6.000,00 €.
- > Primeros Premios, hasta un máximo de ocho, dotados con 4.000,00 € c/u.
- > Segundos Premios, hasta un máximo de diez, dotados con 3.000,00 € c/u.
- > Terceros Premios, hasta un máximo de nueve, dotados con 2.000,00 € c/u.
- > Accésit, hasta un máximo de diez, dotadas con 1.000,00 € c/u.
- > Representar a España en el "Certamen Europeo de Jóvenes Investigadores 2016", hasta un máximo de tres trabajos.
- > Premio a la mejor memoria de los trabajos realizados en el transcurso de las estancias en centros del CSIC, dotado con 3.000 €.

2. Premios de entidades patrocinadoras

- > Premios Consejo Superior de Investigaciones Científicas, dotado con ocho estancias de dos semanas de duración en centros de investigación del CSIC.
- > Premio Universidad Politécnica de Madrid, dotado con 4.000 €, al mejor trabajo de investigación en las áreas de Ingeniería y Tecnología,
- > Premio Universidad de Málaga, dotado con 2.000 €.
- > Premio Alan Turing de la Sociedad Científica Informática de España y la Conferencia de Decanos y Directores de Ingeniería Informática de España, dotado con 3.000,00 €, al mejor trabajo en el área de la Informática y disciplinas afines.
- > Premio Real Sociedad Española de Física, dotado con una estancia de dos semanas de duración, en un laboratorio de la Facultad de Físicas de la Universidad Complutense de Madrid.
- > Premio Fundación ONCE, dotado con una estancia en uno centro del Grupo FUNDOSA, para el mejor trabajo de investigación en cualquier ámbito y dirigido a la mejora de la calidad de vida de las persona con discapacidad, tales como la accesibilidad, la inclusión educativa y las ayudas técnicas.
- > Premio Fundación REPSOL, dotado con una estancia en un Centro de Investigación de dicha Fundación, al mejor trabajo de investigación en Emprendimiento e Innovación.

34

3. Menciones de Honor

- > Profesores coordinadores, hasta un máximo de tres, cuya labor de fomento e impulso de la investigación entre los jóvenes haya sido apreciada como especialmente destacable por el jurado.
- > Centro docente o asociación, cuya labor haya sido apreciada como especialmente destacable en aras del fomento de la cultura científica, tecnológica e investigadora en el ámbito de la juventud.
- > Persona o institución que a juicio del Jurado, haya destacado en las labores de fomento de la cultura científica, tecnológica e investigadora en el ámbito de la juventud.

En el año 2015, han participado 289 trabajos, un total de 440 estudiantes cuyo desglose por sexo es: 180 hombres y 260 mujeres.

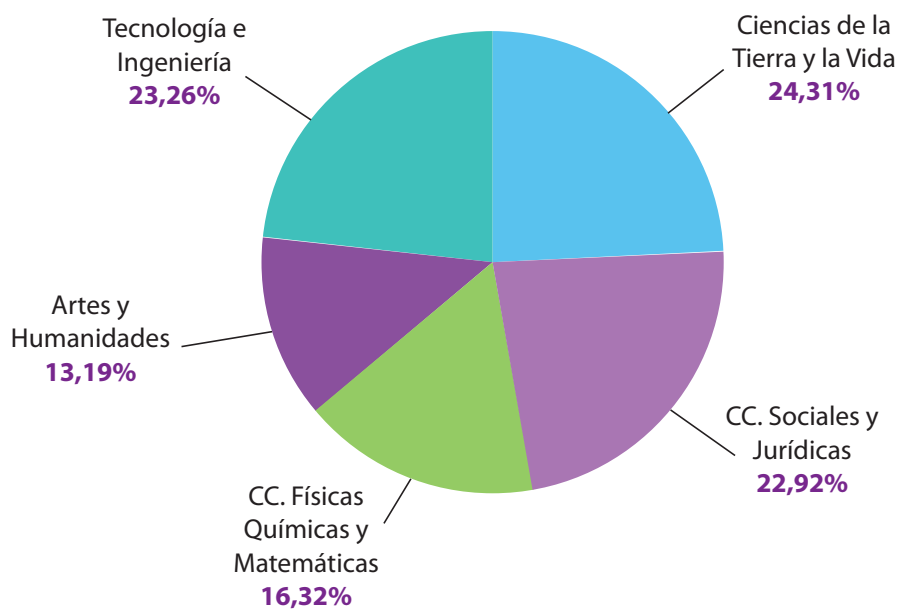
Trabajos presentados por Comunidades Autónomas

COMUNIDAD AUTÓNOMA	2015
Andalucía	15
Aragón	2
Asturias	4
Baleares	1
Canarias	1
Cantabria	1
Castilla La M.	3
Castilla y León	22
Cataluña	58
Ceuta	0
Extremadura	8
Galicia	10
La Rioja	6
Madrid	55
Melilla	2
Murcia	85
Navarra	0
País Vasco	10
C. Valenciana	6
TOTALES	289

35

Este año las comunidades ausentes han sido: Navarra y la ciudad autónoma de Melilla.

Distribución de trabajos presentados por áreas de conocimiento



Análisis trabajos seleccionados:

Una vez evaluados los trabajos presentados, el jurado seleccionó en el mes de julio 40 proyectos, más tres reservas, para su asistencia al XXVIII Congreso de Jóvenes Investigadores que se celebró del 28 de septiembre al 2 de octubre en el CEULAJ (Mollina, Málaga).

Al Congreso asistieron 94 participantes (49 hombres y 45 mujeres) de casi todos los puntos de España.

1.8.2. Premios de Periodismo Joven sobre Violencia de Género

El Instituto de la Juventud convocó la tercera edición de los Premios de Periodismo Joven sobre Violencia de Género.

El objeto de la convocatoria es reconocer y recompensar los trabajos que mejor hayan contribuido durante el año 2015 a la defensa y difusión de los valores contra la violencia de género en las siguientes modalidades:

- a.** Premio de **Periodismo Impreso** al mejor trabajo informativo individual o colectivo publicado en diarios o revistas y basado en los criterios de calidad narrativa, esfuerzo investigador y sensibilización y adecuado tratamiento informativo sobre violencia de género.
- b.** Premio de **Periodismo Audiovisual** (Radio o Televisión) al mejor trabajo individual o colectivo realizado y emitido en emisoras de radio y cadenas de televisión, que estén relacionados con la sensibilización y adecuado tratamiento informativo sobre violencia de género.
- c.** Premio de **Periodismo Gráfico** al trabajo fotográfico publicado en diarios o revistas, que estén relacionados con la sensibilización y adecuado tratamiento informativo sobre violencia de género.
- d.** Premio de **Periodismo Digital** al mejor trabajo periodístico individual o colectivo (página web, blog, red social, edición digital, etc.) publicado en Internet, que utilice cualquiera de las posibilidades de expresión que ofrece este soporte y destaque especialmente por el desarrollo de nuevas técnicas narrativas periodísticas y por su sensibilización y adecuado tratamiento informativo sobre violencia de género.

36

1.8.3. Programa InnGames

InnGames es un evento creado para el desarrollo, fomento y regeneración del tejido industrial del ocio digital y afines, potenciando la creación de empleo y auto-empleo y la formación a todos los niveles.

El Programa InnGames tiene como prioridad fomentar, impulsar y consolidar la cultura del emprendimiento, la empleabilidad y la innovación en el ámbito de los videojuegos y productos interactivos digitales, facilitando la información, formación y acceso a nuevos entornos profesionales, en el ámbito de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en entorno digital.

InnGames se desarrolló entre el 20 y 25 de abril de 2015, en la sede del Palacio de Congresos de Málaga y contó con la colaboración especial de la Diputación de Málaga, así como con la del Ayuntamiento de la ciudad y de la U-Tad (Centro Universitario de Tecnología y Arte Digital). Asistieron a InnGames 2.000 visitantes aproximadamente, entre ellos jóvenes, mayores y profesionales del sector.

1.8.4. AULA

Aula, como Salón Internacional del Estudiante y la Oferta Educativa, en su vigésima tercera edición y por segundo año consecutivo, afrontó la puesta en marcha de un Área de Emprendimiento Joven, como espacio en el que se articularán temáticas, experiencias, propuestas y servicios que favorezcan la implantación de la cultura del emprendimiento en el ámbito joven de la escuela, de la universidad y de la comunidad educativa en su conjunto.

El Instituto de la Juventud (INJUVE) colaboró, especialmente, en la creación, convocatoria, organización y desarrollo del Área de Emprendimiento Joven, en Aula 2015.

La presencia del INJUVE en Aula consistió en dinamizar un stand informativo y en la gestión y coordinación del programa de Actividades, que se realizaron en el marco del Foro de Emprendimiento Joven. En este sentido, directamente se presentaron dos actividades que este Organismo viene gestionando:

EMPRENDE XL

La red social EMPRENDE XL es una plataforma, dinámica, ágil y moderna, que pretende fomentar la cultura emprendedora entre los y las jóvenes, y constituirse en un entorno que les sirva de referencia y apoyo para nuevos proyectos de emprendimiento.

Esta Red, a la que se puede acceder a través de la dirección emprendexl.es permite compartir ideas, acceder a formación gratuita, contar con el asesoramiento de expertos y las experiencias de otros emprendedores, así como entrar en contacto con fuentes de financiación públicas y privadas para hacerlas realidad.

“ERASMUS+”

Este el programa europeo para la educación, la formación, la juventud y el deporte y del que el INJUVE es la Agencia Nacional que gestiona el programa, en el ámbito de la de juventud, fue presentado diariamente dentro del Foro de Emprendimiento Joven de Aula, manifestando a los visitantes las oportunidades que ofrece ERASMUS+: Juventud en Acción para los jóvenes.

1.8.5. VII Comité Sectorial de Juventud de la UCCI: “De Ciudad de México a Cádiz, 1998 – 2015”

En septiembre de 1998, un mes después de la I Conferencia Mundial de Ministros de la Juventud, celebrada en Lisboa, la UCCI organizó en la Ciudad de México el I Encuentro Iberoamericano: Jóvenes y Gobiernos Locales, que se convirtió en el embrión del Comité Sectorial de Juventud de la Unión de Ciudades y Capitales Iberoamericanas (UCCI).

La Conferencia tuvo lugar en la Casa de Iberoamérica de Cádiz los días 22 a 24 de abril de 2015. El INJUVE, dada la temática colaboró en el desarrollo de este acto, en colaboración con la UCCI, OIJ y el Ayuntamiento de Cádiz.

Asistieron representantes de las ciudades de Andorra la Vella, Bogotá, Cádiz, Guatemala, Lima, Lisboa, Madrid, Ciudad de México, Ciudad de Panamá, Quito, San José, San Salvador, Santo Domingo, São Paulo, Sucre y Tegucigalpa.

En la Conferencia se expusieron ponencias sobre las líneas estratégicas de actuación en materia de la juventud; los ejes de actuación de la Organización Iberoamericana de la Juventud, la participación y el voluntariado. Las ponencias se complementaron con mesas de trabajo en las que se debatieron los siguientes temas: políticas locales de juventud en Iberoamérica; juventud y desarrollo Sostenible y la participación, asociacionismo y cohesión Social. ●

juve
n
juve

Subdirección general
de cooperación
interior y exterior

Subdirección general de cooperación interior y exterior

2.1. Cooperación Internacional

2.1.1. Cooperación Bilateral

Durante el año 2015, y en el marco de la cooperación bilateral internacional y de la relación con los organismos internacionales en actividades relacionadas con el ámbito de juventud, se trabajó en el mantenimiento de las relaciones bilaterales en el ámbito de juventud de España con otros países, mediante la celebración de reuniones internacionales, comunicaciones, intercambio de información y otras actividades. El objetivo de todo ello es la presencia activa internacional del Instituto, la implicación de éste en aquellas actividades de carácter internacional que tengan relación con la política de juventud, para conocer las políticas propias de otros países, las iniciativas de éxito y las buenas prácticas para la mejora de las políticas de juventud en España, así como para comunicar la realidad y las actividades en este ámbito de las políticas públicas llevado a cabo en nuestro país.

39

2.1.2. Cooperación Multilateral: proyecto Youthpart

El proyecto, denominado **Youthpart** (por juventud+participación, en inglés), estuvo coordinado por Alemania, y de él formaron parte España, Finlandia, Reino Unido y Austria, con el apoyo de la Comisión Europea.

Sus destinatarios fueron, por una parte los propios jóvenes, tanto de manera individual, como a través de las organizaciones juveniles y grupos que estén participando ya dentro de este campo. Y por otra, las instituciones implicadas, tanto los poderes públicos a nivel nacional, regional y, especialmente, local, que es donde este ámbito de participación puede ser más eficaz. Y, por último, a las instituciones nacionales de cada país y a las europeas, a las que pretende implicar.

Tras dos años de trabajo (2012-2014) en los que participaron miembros de organizaciones juveniles, expertos en nuevas tecnologías, blogueros, profesores e investigadores sobre la materia y representantes políticos; aparte de los representantes de los países que forman el grupo de cooperación, entre ellos España, que estuvo representado por personal del INJUVE, se publicó una guía para la e-participación por parte de los jóvenes, instrumento que a lo largo del año 2015 se ha traducido al español, para su publicación por parte del INJUVE. Esta publicación se realizará en 2016.

2.1.3. Consejo de Europa

Durante el año 2015, se ha tomado parte activa en las diferentes actividades y reuniones estatutarias de los organismos e instancias del Consejo de Europa competentes en materia de juventud.

- > **Comité Director Europeo de Juventud (CDEJ) y Comité Mixto de Juventud (CMJ)**

> **Comité Director Europeo de Juventud (CDEJ)**

Es el órgano de representación intergubernamental. Está formado por los representantes de cada uno de los organismos de juventud de los países signatarios de la Carta Cultural Europea, más Bielorrusia como miembro con voz, pero sin voto. También con estatus de observador se encuentran una serie de organismos y países: EE.UU., México, Commonwealth, Vaticano y la OIJ (esta última se incorporó a petición de España), entre otros.

Trabaja por una mayor cooperación en juventud entre los gobiernos, siendo un foro de intercambio de buenas prácticas, comparando políticas y experiencias y proponiendo textos normativos, como las recomendaciones oficiales. El CDEJ también organiza la Conferencia de Ministros de Juventud, y realiza estudios y revisiones de las políticas de juventud de los estados miembros.

> **Consejo Consultivo de Juventud (CCJ) o Advisory Council (AC)**

Reúne a los representantes de las organizaciones juveniles europeas: treinta representantes de organizaciones no gubernamentales internacionales y redes de juventud, así como los representantes de los consejos de la juventud nacionales agrupados en el Foro Europeo de la Juventud (EYFJ). Expresan el sentir de los jóvenes organizados, y participan y opinan en todas las actividades del sector de juventud, y también se asegura de la participación de los jóvenes en otras actividades del Consejo de Europa.

> **Consejo Mixto de Juventud (CMJ)**

Es el órgano de co-decisión del sector de juventud, constituido por la suma del CDEJ y del CCJ. El CMJ es el órgano que propone los objetivos prioritarios de actuación, las metas y la distribución del presupuesto del sector juventud del Consejo de Europa.

Durante 2015, se ha participado en las siguientes reuniones de los órganos estatutarios del Consejo de Europa:

- 54ª reunión del CDEJ, y 31ª reunión del CMJ, los días 13-15 de abril, en su sede del Centro Europeo de Juventud de Budapest (Hungría).
- 55ª reunión del CDEJ, y 32ª reunión del CMJ, los días 12-14 de octubre, en su sede del Centro Europeo de Juventud, en Estrasburgo (Francia).

40

2.1.4. Acuerdo de asociación entre la Comisión Europea y el Consejo de Europa

Desde 1998 existe un acuerdo de asociación (Partnership) entre el sector de juventud del Consejo de Europa y la Comisión Europea en materia de políticas de juventud, investigación y conocimiento de la juventud para una política de juventud basada en el conocimiento y el trabajo de juventud, y para la colaboración entre ambas instituciones para el fomento de las políticas de juventud a nivel europeo. Su consecuencia más importante es el Centro Europeo de Conocimiento sobre las políticas de juventud (EKCYC).

> **Centro Europeo de Conocimiento sobre las políticas de juventud (EKCYC)**

Creado en 2005, es un centro de investigación, de documentación y de conocimiento (un *think tank*) sobre la juventud europea, las actividades de los jóvenes y las políticas de juventud de los estados miembros. Su objetivo es la obtención de una información profunda, primaria y útil sobre la realidad de la situación de la juventud para servir como base de las políticas de juventud, y que este conocimiento ayude a la toma de decisiones informadas y basadas en el conocimiento de la realidad.

El EKCYC recaba los datos sobre las políticas y la realidad de la juventud de los estados miembros mediante encuestas temáticas específicas destinadas a obtener un conocimiento a nivel europeo

sobre los asuntos que van a ser objeto de las políticas de juventud, tanto a nivel de la Unión Europea como de los estados. También se realizan documentos por cada país sobre la realidad de la juventud, sus instituciones y las políticas específicas, además de recoger otras contribuciones al conocimiento de la juventud por medio de otras vías. Todos los documentos realizados están disponibles en la página web, clasificados por países, que se pueden encontrar en la siguiente dirección:
<http://youth-partnership-eu.coe.int/youth-partnership/ekcyp/html>

2.1.5. Programas de la Unión Europea

2.1.5.1. Erasmus+

Descripción general del Programa Erasmus+

Definición

Se trata de un programa financiado por la Comisión Europea para la educación y formación, la juventud y el deporte que estará vigente del 1 de enero de 2014 hasta diciembre de 2020 y está regulado por el Reglamento Nº 1288/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013.

El Programa cuenta con un presupuesto general de 14.774.524.000 € a partir del 1 de enero de 2015. El presupuesto anual para cada país lo deciden el Parlamento Europeo y el Consejo. En el año 2015 se destinaron en España 10.434.149,50 € a la convocatoria de subvenciones de ayudas para la realización de actividades del capítulo de Juventud de este programa comunitario.

En el ámbito nacional, se establecieron las bases reguladoras por la Orden SSI/242/2014, de 20 de febrero, modificada por la Orden SSI/2395/2014, de 16 de diciembre.

41

Objetivos

Los objetivos generales indicados en la base jurídica del Programa "Erasmus+" son los siguientes:

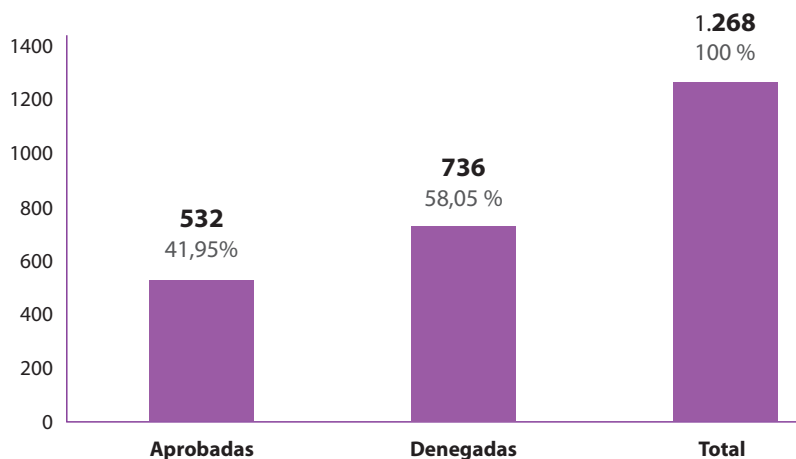
- > **Mejorar el nivel de competencias** y de capacidades básicas de los jóvenes.
- > Promover su **participación en la vida democrática de Europa** y en el mercado de trabajo.
- > Promover la **ciudadanía activa, el diálogo intercultural y la integración social**.
- > **Reforzar vínculos** entre el ámbito de la juventud y el mercado de trabajo.
- > Promover **mejoras en la calidad del trabajo**, mediante una mayor cooperación entre organizaciones en el ámbito de la juventud y otras partes interesadas.
- > **Complementar las reformas de las políticas** en las esferas local, regional y nacional.
- > Apoyar el **desarrollo de una política de juventud** basada en el conocimiento y la experiencia.
- > Reconocer el **aprendizaje no formal e informal**.
- > Potenciar la **dimensión internacional de las actividades juveniles**.
- > Potenciar el **papel de los trabajadores y las organizaciones** en el ámbito de la juventud como estructuras de apoyo para los jóvenes.

Destinatarios del Programa

- > Como **participantes**: jóvenes de entre 13 y 30 años de edad, según las acciones, con residencia legal en uno de los países del programa o países asociados.
- > Como **promotores**: organizaciones establecidas legalmente, entes públicos locales o regionales y grupos de jóvenes no asociados.

Ejecución del programa Erasmus+ en 2015

Solicitudes 2015



SOLICITUDES 2015				
Comunidad Autónoma	Nº Proyectos	Nº Participantes	Subvención Concedida	% del Total
Andalucía	94	1.861	1.739.195,67 €	16,75%
Aragón	26	338	368.214,31 €	3,55%
Canarias	27	535	720.754,82 €	6,94%
Cantabria	6	125	153.957,83 €	1,48%
Castilla y León	39	558	629.612,46 €	6,06%
Castilla-La Mancha	30	449	450.910,97 €	4,34%
Cataluña	72	1.194	1.173.074,01 €	11,30%
Ciudad Autónoma de Ceuta	3	29	38.095,66 €	0,37%
Ciudad Autónoma de Melilla	1	47	22.611,00 €	0,22%
Comunidad de Madrid	45	1.034	1.037.662,87 €	10,00%
Comunidad Foral de Navarra	11	161	214.868,64 €	2,07%
Comunidad Valenciana	62	944	1.245.730,17 €	12,00%
Estatad	6	241	277.830,48 €	2,68%
Extremadura	13	313	273.348,33 €	2,63%
Galicia	38	517	923.351,96 €	8,89%
Illes Balears	10	133	107.703,82 €	1,04%
La Rioja	9	102	300.752,66 €	2,90%
País Vasco	8	211	144.583,00 €	1,39%
Principado de Asturias	15	207	187.561,51 €	1,81%
Región de Murcia	17	294	371.870,38 €	3,58%
TOTAL GENERAL	532	9.293	10.381.690,75 €	100%

Temática de los proyectos 2015



43

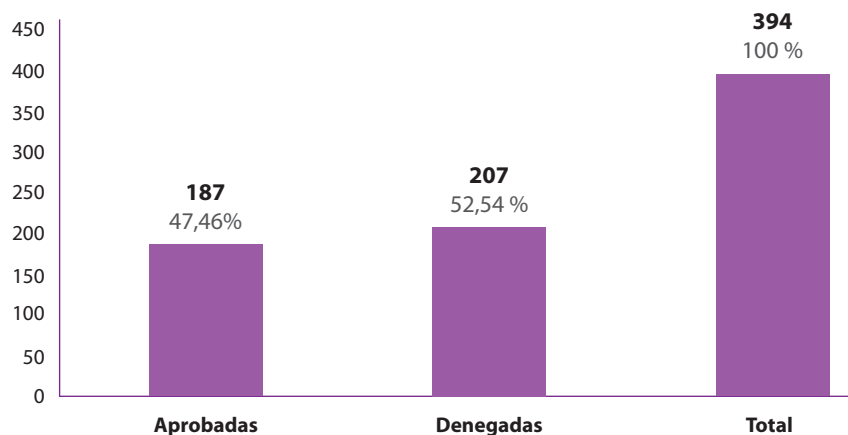
Acciones del Programa

Acción clave 1 – Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje.

> Movilidad de las personas en el ámbito de la juventud.

■ **Intercambios juveniles:** permiten a grupos de jóvenes de diferentes países reunirse y convivir hasta un máximo de 21 días. Durante los Intercambios juveniles, los participantes desarrollan un programa que ellos mismos han diseñado y preparado antes del Intercambio. Se basan en la cooperación transnacional entre dos o más organizaciones participantes de diferentes países de la Unión Europea y fuera de ella.

En el siguiente gráfico se refleja el desarrollo de esta actividad de la acción clave 1 durante el año 2015:

Solicitudes 2015*Acción 1 - Intercambios Juveniles*

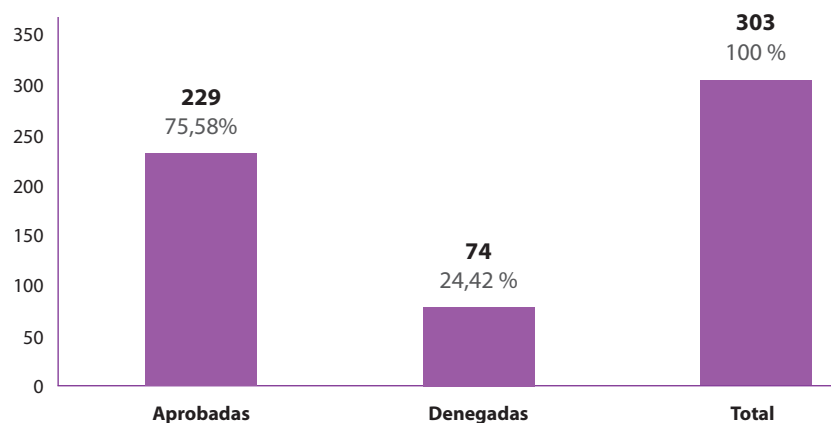
■ **Servicio Voluntario Europeo:** esta actividad permite a los jóvenes de entre 17 y 30 años expresar su compromiso personal mediante un servicio voluntario no remunerado y a tiempo completo durante un máximo de 12 meses en otro país de la Unión Europea o fuera de ella. Además, se les brinda la oportunidad de contribuir al trabajo diario de organizaciones que se ocupan de la información y las políticas en el ámbito de la juventud, el desarrollo personal y socioeducativo de los jóvenes, la implicación civil, la asistencia social, la inclusión de los desfavorecidos, el medio ambiente, los programas de educación no formal, las TIC, etc.

Se puede llevar a cabo este servicio voluntario de manera individual o en grupo. Las organizaciones participantes son responsables de:

44

- Facilitar la estancia, el alojamiento y el transporte local de los voluntarios;
- Organizar para los voluntarios tareas y actividades que respeten los principios cualitativos del Servicio Voluntario Europeo, tal como se describe en la Carta del SVE;
- Proporcionar a los voluntarios apoyo continuado en sus tareas y en las cuestiones de carácter lingüístico, personal y administrativo a lo largo de toda la actividad.
- La participación en una actividad de SVE debe ser gratuita para los voluntarios, salvo una posible aportación a los gastos de viaje (si la subvención Erasmus+ no los cubre totalmente) y los gastos adicionales no relacionados con la ejecución de la actividad.

En el siguiente gráfico se refleja el desarrollo de esta actividad de la acción clave 1 durante el año 2015:

Solicitudes 2015*Acción 1 - Servicio de Voluntariado Europeo*

Ciclo de formación y evaluación SVE

En el marco de la Acción clave 1 - SVE del programa Erasmus+ se sitúan una serie de actividades concretas de formación y evaluación dirigidas a la formación y apoyo continuo de los voluntarios antes, durante y después de su servicio voluntario. Estas son:

- > **Formación anterior a la salida:** Su objetivo es dar a los voluntarios oportunidad de exponer sus expectativas, desarrollar su motivación y sus objetivos de aprendizaje, y obtener información acerca del país de acogida y el Programa.
- > **Formación a la llegada:** Sirve para introducir a los voluntarios en el país y el entorno de acogida, les ayuda a conocerse entre ellos y a crear un ambiente que apoye el aprendizaje.
- > **Evaluación intermedia:** Proporciona a los voluntarios la oportunidad de evaluar y reflexionar sobre sus experiencias hasta el momento, y conocer a otros voluntarios de proyectos distintos.
- > **Evento Anual:** tras finalizar y de vuelta en el país de origen. Los voluntarios y sus organizaciones de envío evalúan lo acontecido durante la actividad del SVE.

A continuación se muestra desglosado el cómputo total de actividades de formación y evaluación realizadas durante el año 2015, así como el conjunto de participantes que han intervenido en cada una de ellas:

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y EVALUACIÓN	Nº DE ACTIVIDADES	Nº DE PARTICIPANTES
Formación a la Llegada	24	562
Evaluación Intermedia	6	480
Evento Anual	1	89
TOTAL ACTIVIDADES 2015	31	1.131

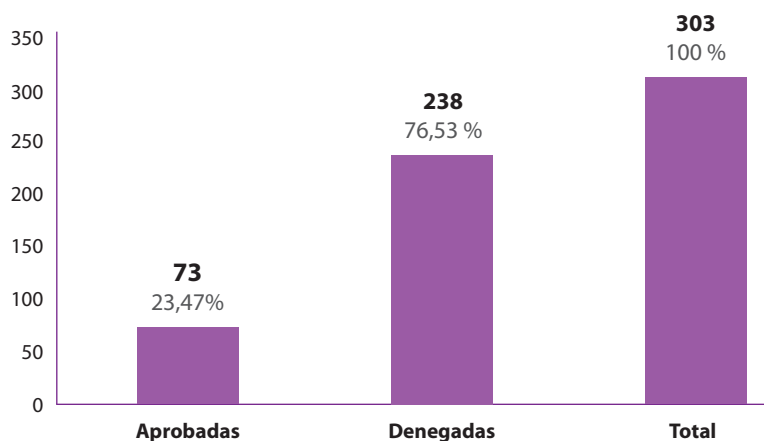
45

Acreditación de las organizaciones participantes en el Servicio Voluntario Europeo

A fin de acceder al SVE y asegurar que se satisfacen los estándares mínimos de calidad del SVE, es necesario obtener una acreditación. Para obtener la acreditación un promotor deberá presentar un formulario de solicitud de acreditación describiendo su motivación general y sus ideas acerca de las actividades del SVE a desarrollar.

- > **Movilidad de los trabajadores en el ámbito de la juventud:** esta actividad apoya el desarrollo profesional de los trabajadores en el ámbito de la juventud en forma de:
 - a. participación de los trabajadores en el ámbito de la juventud en seminarios, cursos de formación, actos de puesta en contacto, visitas de estudios, y
 - b. un aprendizaje por observación o un periodo de observación en el extranjero en una organización activa en el ámbito de la juventud.

En el siguiente gráfico se refleja el desarrollo de esta actividad de la acción clave 1 durante el año 2015:

Solicitudes 2015*Acción 1 - Movilidad de los trabajadores en el ámbito de la juventud***Acción clave 1 – Proyectos Combinados**

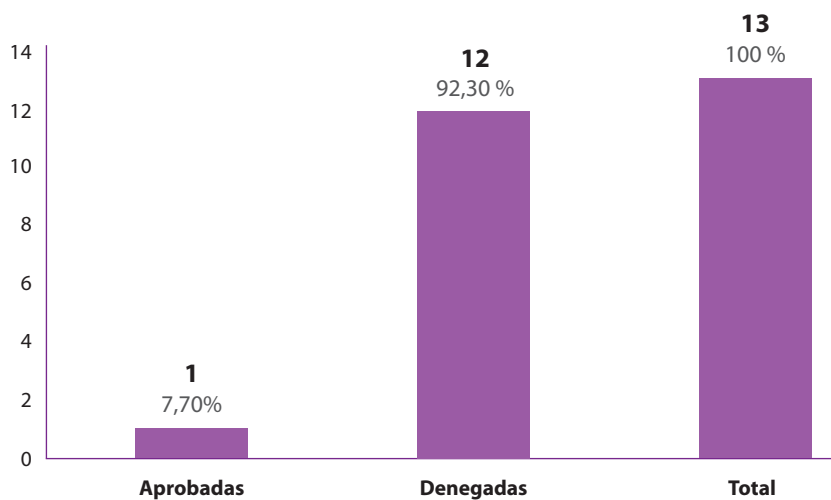
Los proyectos combinados están compuestos por dos categorías de la Acción Clave 1.

En el siguiente cuadro están recogidas las diferentes solicitudes pertenecientes a las distintas combinaciones que han tenido lugar durante el año 2015, así como el estado final de las mismas.

	ACCIÓN CLAVE 1 – PROYECTOS COMBINADOS 2015		
	Aprobados	Denegados	Total
KA1 – Formación + Intercambio	1	11	12
KA1 – Formación + SVE	0	0	0
KA1 – SVE + Intercambio	0	1	1
TOTAL	1	12	13

46

En el siguiente gráfico se refleja el desarrollo de estas actividades de la acción clave 1 durante el año 2015:

Solicitudes 2015*Acción Clave 1 - Proyectos Combinados*

Acción 2 – Cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas.

Esta acción clave apoya:

- > Las Asociaciones estratégicas en el ámbito de la educación, la formación y la juventud;
- > Las Alianzas para el conocimiento;
- > Las Alianzas para las competencias sectoriales;
- > El Desarrollo de las capacidades en el ámbito de la juventud.

Se espera que las acciones respaldadas por esta acción clave tengan efectos positivos y duraderos en las organizaciones participantes, en los sistemas políticos que las enmarcan y en las personas directa o indirectamente implicadas en las actividades organizadas.

Esta acción clave tiene como objetivo el desarrollo, la transferencia o la aplicación de prácticas innovadoras a nivel organizativo, local, regional, nacional o europeo.

Los proyectos respaldados en el marco de esta acción clave persiguen los siguientes resultados en las organizaciones participantes:

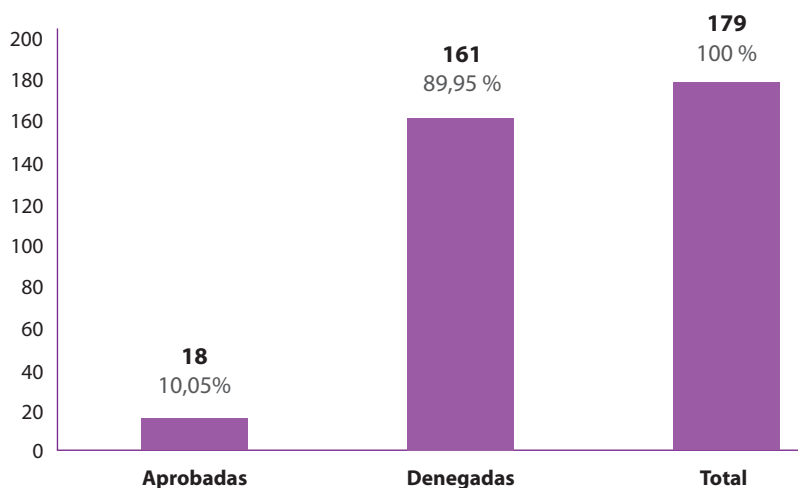
- > Enfoques innovadores del trabajo con los grupos destinatarios
- > Un entorno más moderno, dinámico, comprometido y profesional dentro de la organización.
- > Mayor capacidad y profesionalismo para trabajar a nivel de la UE o internacional.
- > Es probable que los proyectos financiados en el marco de esta acción clave también tengan un impacto positivo en las personas directa o indirectamente implicadas en las actividades.

En el siguiente gráfico se refleja el desarrollo de esta acción durante el año 2015:

47

Solicitudes 2015

Acción Clave 2- Cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas



Acción 3 – Apoyo a la reforma de políticas.

Las actividades de apoyo a la reforma de políticas se orientan al logro de los objetivos de la estrategia Europa 2020, del Marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (ET 2020) y de la Estrategia Europea para la Juventud.

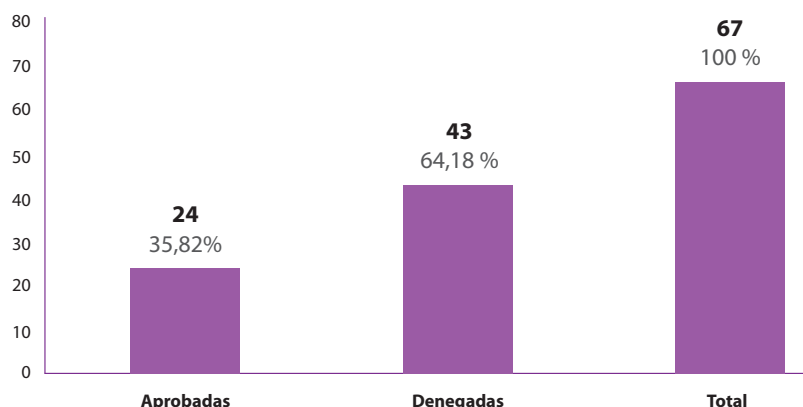
Los proyectos de Diálogo Estructurado pueden adoptar la forma de reuniones, conferencias, consultas y actos. Como resultado concreto los jóvenes pueden hacer oír su voz (formulando propuestas y recomendaciones) sobre cómo se han de configurar y aplicar en Europa las políticas de juventud.

Los jóvenes participantes han de implicarse de manera activa en todas las fases del proyecto, desde la preparación hasta el seguimiento. Los principios y las prácticas del aprendizaje no formal se manifiestan durante la ejecución de todo el proyecto.

En el siguiente gráfico se refleja el desarrollo de esta acción durante el año 2015:

Solicitudes 2015

Acción Clave 3- Apoyo a la reforma de políticas



Plan de Formación y Cooperación (TCP/TCA)

Las actividades del Plan se analizan teniendo en cuenta la siguiente clasificación:

- > Actividades de ámbito internacional de envío.
- > Actividades de ámbito internacional de acogida.
- > Actividades de ámbito nacional.

48

Estrategias del Programa Erasmus+

Información y comunicación/difusión y explotación de resultados

El INJUVE coordina el Grupo de trabajo de Información y Comunicación y de Difusión y Explotación de Resultados (DEOR) y se encarga del seguimiento del plan de trabajo de la Agencia que incluye estas áreas.

En coordinación con el Servicio de Informática el INJUVE es responsable del mantenimiento de los contenidos de la página web del programa (<http://erasmusplus.injuve.es/>), así como de la dinamización de la comunidad virtual (plataforma virtual de comunicación entre los miembros de la ANE) y de las redes sociales (Facebook y Twitter).

Asimismo, y en coordinación con el Servicio de Publicaciones, el INJUVE se encarga de la elaboración, producción y distribución de todo el material informativo y promocional del programa.

Durante 2015 se han llevado a cabo las siguientes acciones:

1. Mantenimiento de la web del programa con actualización de las noticias aparecidas en prensa, publicación de noticias y avisos relacionados con actividades, plazos o informaciones de interés, así como mantenimiento del espacio "Experiencias" para dar visibilidad a los proyectos subvencionados por el programa.

Durante el año 2015, la web de Erasmus+ ha recibido 102.436 visitas.

2. Se han realizado diversas campañas en las redes sociales (Facebook y Twitter) de promoción del programa coincidiendo con los diferentes plazos de presentación de proyectos.

3. Atención directa a la demanda informativa. A través de la Oficina de Información se han atendido un total de 3.276 peticiones de información (presenciales, telefónicas y correo electrónico) distribuidas como se puede ver en la siguiente tabla:

TIPO DE CONSULTA	TOTALES
Subtotal Presencial	578
Subtotal Telefónica	1.166
Subtotal E-Mail	1.530
TOTAL	3.276

4. Selección y publicación de videos del programa en el canal INJUVE Youtube.

5. Mantenimiento del espacio denominado “Comunidad virtual del Programa”, espacio de trabajo para la colaboración y participación entre el INJUVE, las CC. AA. y el Consejo de la Juventud de España, como componentes de la Agencia Nacional Española del Programa Erasmus+.

6. Elaboración, producción y distribución de materiales promocionales del programa (mochila, bolígrafos y bloc de notas).

Actuaciones de control y seguimiento a los beneficiarios del Programa Erasmus+

Visitas de seguimiento: apoyo y asesoramiento a los beneficiarios

Las visitas de supervisión se centran en recabar información relativa a aspectos cualitativos de la gestión del Programa y sobre la eficacia y el impacto que el proyecto subvencionado tiene en el beneficiario (institución / organización). Las visitas se utilizarán para ayudar al beneficiario, recoger y difundir ejemplos de buenas prácticas y establecer / mantener buenas relaciones entre el beneficiario y la Agencia Nacional. Las visitas de supervisión se llevarán a cabo durante la realización de la actividad subvencionada.

Durante 2015 se han realizado 90 visitas de seguimiento.

Inspecciones “in situ”

El objeto de la inspección es garantizar que la actividad propiamente dicha cumple con la solicitud de subvención, el convenio de subvención y el marco regulador, es decir, la guía del programa, la convocatoria de propuestas, etc., así como la comprobación de los gastos imputados a la subvención y su relación con las actividades y contenidos de los programas. Estas inspecciones se efectúan durante la realización de las actividades a los proyectos seleccionados previamente.

Durante 2015 se han realizado 9 inspecciones “in situ”.

Auditorías financieras

El objeto de las Auditorías Financieras es garantizar la realidad y la elegibilidad de las actividades subvencionadas con fondos de la UE, así como la legalidad y la regularidad de las operaciones subyacentes. Estas revisiones se realizan a aquellos proyectos seleccionados previamente una vez finalizado el análisis de los informes finales y antes de enviar la comunicación de su resultado.

Durante 2015 se han realizado 9 auditorías financieras.

2.1.6. Cooperación con América Latina

2.1.6.1. Participación en la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ)

La Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ) es un organismo internacional de carácter multigubernamental, creado para facilitar la cooperación y el diálogo, en materia de juventud, entre los países iberoamericanos.

Entre los fines del INJUVE está el fomento de las relaciones y de la cooperación internacional, en materia de juventud, por lo que una de sus líneas de acción es el apoyo a la OIJ y su participación en la misma. España forma parte de este organismo desde su creación en 1992, siendo uno de sus miembros impulsores, tanto por estar presente desde su nacimiento como por el apoyo ininterrumpido, tanto técnico como material, prestado durante sus años de andadura.

Como muestra de la clara apuesta por el desarrollo y mantenimiento de esta organización, el INJUVE firmó en el año 2002 el convenio de sede con la OIJ, por el que ésta fija su sede en Madrid, y España, a través del INJUVE apoya todos los años financieramente a su funcionamiento y continuidad.

Como apoyo económico directo, el INJUVE aportó, en 2015, la cantidad de 278.950,00€ en concepto de subvención nominativa para sostener el funcionamiento de la Organización y su sede en Madrid. Además, el compromiso del INJUVE con la OIJ se plasma en la organización de actividades formativas y encuentros técnicos realizados en los Centros Iberoamericanos de Formación, dependientes de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

En 2015 España ejerce la presidencia de esta Organización, por parte del Director General del INJUVE, dentro del periodo 2014-2016.

A lo largo de 2016 se pondrá en marcha la Tarjeta Joven Iberoamericana, un carnet joven gratuito y online para los jóvenes de la región, con un fuerte contenido social, que dará beneficios, ventajas y oportunidades a los jóvenes en áreas como la formación, el empleo, el voluntariado, la movilidad, el ocio, la cultura o la tecnología y contará con un acuerdo de colaboración con el Carnet Joven Europeo, con el que se firmó un memorándum de entendimiento, acuerdo que se está renovando con el apoyo del INJUVE.

50

El INJUVE forma parte del grupo rector de la TJI que se está encargando de la preparación de todos los aspectos prácticos y técnicos necesarios para la puesta en marcha del proyecto. Uno de los hitos fundamentales en este camino fue la reunión técnica mantenida en La Antigua (Guatemala), en el Centro Iberoamericano de Formación de la AECID, en el que se reunieron representantes de once países miembros de la OIJ en un foro de debate y preparación de la convergencia de las posturas de todos estos países para su adhesión al programa de la TJI. En esta reunión el INJUVE participó activamente, mostrando la exitosa experiencia del Carné Joven en España y cómo fue su puesta en marcha y su desarrollo a lo largo de sus tres décadas de existencia.

2.1.6.2. Cursos de formación en los Centros Iberoamericanos de Formación de la AECID

El Instituto de la Juventud participa junto con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en el apoyo a la realización de actividades formativas dirigidas a jóvenes o a materias de juventud en los Centros de Formación que para este fin ha creado la Cooperación Española en Iberoamérica.

En los cursos y eventos en materia de Juventud participa asimismo la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ) como coordinadora y organizadora.

2.2. Programas de información y movilidad juvenil

2.2.1. Cooperación con entidades europeas: EURODESK

El servicio Eurodesk, es un servicio de información sobre programas e iniciativas europeas, dirigidas a jóvenes y a los que trabajan con y para ellos, que está respaldado por la Comisión Europea (DG Educación y Cultura).

Desde 1998 la red funciona como Asociación Internacional sin ánimo de lucro (AISBL) al amparo de las leyes belgas, en la que participan 34 unidades de coordinación nacional en la mayoría de países europeos.

Además, y desde el nivel local, a través de las redes constituidas en cada uno de los Estados miembros, la red Eurodesk agrupa a más de 1.200 servicios de información locales o regionales denominados “multiplicadores cualificados”.

Eurodesk España a través del INJUVE, ha participado en las siguientes asambleas, reuniones y charlas informativas:

- > Dos asambleas internacionales o Network meetings de Eurodesk celebradas en Bruselas (Bélgica) en el mes de marzo; y en el CEULAJ (Mollina) en octubre. En la última Asamblea, se celebró el XXV aniversario de la red Eurodesk y el INJUVE actuó como anfitrión del evento.
- > Una asamblea anual en octubre, coordinada por la Agencia Nacional- INJUVE, que se desarrollaron en el CEULAJ, en Mollina (Málaga). Dentro de la cual se realizaron un curso de formación para nuevos miembros de la Red Eurodesk en España y una formación sobre Erasmus+ para todos los miembros.
- > Seminario de Multiplicadores Cualificados europeos de la Red Eurodesk en CEULAJ (Mollina), que contó con presencia de todos los miembros de la Red Eurodesk. El INJUVE actuó como co-organizador del evento.
- > Charlas informativas sobre programas de movilidad europeos para jóvenes en Cuacos de Yuste (Extremadura) y en Madrid.

51

2.2.2. Campos de Trabajo para Jóvenes

Dirigido a jóvenes con edades comprendidas entre 18 y 30 años de edad.

Los objetivos generales son:

- > Estimular y potenciar a partir de la acción voluntaria el intercambio de ideas y el desarrollo global de los jóvenes, fortaleciendo su propio aprendizaje intercultural, su desarrollo personal y el refuerzo de los valores democráticos.
- > Integrar las experiencias, los aprendizajes personales y el desarrollo global de los jóvenes en el marco del trabajo voluntario.

La Alianza se compone de organizaciones nacionales cuyos idearios son afines, que participan en el servicio de voluntariado internacional, que promueven la comprensión internacional, la paz y el servicio de voluntariado como fuerza valiosa en la búsqueda común de la mejora humana y que fomentan y apoyan, allí donde es posible, programas locales de voluntariado.

El Instituto de la Juventud (Servicio Voluntario Internacional – SVI) es miembro de pleno derecho de la Alianza, y, como tal, tiene derecho a participar en todos los eventos de la misma. Coordina el intercambio de plazas en campos de trabajo que, para jóvenes españoles, realizan asociaciones extranjeras del

Servicio Voluntario Internacional, y las plazas en campos de trabajo españoles que para extranjeros ofrecen los Organismos de Juventud de las comunidades autónomas.

Campos de trabajo en el extranjero

Reúne el conjunto de ofertas de asociaciones extranjeras miembros del Comité de Coordinación del Servicio Voluntario Internacional, y de la Alianza de Organizaciones de Servicio Voluntario Europeo.

Se ofrecieron en los siguientes 32 países: Alemania, Armenia, Bélgica, Bielorrusia, Camboya, China, Corea del Sur, Costa Rica, Estados Unidos, Estonia, Francia, Grecia, India, Indonesia, Islandia, Italia, Japón, Lituania, Méjico, Nepal, Países Bajos, Polonia, Reino Unido, República Checa, Rusia, Serbia, Suiza, Taiwán, Tailandia, Turquía, Ucrania y Vietnam.

De las 784 plazas reservadas y gestionadas para jóvenes españoles participaron un total de 620 voluntarios españoles.

Campos de Trabajo del Servicio Voluntario de las Comunidades Autónomas

Este año se han recibido en los campos de trabajo de las CC.AA un total de **494** voluntarios extranjeros de **658** plazas reservadas y gestionadas.

La convocatoria de campos de trabajo en España se realiza principalmente para los meses de julio y agosto, en 2015 se ha extendido también al mes de septiembre. Las principales modalidades de los campos son: arqueología, reconstrucción, restauración, cultura y medio ambiente.

2.2.3. Servicios de apoyo al alberguismo

El Instituto de la Juventud tiene el compromiso de potenciar el alberguismo juvenil como instrumento esencial en la política de fomento de la movilidad de los jóvenes, la comunicación cultural, el conocimiento mutuo y la cooperación. En este sentido, el Instituto de la Juventud apoya al Consorcio de la Red Española de Albergues Juveniles tanto en su presencia internacional, como en cualesquiera otras aportaciones que el Consorcio acuerde con el mismo.

52

2.2.4. El Carné Joven Europeo

El Carné Joven Europeo (European Youth Card) es un programa existente en 39 países europeos, entre ellos España, con el objetivo de proporcionar a los jóvenes menores de 30 años oportunidades, ventajas, descuentos y servicios, para dar las mejores condiciones que posibiliten la mejora de su vida en general, y facilitarles un mayor acceso a la cultura, el transporte, la educación, el ocio y la tecnología, así como promover la movilidad geográfica, nacional y sobre todo internacional, de los jóvenes.

En España, en 2015 hay más de dos millones cien mil titulares del Carné Joven, lo que aproximadamente supone que el 28% de la población comprendida entre los 14 y 30 años es titular de este carné.

Ámbito Internacional

En el ámbito internacional el programa está coordinado por la Asociación del Carné Joven Europeo (EYCA), de la que el INJUVE es miembro fundador, desde su establecimiento en 1987. En toda Europa, el Carné Joven cuenta con más de cinco millones de titulares, repartidos en 39 países.

La Asociación Europea del Carné Joven (European Youth Card Association, EYCA) es una organización internacional de carácter privado, cuyo objetivo principal es la promoción y desarrollo del Carné Joven Europeo (European Youth Card) en los países asociados. Tiene su sede en Bruselas. Actualmente forman parte de esta asociación las organizaciones promotoras del Carné en la mayoría de los países europeos.

El Instituto de la Juventud contribuye a la realización de actividades y proyectos de EYCA a través del pago de la cuota correspondiente.

Del 11 al 14 de junio de 2015 se celebró la Asamblea General de EYCA en Gotemburgo (Suecia), en la que estuvo representado el INJUVE.

Actividades Nacionales

En España, el Carné Joven está gestionado por los organismos de juventud de las comunidades autónomas, que cuentan con la colaboración y coordinación a nivel nacional del INJUVE.

A 31 de diciembre de 2014 en España había un total de 2.155.512 jóvenes menores de 31 años titulares del Carné Joven europeo (European Youth Card).

En la actualidad, los jóvenes menores titulares de este carné pueden beneficiarse de más de 20.000 descuentos y ventajas en transporte, alojamiento, actividades culturales, ocio, tecnología, becas, oportunidades de movilidad, compras, etc., en todo el territorio español, además de contar con todas las ventajas existentes en Europa en todos los países de EYCA.

Dentro de EYCA, cada miembro está agrupado dentro de un grupo regional. España está en el Grupo 1, junto con Andorra, Francia y Portugal. Los representantes del Grupo se reúnen una vez al año para tratar los asuntos comunes. En 2015 la reunión del grupo se celebró en Andorra, del 10 al 12 de mayo, con representación por parte española del INJUVE, además de representantes de algunas comunidades autónomas.

Desde 1990 funciona la Comisión Técnica del Carné Joven Europeo (European Youth Card) para la coordinación del programa del Carné Joven en España, entre el INJUVE y las comunidades autónomas. Esta Comisión se reúne dos veces al año y se encarga de la coordinación, intercambio de información y resolución de las cuestiones tocantes al Carné Joven en todas sus facetas. En el año 2015, estas reuniones se celebraron en los meses de mayo y noviembre.

Además de estas actividades concretas, a lo largo de todo el año el INJUVE ha dado respuesta a numerosas demandas de información de carácter general o de resolución de problemas de titulares del Carné o sobre aspectos concretos de su utilización, recibidas de diferentes puntos de España y del extranjero. Dentro de esta gestión cotidiana del Carné, el INJUVE ha mantenido contacto con numerosas empresas y entidades para extender las ventajas ofrecidas a los titulares. ●

juve
juve

División de programas

División de programas

3.1. Relaciones con CC.AA. y CC.LL.

3.1.1. Consejo Interterritorial de Juventud

Las relaciones de cooperación del INJUVE con los organismos de juventud de las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla, se han llevado a cabo, principalmente en el marco del Consejo Interterritorial de Juventud.

Dicho órgano se creó por acuerdo, en la reunión de responsables de juventud celebrada en Madrid el 16 de noviembre de 2006, quedando recogido dicho acuerdo en la Resolución de 27 de diciembre de 2006 de la Directora General del Instituto de la Juventud.

El objetivo fundamental de dicho consejo es acometer, con arreglo al principio de cooperación, las propuestas y acciones conjuntas en políticas de juventud.

Durante el año 2015 no se han celebrado reuniones del Consejo Interterritorial de Juventud.

55

3.1.2. Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)

En el año 2015, el Instituto de la Juventud con cargo a los créditos presupuestarios del programa 232 A concepto 482, dispuso la cantidad de doscientos mil euros (200.000,00 €), a fin de suscribir un convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para la implantación y puesta en marcha a través de esta entidad, de diferentes actuaciones en materia de juventud a desarrollar en el ámbito local.

Dichas actuaciones se han realizado a través de la Federación Española de Municipios y Provincias y de las Corporaciones Locales subvencionadas.

Los programas que se han realizado en aplicación del mencionado convenio han sido los siguientes:

- > Actuaciones dirigidas a promover el empleo y el emprendimiento juvenil mediante el desarrollo de programas que incluyan actuaciones que fomenten las oportunidades de empleo, autoempleo e iniciativas empresariales para los y las jóvenes en el ámbito local, a través de actividades de orientación profesional y sociolaboral, asesoramiento para la puesta en práctica de ideas emprendedoras y proyectos empresariales y/o educación, formación y capacitación para el desarrollo profesional y el emprendimiento juvenil. En especial aquellos proyectos o programas que tengan por objeto:
 - a. El apoyo a proyectos de modernización y uso de las nuevas tecnologías como facilitadores de la búsqueda de empleo y la creación de empresas.

- b. El apoyo a proyectos de recuperación de la Cultura y el Patrimonio local, en todas sus vertientes.
- c. El apoyo a proyectos que generen empleo a través de la prestación de servicios de atención a mayores y a las personas dependientes.
- d. El apoyo a proyectos de conservación del medio ambiente.

Se han considerado prioritarios los proyectos presentados por municipios que no han recibido subvención con cargo a los convenios firmados con anterioridad entre el INJUVE y la FEMP.

3.2. Apoyo al asociacionismo

Con objeto de fomentar la participación de los y las jóvenes en los diferentes ámbitos de la sociedad, de promover el asociacionismo juvenil y de apoyar las actividades de las asociaciones juveniles y de las entidades que prestan servicios a la juventud, en ambos casos, con ámbito de actuación estatal, se han llevado a cabo los siguientes subprogramas:

- > Subvenciones del INJUVE para el mantenimiento, funcionamiento y equipamiento de asociaciones juveniles, organizaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud, y apoyo y asesoramiento técnico a asociaciones juveniles.
- > Subvenciones con cargo a la convocatoria del IRPF. Colectivo Jóvenes.

3.2.1. Subvenciones del INJUVE para el mantenimiento, funcionamiento y equipamiento de asociaciones y entidades prestadoras de servicios a la juventud, y apoyo y asesoramiento técnico a asociaciones

El Instituto de la Juventud realizó con cargo a sus presupuestos, concepto 26.101.232A.481, una convocatoria de subvenciones para el mantenimiento, funcionamiento y equipamiento de asociaciones u organizaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud reguladas por la siguiente normativa:

- > Orden SSI/1204/2015, de 16 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el mantenimiento, funcionamiento y equipamiento de asociaciones juveniles, organizaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud de ámbito estatal.
- > Resolución de 25 de junio de 2015 del Instituto de la Juventud, por la que se convoca la concesión de subvenciones para el mantenimiento, funcionamiento y equipamiento de asociaciones juveniles, organizaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud de ámbito estatal, para el año 2015.
- > Resolución de 29 de octubre de 2015, del Instituto de la Juventud, por la que se publican las subvenciones concedidas al amparo de la resolución de 25 de junio de 2015.

Las entidades que concurren a esta convocatoria deben reunir, entre otros requisitos, los de estar constituidas como asociaciones u organizaciones juveniles, federaciones o confederaciones de asociaciones juveniles, o como entidades prestadoras de servicios a la juventud dedicadas con carácter exclusivo a la realización de actividades en favor de la juventud; en todos los casos deben tener ámbito de actuación estatal y acreditar documentalmente tener sede abierta y en funcionamiento en varias Comunidades Autónomas.

Ha sido objeto de subvención el mantenimiento, funcionamiento, y equipamiento de las asociaciones juveniles y de las entidades prestadoras de servicios a la juventud dedicadas con carácter exclusivo a la realización de actividades en favor de la juventud, de ámbito estatal.

Las subvenciones se destinan a cubrir los gastos que estén directamente relacionados con el mantenimiento, funcionamiento y equipamiento de las estructuras centrales de las entidades

beneficiarias, siempre que se trate de gastos que de manera indubitada respondan a dichos fines y resulten estrictamente necesarios.

El mantenimiento incluye la financiación de los gastos corrientes, derivados de los locales en los que se ubiquen las estructuras centrales de la entidad y comprende: arrendamiento de bienes inmuebles y bienes muebles; pequeñas reparaciones, mantenimiento y conservación; gastos de suministros (energía, agua, gas, y combustibles); material de oficina; primas de seguros, y gastos de comunicación.

El funcionamiento incluye los gastos de las actividades estatutarias y de las tareas de coordinación, asesoramiento, gestión y administración que desarrolla la estructura central de la entidad u organización, y comprende: la planificación, elaboración de estudios, información, orientación, coordinación y asesoramiento dirigidos a sus asociados; gastos de implantación de sistemas de evaluación y de control de calidad; gastos originados por la pertenencia a Organizaciones Internacionales, cuotas de organismos nacionales e internacionales relacionados con el sector; gastos de edición de publicaciones, folletos y carteles así como aquellos derivados de actividades de sensibilización social. Los gastos de personal, por jornada real de trabajo para los correspondientes grupos profesionales; gastos originados por las reuniones de los órganos de gobierno; gastos por contratación de servicios profesionales.

La adquisición de equipamiento comprende el equipamiento únicamente para el local donde se ubiquen las estructuras centrales de las entidades.

En la valoración de las entidades solicitantes se aplicaron los criterios de valoración siguientes, recogidos en la normativa reguladora:

- a.** Antigüedad (máximo 20 puntos). Se valorará que la entidad u organización se hubiera constituido al menos con dos años de anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria. Se otorgará la puntuación máxima a aquellas entidades y organizaciones con una antigüedad superior a los 15 años, estableciendo la correspondiente distribución lineal de puntos en el caso de asociaciones de antigüedad comprendida entre 2 y 15 años.
- b.** Grado de implantación (máximo 20 puntos): Se valorará el grado de implantación de la entidad u organización en todo el territorio nacional, bien directamente a través de su propia organización o bien de sus entidades y organizaciones asociadas o federadas, así como su grado de representatividad.
- c.** Auditoría externa (máximo 5 puntos): Se valorará que la entidad u organización someta su gestión a controles periódicos.
- d.** Estructura y capacidad de gestión (máximo 55 puntos): La estructura de la entidad u organización ha de ser adecuada para gestionar sus actividades, disponiendo de sistemas de evaluación y de calidad que contribuyan a la consecución de los objetivos previstos.

La cuantía individualizada de la subvención se ha establecido en relación directa con la puntuación que la Comisión de Valoración ha otorgado a las solicitudes presentadas en aplicación de los criterios de valoración anteriores, siendo necesario obtener al menos 50 puntos para alcanzar la condición de beneficiario.

En total se concedieron subvenciones a **42** entidades por un importe de 1.362.760 €.

ENTIDADES	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	IMPORTE SUBVENCIONADO
Asociaciones juveniles, federaciones o confederaciones de asociaciones juveniles	18	462.300 €
Organizaciones juveniles	17	483.465 €
Entidades Prestadoras de Servicios a la Juventud	7	416.995 €
TOTALES	42	1.362.760 €

Además se continuó llevando a cabo la revisión de la documentación justificativa enviada por las asociaciones referidas a subvenciones concedidas en años anteriores.

También se realizaron visitas de seguimiento a las siguientes entidades subvencionadas en 2014:

- > Confederación Española de Junior Empresas.
- > Fundación Triángulo Juventud.
- > Cooperación Internacional ONG.
- > Centro Cultural Auxmar.
- > Juventudes Marianas Vicencianas.
- > Organización Juvenil Española.
- > Unión Romaní.

Datos de las solicitudes presentadas y concedidas a la convocatoria de subvenciones del instituto de la juventud para 2015

58

Número de entidades solicitantes	69
Número de entidades subvencionadas	42
Importe total solicitado	5.097.433,24 €
Presupuesto disponible	1.362.760,00 €

Información, apoyo y asesoramiento técnico a asociaciones

Con el fin de fomentar e impulsar el asociacionismo juvenil y la participación juvenil en los diferentes ámbitos de la sociedad; de apoyar a las asociaciones juveniles y a las entidades prestadoras de servicios a la juventud de ámbito estatal; y de proporcionar información sobre el asociacionismo juvenil en general, se han desarrollado durante todo el año de forma continuada las siguientes actividades:

- > Asesoramiento técnico a las iniciativas y proyectos de las asociaciones juveniles.
- > Orientación y apoyo técnico en la evaluación y realización de memoria y justificación del gasto de los programas financiados por el INJUVE.
- > Información a las asociaciones juveniles sobre temas referidos a asociacionismo juvenil, programas del INJUVE, recursos económicos, técnicos, sociales, etc., destinados al movimiento asociativo juvenil.
- > Orientación, información y asesoramiento técnico sobre asociacionismo juvenil de ámbito estatal en España a solicitudes formuladas por jóvenes que desean formalizar una asociación juvenil, representantes de organismos juveniles públicos así como a personas, asociaciones, organizaciones y entidades públicas y privadas.

3.2.2. Subvenciones con cargo a la convocatoria del I.R.P.F. Jóvenes

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad convocó subvenciones para la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. (Real Decreto 536/2013, de 12 de julio de 2013 por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones estatales (B.O.E. nº 167, de 13 de julio). Resolución de convocatoria de 24 de marzo de 2015 (B.O.E. nº 77, de 31 de marzo).

La finalidad de estas subvenciones es la realización de actividades de interés general destinadas a la atención de las personas con necesidades de atención integral socio-sanitaria, la atención a las personas con necesidades educativas o de inserción laboral y al fomento de la seguridad ciudadana y prevención de la delincuencia. Estableciendo los siguientes programas, prioridades y requisitos para jóvenes:

Programas de atención sociosanitaria dirigidos a jóvenes:

Descripción: Los programas tienen como objetivo desarrollar actitudes de prevención ante los riesgos contra la salud y de promoción de hábitos de vida saludable.

Prioridades:

1. Programas de educación para la salud que establezcan actuaciones en la prevención de enfermedades de transmisión sexual, trastornos de la conducta alimentaria y embarazos no deseados.
2. Programas de educación vial que contemplen actuaciones encaminadas a la sensibilización y prevención de accidentes de tráfico entre los jóvenes.
3. Programas dirigidos preferentemente a jóvenes desfavorecidos o en riesgo de exclusión social.

59

Requisitos: Los programas deberán disponer de sistemas internos de seguimiento y evaluación.

Programas dirigidos a promover la inserción sociolaboral de los jóvenes y personas desempleadas de larga duración:

Descripción: Su objetivo es promover la integración sociolaboral de los jóvenes y personas desempleadas de larga duración, mediante el diseño y realización de acciones integrales de orientación laboral e itinerarios personalizados de inserción laboral.

Prioridades:

1. Programas dirigidos a la búsqueda de empleo de jóvenes y personas desempleadas de larga duración mediante la adquisición de valores, competencias y habilidades.
2. Programas que promuevan la igualdad en el empleo entre la población juvenil
3. Programas para jóvenes que cumplan con los objetivos del Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil.

Requisitos: Los programas de empleo estarán dirigidos a jóvenes entre 14 y 30 años.

Programas que fomenten la cultura emprendedora, la creación de empresas y el autoempleo, especialmente entre los jóvenes:

Descripción: Programas cuyo objeto sea la trasmisión de conocimientos y habilidades en la creación de empresas y autoempleo o la creación y desarrollo de estructuras de asesoramiento para el autoempleo, mediante el reforzamiento de los equipos técnicos de intervención directa con personas desempleadas.

Prioridades:

1. Programas que fomenten la cultura emprendedora entre los jóvenes.
2. Programas que contengan acciones de información, motivación y asesoramiento en la elaboración de proyectos empresariales.
3. Programas que desarrollen acciones formativas a emprendedores y emprendedoras.

Requisitos: Los programas que fomenten la cultura emprendedora se dirigirán a jóvenes entre 14 y 30 años.

Programas educativos para la transmisión de valores solidarios entre los jóvenes:

Descripción: Programas dirigidos a transmitir entre las personas jóvenes, a través de la educación formal y no formal, los valores del compromiso solidario con las personas más desfavorecidas y desarrollar acciones preventivas contra el racismo, la xenofobia y todo tipo de discriminación de las personas.

Prioridades: Programas que elaboren o desarrollen contenidos educativos o experiencias que favorezcan valores de solidaridad, convivencia, tolerancia, igualdad y participación entre los jóvenes.

Requisitos: En el caso de programas para jóvenes. Los programas deberán concretar acciones a desarrollar y disponer de sistemas internos de seguimiento y evaluación de resultados.

A esta Convocatoria se presentaron 268 programas por el colectivo joven, por un importe de 53.894.177,46.-€, y se subvencionaron 111 programas con la cantidad de 8.210.467,20.-€, dado que el crédito inicial fue ampliado como consecuencia de los incrementos de crédito procedentes de ingresos afectados a los fines de interés social del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

PROGRAMAS SOLICITADOS	Nº PROGRAMAS	CANTIDAD/€.
Promover la inserción sociolaboral de jóvenes y personas desempleadas de larga duración	82	22.431.032,25
Fomento cultura emprendedora, creación empresas y autoempleo, especialmente entre los jóvenes	48	6.407.544,30
Programas educativos para la transmisión de valores solidarios entre los jóvenes	82	13.428.430,61
Atención sociosanitaria dirigida a jóvenes	54	11.535.487,30
Otros	2	91.683,00
TOTAL	268	53.894.177,46

PROGRAMAS SUBVENCIONADOS	Nº PROGRAMAS	CANTIDAD/€.
Promover la inserción sociolaboral de jóvenes y personas desempleadas de larga duración	37	2.487.184,37
Fomento cultura emprendedora, creación empresas y autoempleo, especialmente entre los jóvenes	15	920.500,00
Programas educativos para la transmisión de valores solidarios entre los jóvenes	33	2.601.532,04
Atención sociosanitaria dirigida a jóvenes	26	2.201.250,79
TOTAL	111	8.210.467,20

3.3. Microcréditos para jóvenes

Este programa tiene por objeto facilitar el acceso a una financiación de carácter específico, en la modalidad de microcréditos, a efectos de la puesta en marcha, promoción y apoyo financiero de proyectos empresariales de los jóvenes menores de treinta y cinco años, que sean residentes en el Estado español y, en su caso, cuenten con el correspondiente permiso de trabajo para trabajar por cuenta propia, o se encuentren en disposición de obtenerlo.

Para ello, el Instituto de la Juventud ha suscrito, nuevamente, en 2015 un convenio de colaboración con MICROBANK. Este año se adhirieron al convenio, mediante el correspondiente acuerdo, las Comunidades Autónomas de Aragón, Asturias, Baleares, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Melilla y Valencia.

A través de este convenio, Microbank habilita una línea de financiación para los proyectos que resulten aprobados. Las Comunidades Autónomas ofrecen asesoramiento técnico empresarial; realizan una valoración técnica del proyecto y, en su caso, emiten el certificado de validación del Plan de Empresa para su presentación ante la entidad financiera para solicitar el microcrédito correspondiente.

No se exigen avales para conceder los préstamos y el porcentaje máximo de la financiación será del 95% del coste total del proyecto, teniendo cada préstamo, de ser aprobada la operación por los servicios correspondientes de MICROBANK, una cuantía máxima de hasta VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00€).

En el año 2015 los microcréditos constituidos por Microbank han sido 36. Los jóvenes que han solicitado información, a través de las Comunidades Autónomas, han sido 410, de los cuales se han enviado a Microbank para su tramitación, 89.

A continuación se detalla un cuadro con la evolución de los datos desde 2009 a 2015:

	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL
Jóvenes que Solicitaron información	192	927	2.429	1.108	1.152	766	410	6.984
Planes de empresas validados para solicitar microcréditos	13	72	158	150	238	114	89	834
Microcréditos constituidos por microbank	8	22	51	37	47	35	36	236

3.4. Infraestructuras para jóvenes

Hasta el año 2009 el Instituto de la Juventud suscribió convenios de colaboración con distintos Ayuntamientos y Comunidades Autónomas para la construcción y rehabilitación de inmuebles para ser destinados a diversas infraestructuras para jóvenes, con el objeto de favorecer la promoción socioprofesional, cultural, educativa y de ocio y tiempo libre. En los últimos años se priorizaron los espacios para la creación joven, con el objeto de fomentar no sólo la iniciativa artística de los jóvenes, sino también la participación y el asociacionismo de los mismos.

La vigencia de estos convenios es, como mínimo, de 10 años de duración, por lo que se atienden las posibles incidencias que puedan surgir en relación a los mismos.

3.5. Premios Nacionales de Juventud

El Instituto de la Juventud de España (INJUVE) ha celebrado en 2015 la quinta edición de los "Premios Nacionales de Juventud", con el fin de estimular y reconocer la trayectoria, el esfuerzo y el compromiso de aquellos jóvenes que hayan desarrollado una labor relevante en distintos ámbitos de la sociedad, en concreto en las categorías que a continuación se enuncian:

- > Iniciativas emprendedoras en materia de empleo.
- > Comunicación intercultural.
- > Voluntariado.
- > Igualdad.

Los Premios Nacionales de Juventud tiene sus bases reguladoras en la Orden IGD/2655/2010, de 1 de octubre (BOE de 14 de octubre de 2010) y la Orden SPI/2962/2011, de 20 de octubre (BOE de 2 de noviembre de 2011) que modifica la anterior.

62

La Resolución de la convocatoria para este año fue publicada el 23 de febrero en el BOE y el plazo de presentación de candidaturas terminó el 4 de abril.

Estos premios están dirigidos a jóvenes de nacionalidad española, y a todos aquellos con residencia legal en España, que no superen la edad de 30 años en la fecha límite de presentar las candidaturas.

Las candidaturas no son presentadas directamente por los jóvenes aspirantes a los premios, sino por organizaciones, instituciones o corporaciones, tanto de ámbito público como privado, con acreditada solvencia y vinculación con el objeto de los premios.

También los miembros del jurado pueden presentar candidaturas de jóvenes que por su relevancia y mérito estimen convenientes. En la presente convocatoria no se ha dado el caso.

Cada una de las categorías en las que se constituyen los premios está dotada con 3.000,00 € para el candidato ganador en cada una de ellas.

La valoración de las candidaturas y la selección de aquellos que haya de proponerse para la concesión de los premios corresponden a un jurado compuesto por cinco miembros.

El 10 de abril de 2015 el Director General del INJUVE dictó una resolución por la que se nombraban a los miembros del jurado.

El 29 de junio se reunió el Jurado para realizar la selección de los premiados, conforme a los criterios de valoración, indicados a continuación, estipulados en la Orden de Bases de los Premios.

- > El carácter modélico o de buena práctica de las actuaciones presentadas (de 1 a 10 puntos).
- > El carácter innovador de los mismos (de 1 a 10 puntos).

- > El impacto positivo de la actuación (de 1 a 10 puntos).

El 6 de julio, el Director General del INJUVE, conforme a la propuesta formulada por el Jurado, resuelve la convocatoria de los Premios Nacionales de Juventud 2015.

En la Categoría de **Iniciativas emprendedoras en materia de empleo**, la premiada es Ana Triguero Durán (24 años). La Asociación Juvenil Logrojoven presentó su candidatura.

El proyecto premiado se resume brevemente de la siguiente manera: Logroemprende consiste en la creación de una empresa de servicios múltiples a través de la Asociación Juvenil Logrojoven, creando puestos de trabajo para los jóvenes desempleados de la localidad con una titulación mínima de Formación Profesional, de grado medio, ya que para los desempleados sin titulación existen otros sitios y bolsa de empleo en la localidad.

En la Categoría de **Comunicación intercultural** el premiado es Hajar Koudad Kasmi (17 años). La Asociación Columbares presentó su candidatura.

La actuación premiada se resume brevemente de la siguiente manera: La candidata es una joven de 17 años de origen marroquí que hace de la integración y la comunicación cultural el eje de su vida, su motivación; con su participación en varias asociaciones para conseguirlo.

En la Categoría de **Voluntariado** la premiada es Víctor Núñez Rodríguez (22 años). La Federación Nacional de ASPAYM presentó su candidatura.

La actuación premiada se resume brevemente de la siguiente manera: El candidato ha estado vinculado desde su infancia a las actividades organizadas por ASPAYM, teniendo una implicación personal altruista y solidaria hacia los demás; asimismo viene desarrollando, en su afán de normalización de la discapacidad entre los jóvenes, el proyecto de sensibilización por centros educativos de Castilla y León; "Ponte en mis zapatos".

63

En la Categoría de **Igualdad** el premiado es Belén Higuera Garnica (29 años). La Federación Nacional de ASPAYM presentó su candidatura.

La actuación premiada se resume brevemente de la siguiente manera: Se presenta esta candidatura por lo que la candidata es en sí misma, una luchadora por la igualdad social y real de las personas con discapacidad; y por todas las actuaciones que ha realizado desde su propia discapacidad para promocionar la igualdad de oportunidades para todas las personas con discapacidad.

Asimismo, el Jurado ha estimado proponer la concesión de **mención honorífica**, sin dotación económica, a Leonardo Lázaro Martínez en la categoría de Voluntariado y a Claudia Tecglen García en la de Igualdad.

Las Entidades que han presentado las citadas candidaturas han sido respectivamente Fundación de Síndrome de Down Madrid y Fundación Cermi Madrid.

La resolución de los premiados se publicó en el BOE de 31 de julio de 2015. El acto de entrega de los premios se celebrará en 2016.

3.6. Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores

El Instituto de la Juventud (INJUVE) promueve el Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores, cuya finalidad es apoyar a jóvenes que lideran proyectos innovadores y viables, de empresas ya constituidas, con una antigüedad máxima de 3 años y mínima de uno en la fecha de publicación de la Resolución de convocatoria en el BOE, con independencia del sector en el que se promuevan y con independencia del territorio del estado en el que se realice el proyecto. Para ello, a los diez primeros seleccionados les concede una ayuda económica que les facilite la consolidación del proyecto de empresa promovido por cada uno de ellos.

El Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores tiene sus bases reguladoras en la Orden SSI/1449/2015, de 13 de julio (BOE de 18 de julio de 2015).

La Resolución de la convocatoria para este año fue publicada el 21 de agosto en el BOE y el plazo de presentación de candidaturas terminó el 14 de septiembre.

El Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores va dirigido a jóvenes, de hasta 35 años de edad, de nacionalidad española y aquéllos con residencia legal en España, personas físicas o jurídicas.

Para cada uno de los diez primeros seleccionados se le concede una aportación en metálico de veinticinco mil euros (25.000 €).

La valoración de las candidaturas y la selección de aquellos que haya de proponerse para la adjudicación del Certamen corresponde a una comisión de evaluación compuesta por cinco miembros.

El 21 de septiembre de 2015 el Director General del INJUVE dictó una resolución por la que se nombró a los miembros de la Comisión de Evaluación del Certamen.

El 26 de noviembre se reunió la Comisión de Evaluación para realizar la propuesta de adjudicación de los diez primeros seleccionados en el Certamen, conforme a los criterios de valoración indicados en la convocatoria.

El 30 de noviembre, el Director General del INJUVE, conforme a la propuesta formulada por la Comisión de Evaluación, resuelve la convocatoria del Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores 2015, y concede una ayuda económica de 25.000 euros, a cada uno de los diez seleccionados siguientes:

1. WAYNA AERO SL; en su representación Pau Sendra i Moreno.

Breve resumen del proyecto presentado: Waynabox es un paquete turístico para jóvenes con las siguientes particularidades: El precio es fijo y el destino es sorpresa, de entre una lista de 12 posibilidades.

2. MAHEI ENGINEERING SL; en su representación Héctor Agustín Lana.

Breve resumen del proyecto presentado: MAHEI se dedica a crear los juguetes del futuro, juguetes que estimulan el aprendizaje y el juego de los niños a través de la realidad aumentada. La tecnología de MAHEI permite cobrar vida a los libros y juguetes tradicionales dándoles así un segundo uso con los dispositivos móviles.

3. MEJOR CONTIGO SLU; en su representación Rubén Zaballos Galindo.

Breve resumen del proyecto presentado: Empresa global de marketing digital, desarrollo de software y de creación de contenidos on line sobre todo en el campo de la salud y la psicología. Los dos proyectos fundamentales son www.mejorconsalud.com y www.lamenteesmaravillosa.com.

4. GRUPO HOY MEDIA SL; en su representación Miguel Ángel Escutia Lozano.

Breve resumen del proyecto presentado: Facilitar el acceso en tiempo real a toda la actualidad, resultados y clasificaciones deportivas en aquellos países o regiones con menos servicios para seguir en directo los principales deportes de su país.

5. MEGAFOUNDER SL; en su representación Jonathan García Carnicero.

Breve resumen del proyecto presentado: Backercamp es la plataforma que proporciona servicios de promoción y asesoramiento experto a aquellos proyectos, de todos los ámbitos, que están en búsqueda de financiación colectiva en internet. (crowdfunding).

6. CHIP IDEAS ELECTRONICS SL; en su representación Rubén López Pérez.

Breve resumen del proyecto presentado: Kukupia se dedica al diseño, desarrollo y comercialización de dispositivos médicos que permitan conectarse con el Smartphone.

7. SABIOTEC SPIN OFF SL; en su representación Mariana Boadella Caminal.

Breve resumen del proyecto presentado: Empresa de base tecnológica que se dedica a la transferencia de tecnología y Know-how en el campo de la sanidad y biotecnologías aplicadas a la fauna silvestre y a la ganadería extensiva.

8. CUICUI STUDIOS SL; en su representación Norman Suárez González.

Breve resumen del proyecto presentado: La actividad se centra en creación de aplicaciones infantiles y videojuegos educativos para plataformas móviles, dotando a estos mismos contenidos de un itinerario pedagógico que incide sobre el aprendizaje del usuario (niños entre 6-8 años).

9. ALTOS DE CALBLANQUE SL; en su representación Jesús de Bejar Riquelme.

Breve resumen del proyecto presentado: IURBAN diseño, fabrica, vende y/o gestiona mobiliario urbano interactivo, con la peculiaridad que incorporan una serie de servicios y valores añadidos. Son terminales multifuncionales tecnológicos.

10. SONEA INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SC; en su representación Marta Mercadal Minguijón.

Breve resumen del proyecto presentado: SONEA tiene actualmente 3 líneas de actividad: servicios de ingeniería civil, servicios de medio ambiente y cartografía y línea de I+D+i dirigido al desarrollo de servicios innovadores para el sector agrícola.

La resolución con los ganadores del Certamen se publicó en el BOE de 18 de diciembre de 2015. El acto con los ganadores se celebrará en 2016.

3.7. Creación Joven

El programa de Creación Joven pretende fomentar la actividad y la difusión de la obra de jóvenes creadores para favorecer su promoción y su incorporación al ámbito profesional, además de ofrecer a estos y a la sociedad en su conjunto, el disfrute de la cultura y la difusión de sus valores.

En 2015 este programa se articuló en torno a la realización de actividades relacionadas con el cómic y la ilustración, el diseño, las artes visuales, musicales, literarias y escénicas con el objetivo de:

- > Apoyar la joven creación en España con la convocatoria anual de "Ayudas INJUVE para la Creación Joven".
- > Difundir y fomentar el trabajo de los jóvenes artistas españoles a través de exposiciones, conciertos y representaciones escénicas de los proyectos beneficiarios de las Ayudas INJUVE para la Creación Joven 2014, con la implementación del programa Creación INJUVE 2015.
- > Incorporar a los creadores jóvenes a los circuitos nacionales e internacionales a través de las itinerancias de exposiciones y participación en programas culturales de carácter internacional.

65

3.7.1 Convocatoria "Ayudas INJUVE para la Creación Joven 2015"

Si durante 30 años el Instituto de la Juventud apostó por la creación emergente a través de los Premios INJUVE para la Creación Joven, en 2013 inició una etapa nueva con la convocatoria de *Ayudas INJUVE para la Creación Joven*. Esta convocatoria que en el año 2015 cumple su tercera edición, acorde con el emprendimiento cultural, persigue fomentar la actividad y producción creadora, propiciar la incorporación de nuestros artistas al ámbito profesional y facilitar la promoción y difusión de su obra.

Mediante Resolución de 18 de marzo de 2015 (BOE 27 de abril 2015) se convocaron las Ayudas INJUVE para la Creación Emergente, por una cuantía total de 144.000 euros, para proyectos a desarrollar en el ámbito de las artes visuales, escénicas, musicales, literarias, diseño y el cómic e ilustración, a través de las siguientes líneas de actuación:

- a. Producción de obra.
- b. Movilidad de obra producida y/o creadores.
- c. Emprendimiento en espacios de creación emergente.
- d. Proyectos a desarrollar en la Sala Amadís del Instituto de la Juventud.

La **Comisión de Evaluación** responsable de la selección de los proyectos fue asesorada por expertos de reconocido prestigio en el ámbito de las artes y la cultura.

A través de la convocatoria se **han beneficiado 39 proyectos** a cargo de distintos jóvenes creadores, asociaciones culturales, agrupaciones y colectivos, entre un total de 282 proyectos presentados.

PERSONA FÍSICA/JURÍDICA/ASOCIACIÓN	TÍTULO DEL PROYECTO	CANTIDAD CONCEDIDA
de Miguel Olaso, Natalia	<i>White Lies</i>	5.000,00 €
Rodríguez Paricio, Elsa	<i>Micromegas / Colección Voltaire</i>	4.019,50 €
Silva Campanella, Gerardo	<i>Esperando a Thoreau: Expresiones desobedientes</i>	5.602,30 €
Cisneros Perales, Miguel	<i>s/t</i>	3.520,00 €
Delgado Díaz, José María	<i>Interstitial</i>	3.500,00 €
Texidor Martos, Gracia María	<i>Looping Greis</i>	3.600,00 €
Belenguer Saborit, Daniel Camarero Porcar, David Rabell Boix, Aitor	<i>Banned in Vegas</i>	2.770,40 €
Aguado Machuca, Víctor	<i>Traducción simultánea</i>	1.773,00 €
Repilado Miranda, Claudia	<i>La Memoria de las Frutas</i>	3.250,00 €
Waelder Vásquez, Ian	<i>s/t</i>	2.984,00 €
Sánchez Fernández, Claudia L.	<i>The Urban Cookbook</i>	5.600,00 €
Delgado Periñán, José Fernández Campón, Miguel	<i>Aire y tiempo: la danza de las multiplicidades</i>	5.100,00 €
Navarro García, José Manuel	<i>Unifestival</i>	4.500,00 €
Durán González, Clara López Espinosa, Antonio Más Rodríguez, Adrián Otero Martín, Alejandro de Santiago Sánchez, Claudia Andrea García de Durango Caveda, Pablo	<i>The Last Assembly</i>	3.677,46 €
Gandasegui Arahetes, Fernando Cruz Cornejo, Javier	<i>Los detectives salvajes</i>	3.840,00 €
ENTREsijos Asociación Cultural	<i>SeAlquila Proyecto</i>	6.750,00 €
Llauradó i Farrés, Joana Roda Calvet, Joana	<i>Bienvenido comisario</i>	7.310,00 €
Hitos López, Antonio	<i>Luces Raras</i>	3.600,00 €
Carrilo Equilaz, Álvaro Currás García, Paula	<i>CALYPSO</i>	2.947,45 €
Retortillo Gutiérrez, Samuel	<i>FIVER Jóvenes Creadores. Danza Audiovisual</i>	3.000,00 €
González Sanz, Alba	<i>s/t</i>	2.400,00 €
Contreras Montero, Pablo Alberto Prado Codina, Luz	<i>Post verdiales</i>	3.000,00 €
Ruiz Gómez, Antonio José Fernández Rodríguez, Raisa M ^a	<i>Proyecto Cruising</i>	4.215,00 €
Ordúñez Martínez, Juan Pablo	<i>Monumentos y campesinos. 1525 Hoy</i>	3.500,00 €
Torres Bauzá, Laura	<i>Módulo Edén</i>	2.455,00 €
Marcos Solórzano, Isabel	<i>Dear Future, Where Will I...?</i>	3.468,00 €
Martínez Costa, Andrés	<i>Constantino</i>	2.985,00 €
Pérez Lorenzo, Alexander	<i>Alexánder Pewló</i>	2.850,00 €
Rego Robles, Miguel Ángel	<i>From Oikos to Thanatos</i>	3.000,00 €

Gil Velasco, Pedro José	s/t	3.600,00 €
Cano Moreno, Irene	<i>Producción de obra-diseño: newbies</i>	3.000,00 €
Sánchez Velasco, Arturo	<i>El funeral de los necios</i>	4.760,00 €
Chaves Vega, Marta	<i>YO OSO</i>	2.702,70 €
Romero Ces, Rubén Darío	<i>Fosfatina</i>	3.570,22 €
Commonfab. Soc. Coop. Andaluza	<i>FabRooms. Diseñando para fabricar</i>	4.198,70 €
Brey Vázquez, David Alonso Álvarez, Ana	<i>Bits&beats</i>	2.170,00 €
Vallès López, Oriol	<i>Joan Casares i Oriol Vallès presentan: Smack Dab</i>	2.550,00 €
ZEMOS98 Sociedad Cooperativa Andaluza	<i>#SELFIESMACARENA</i>	4.500,00 €
Ventosa Pedrosa, Enrique Arana Fernández de Gamboa, Ana	<i>Pulley-it</i>	2.731,27 €
TOTAL		144.000,00 €

3.7.1.1. Programación de la Sala Amadís

El Instituto de la Juventud reabrió en 2014 la histórica y mítica Sala Amadís de Madrid con #RESET, un programa de actividades participativas dirigidas a personas jóvenes interesadas en la creación actual.

Durante el año 2015 ha continuado la programación activa de la sala, insertándola en los circuitos madrileños de la creación emergente, a través de la presentación de los proyectos de los artistas beneficiarios de las Ayudas INJUVE para la Creación Joven y complementándolos con colaboraciones con otras instituciones y profesionales de prestigio vinculados a la creación joven.

67

> **Exposición #RESET V2** (18/12/2014 – 28/02/2015)

Con la exposición V.2 se inauguró la segunda fase del proyecto #RESET en la que se presentaron 10 de los proyectos realizados con las Ayudas INJUVE para la Creación Joven 2013 de: Carla Andrade, Cris Busquets, DeHavilland, Jacobo Bugarín, José Jurado, Karlos Gil, Los Bravú, Marta Ayala, Proyecto Rampa y Víctor Santamarina.

A través de #RESET se desarrolló un programa de actividades participativas dirigido a personas jóvenes que incluyó talleres formativos, presentaciones públicas de proyectos, conciertos de música popular y clásica, representaciones escénicas, 2 exposiciones y 8 encuentros temáticos (meriendas), celebradas todas ellas en la Sala Amadís de octubre 2014 a febrero 2015.

> **Merienda con... EL CÓMIC Y LA ILUSTRACIÓN** (13/01/2015)

Con Felipe Hernández Cava (guionista de historietas y director editorial, Premio Nacional del Cómic 2009). Participación de Andrea Gómez, beneficiaria de las Ayudas INJUVE para la Creación Joven 2013.

> **Merienda con... LA DANZA** (20/01/2015)

Con Yolanda Porras (profesora de interpretación de la RESAD). Actuación de La Ortiga & Narcoléptica, beneficiarias de las Ayudas INJUVE para la Creación Joven 2013.

> **Taller #3. Emprendimiento, movilidad, buenas prácticas, economía colaborativa y financiación** (26 y 27/01/2015)

Con Ricardo Antón, Christian Fernández Mirón, Eva Moraga y Nouvelle Basque, beneficiario de las Ayudas INJUVE para la Creación Joven 2013, con la mediación de Pista 34.

- > **Merienda con... LOS MEDIOS** (3/02/2015)
Con Lara López (directora y presentadora de Músicas Posibles de Radio3 y Siluetas en Rne). Actuación de Miguel Alonso y Cochera Suite, beneficiarios de las Ayudas INJUVE para la Creación Joven 2013.

- > **Merienda con... LA MÚSICA** (9/02/2015)
Con Teresa Catalán (catedrática de composición del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid). Presentación de la obra "Saxophone Quartet Nº1", compuesta por Javier Quislánt, beneficiario de las Ayudas INJUVE para la Creación Joven 2013 e interpretada por Art Sound Quartet.

- > **Taller #4. Comunicación, open source, redes sociales, identidad web, networking** (16 y 17/02/2015)
Con Javier Celaya, Andrea Olmedo y Elisa Damiani. Presentación de los proyectos de Cristina Busquets y Atresbandes, beneficiarios de las Ayudas INJUVE para la Creación Joven 2013, con la mediación de Pista 34.

- > **Merienda con... LA LITERATURA** (24/02/2015)
Con Carlos Pardo (escritor). Presentación de los proyectos de Martha Asunción, Laura Casielles y Juan Gómez, beneficiarios de las Ayudas INJUVE para la Creación Joven 2013.

- > **Presentación del documental Del polvo al lodo de Elena Lavellés** (16/04/2015)
Del polvo al lodo explora las raíces de la vivienda como propiedad en el contexto de la crisis inmobiliaria en España, unido al actual problema de los desahucios.

Esta actividad formó parte del programa *Circuito Madrid*, organizado con motivo de la XXV Edición de la Convocatoria Circuitos de Artes Plásticas celebrada en la Sala de Arte Joven de la Comunidad de Madrid. La actividad se realizó en colaboración con la Comunidad de Madrid y fue coordinada por el colectivo Pista 34.

- > **Exposición El Barco de Teseo** (5/3/2015- 1/05/2015)
Comisariada por Nerea Ubieto, beneficiaria de las Ayudas INJUVE para la Creación Joven 2014 dentro de la línea de actuación de Sala Amadís.

El Barco de Teseo es una construcción de múltiples caras que reflejan, miran, diseccionan, leen, sueñan y descomponen el ser humano. Dieciséis miradas al cuerpo, a su identidad y a su imagen.

- > **Taller sobre identidad** (16/04/2015-24/04/2015)
Taller paralelo a la Exposición el *Barco de Teseo. Identidades contemporáneas: construcciones, procesos y consecuencias de lo digital* cuyo objetivo fue indagar en la construcción de las identidades contemporáneas a través de los procedimientos y estrategias que definen nuestra época, así como mediante el análisis de los comportamientos, hábitos e ideologías que han dado forma a ciertos convencionalismos sociales.

- > **Exposición La hora del diseño** (13/05/2015- 1/07/2015)
Comisariada por María Alonso, diseñadora beneficiaria de las Ayudas INJUVE para la Creación Joven 2014, en la modalidad de Emprendimiento, por su revista *Proyecta 56*.

La exposición reunió a los artistas/diseñadores beneficiarios en la misma convocatoria.

> **Talleres de diseño** (8/06/2015-10/06/2015)

Talleres programados en paralelo a la exposición La hora del diseño siguiendo la filosofía de compartir con el público un lugar de encuentro entre usuario, diseñador y producto. Los ponentes y los talleres fueron: STONE Designs, "Sketching", Santi Espinosa, "Organización de equipos de diseño", NutCreatives, "Diseño de inspiración natural", Marta Ferrer, "Laboratorio textil" y Atelier Teratoma, "Rediseña la experiencia del PICNIC".

> **Diálogos con la Creación INJUVE** (12/06/2015)

Para reflexionar sobre la nueva etapa de transición de Premios a Ayudas para la Creación Joven de INJUVE, se planteó este Encuentro entre los agentes culturales y el público que han participado en la reapertura y reactivación de la Sala Amadís.

En ese mismo acto se presentó el Catálogo de los Proyectos de las Ayudas INJUVE para la Creación Joven 2013 que incluye como novedad una **App** para dispositivos móviles con la que aportar valor añadido a la edición impresa, además de los cuatro Diarios de Taller en los que se recopilan los temas tratados en cada uno de los talleres del proyecto #RESET.

> **Exposición colectiva *El fin de la oscuridad y lo diverso*** (9/07/2015-12/09/2015)

Organizada por la Universidad Rey Juan Carlos en colaboración con el Instituto de la Juventud y comisariada por María Jesús Abad Tejerina.

El Instituto de la Juventud en su voluntad de apoyar, mostrar, difundir y profesionalizar a los creadores emergentes abrió las puertas a: Marta Abril, Ciprian Burete, María Chaves, Antonio Gómez, Juan Jurado, Irene Martín de la Llave, Milad Nouiouat, Álvaro Quintana, Rosario Rodríguez, Francisco Javier Ruiz, Manuel Ruiz, Sara Torrijos y Carmen Ubeda, graduados en Bellas Artes del Centro de Estudios Superiores Felipe II (UCM, Aranjuez, hoy adscrito a la URJC). Un comité de críticos y expertos de reconocido prestigio en creación emergente los eligió para desarrollar sus proyectos durante un año en el Espacio Intermediae de Matadero y para su posterior exposición en la Sala Amadís en julio de 2015.

69

> **Talleres *QUÉ SE PUEDE*** (28/09/2015-24/10/2015)

Qué se puede es una iniciativa de SomosNosotros, beneficiarios de las Ayudas INJUVE para la Creación Joven 2014 en la línea de Sala Amadís, que trabajaron en la sala en colaboración con 4 artistas (Elena Lavellés, Alejandría Cinque, Marta Van Tartwijk y Alexander de los Ríos) durante cuatro semanas, junto a 3 personas en situación de desempleo provenientes de los sectores de educación, sanidad y construcción, que nos resituaron desde una experiencia real, en su contexto cotidiano.

> **Exposición *Tinta Emergente*** (29/10/2015-5/12/2015)

Los comisarios Irene Sobreviela y A.J. Luque, presentaron los trabajos de cinco jóvenes ilustradores e historietistas, beneficiarios de las Ayudas INJUVE para la Creación Joven 2014. El colectivo Inefable Tebeos hizo un guiño a los más celebres autores de la historia del cómic con un peculiar álbum de cómic en el cómic.

> **Talleres de comic e ilustración** (4/12/2015)

Con motivo de la exposición Tinta emergente, se realizaron dos talleres de cómic e ilustración con los artistas Carlos Aquilué y Libertad Ballester, donde los asistentes pudieron aprender cómo desarrollar un proyecto de dibujo, cómo aplicar sus ilustraciones a diferentes textos, así como distintas técnicas de dibujo rápido.

> **Talleres de Creación Literaria INJUVE** (3/11/2015-24/11/2015)

Con el diseño y la coordinación de Dosdoce.com, el Instituto de la Juventud organizó unos talleres de creación literaria durante 4 martes consecutivos del mes de noviembre en los que se

analizaron temas de actualidad vinculados a la creación literaria más contemporánea: nuevas tendencias en el sector del libro, autores independientes y la nueva figura del editor, distribución y comercialización y la promoción y la difusión de la obra literaria.

Participaron presentando sus proyectos en el contexto de los talleres, como beneficiarios de las Ayudas INJUVE para la Creación Joven 2014, Violeta Nicolás, Federico Ocaña y el colectivo Epiphany.

> **Exposición colectiva Artes Visuales** (17/12/2015-27/02/2016)

Comisariada por Virginia Torrente, se expusieron los proyectos beneficiarios de las Ayudas INJUVE para la Creación Joven 2014 en la modalidad de artes visuales.

La exposición analizó la obra de once artistas, como reflejo de su trabajo durante un año y como testimonio de la creatividad más actual en nuestro país. Se pudieron ver los trabajos de: Irene de Andrés, Julián Cruz, Eloy Domínguez Serén, José María Escalona, Espacio Cienfuegos, Raúl Hernández, Julia Llerena, Doa Oa, Gabriel Pericàs, Javier Velázquez, y Keke Vilabelda.

3.7.1.2. Programación beneficiarios artes escénicas y musicales

Fuera del ámbito de la sala Amadís se han programado a lo largo del año 2015 las actuaciones de los beneficiarios de artes escénicas y de música.

> **Danza en el Festival Danzamos** (2/10/2015-14/10/2015)

Dentro de la I Edición del Festival Danzamos, organizado por el Conde Duque, se programó una sección exclusiva para la presentación de los beneficiarios de las Ayudas INJUVE para la Creación Joven 2014 de danza. En la sala de ensayo se representaron las obras: *El vuelo*, de Irene Cantero; *Cuerpo blando*, de Yuri Tautiva; *Corales*, de Azahara Ubera y *Cartografías derivadas*, de Helena y Julia Martos.

70

> **Teatro en la Sala Labruc** (23/10/2015-25/10/2015)

Las obras de los beneficiarios de las Ayudas INJUVE para la Creación Joven 2014 de artes escénicas más vinculadas con lo teatral y las prácticas escénicas contemporáneas se presentaron en la sala Labruc, especializada en la creación emergente más actual y comprometida. Las representaciones fueron: *Romeo (o Julieta dormida)* de Juan José Morales, seguida de una mesa redonda con profesionales; *The Last Bureaucratic Adventure* de Marisol López Rubio, seguida de un encuentro con el público y por último *Artaud y otros animales* de Loida A. Gómez Rubio, seguida de una mesa redonda con profesionales. Paralelamente y con ánimo de reforzar la profesionalización de los artistas jóvenes se realizaron dos talleres: *Recorridos visibles e invisibles de la voz*, impartido por Fátima Cué y *Consciencia y acción en escena*, impartido por Antonio Ramírez.

> **Música en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando** (6/10/2015-7/10/2015)

Siguiendo el compromiso de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando con los jóvenes compositores contemporáneos, el Instituto de la Juventud presentó, en colaboración con la histórica institución, los conciertos de los músicos beneficiarios de las Ayudas INJUVE para la Creación Joven 2014.

3.7.2. Itinerancias Programa de Creación INJUVE

La Agencia Española de Cooperación Internacional y el Instituto de la Juventud han firmado este 2015 un convenio para las itinerancias de las exposiciones y las actividades del Programa de Creación Joven. Los artistas beneficiarios en cada convocatoria llevarán sus trabajos a los centros culturales de España en Iberoamérica y a diversas embajadas en países europeos durante el año 2016.

También se han establecido redes de colaboración con instituciones españolas para que las exposiciones de la Sala Amadís se presenten en otras salas o espacios vinculados con los jóvenes creadores. De esta forma la exposición *Tinta emergente* se presentó en las XXVII Xornadas de Banda Deseñada de Ourense (1/10/2015-18/10/2015).

3.7.3. Otras actividades

> Archivo Creadores INJUVE

En 2015 se ha comenzado a trabajar en el archivo histórico de creación joven con el objetivo de crear una plataforma informática de Creadores INJUVE que pretende incluir a los 3.400 creadores que, a lo largo de casi 30 años, han estado vinculados al Instituto de Juventud a través de las distintas convocatorias: premios, ayudas, itinerancias, festivales, estancias, talleres, etc., y en todas las modalidades artísticas.

> Colección INJUVE

Gracias al convenio entre el Ministerio de Educación Cultura y Deporte y el Instituto de la Juventud se va a implantar el programa DOMUS de gestión de colecciones para trabajar con la Colección de Arte INJUVE.

A lo largo de todo el año 2015 se han continuado con las labores de topografiado, reubicación y conservación preventiva de la Colección de Arte INJUVE, así como la documentación de la misma.

71

3.8. Información juvenil

El Servicio de Información juvenil (SIJ) del Instituto de la Juventud tiene como objetivos, difundir la actividad del Instituto de la juventud, coordinar la información para jóvenes a nivel estatal; difundir, tanto a la Red Española de Centros de Información juvenil, así como a los jóvenes, las noticias, actividades y recursos de interés para jóvenes y para las personas que trabajan con jóvenes. Esta labor de difusión también se extiende, a través de la web y las redes sociales a los ciudadanos, especialmente a los jóvenes y a los informadores juveniles.

El objetivo de la Información Juvenil es que los jóvenes dispongan de la información de calidad en orden a su promoción personal, autonomía e integración social. Se pretende que la información llegue hasta los jóvenes más alejados o desfavorecidos, no sólo geográficamente, sino también socialmente, bajo los parámetros de la Carta Europea de la Información Juvenil.

Desde 1985 se impulsó una Red de Servicios de Información Juvenil (Denominada REDSIJ) a nivel autonómico y local, con la participación de administraciones y entidades a lo largo de la geografía española para informar y asesorar a jóvenes sobre cursos, becas, legislación, empleo, vivienda, viajes, cultura, recreación, etc.

Cada Comunidad Autónoma y Ciudad Autónoma dispone de un centro coordinador de información juvenil que impulsa la labor de los centros y puntos de información juvenil de su ámbito territorial, los regula y los acredita.

Así el papel de la Administración General del Estado, en concreto del Instituto de la Juventud, es el de

impulsar y coordinar esta estructura reticular de Centros Coordinadores de Información Juvenil (19, uno por cada Comunidad Autónoma y por las 2 Ciudades Autónomas) que, a su vez, organizan sus respectivas redes regionales, respetando la autonomía de cada ámbito, con el objetivo de impulsar la información de calidad para los jóvenes.

La Red de Servicios de Información Juvenil (REDSIJ) intercambia información, convocatorias, experiencias y buenas prácticas.

La REDSIJ, y el resto de Servicios de Información Juvenil en Europa celebran cada 17 de abril el Día Europeo de la Información Juvenil.

Las líneas de trabajo en las que ha centrado su actividad el Servicio de Información del INJUVE a lo largo del año, han sido las siguientes:

3.8.1. Centro de información joven

La actividad del Centro de Información Joven se concentra fundamentalmente en la atención, información, asesoramiento y derivación vía presencial, telefónica, online a usuarios, con objeto de atender las diferentes demandas de información conforme a los criterios de la Carta Europea de la Información Juvenil (ERYICA).

El número de usuarios de 2015 fue de un total de 4895, siendo los usuarios por email el grupo más numeroso. Las consultas fueron 6709, entre las que cabe destacar las 3276 realizadas sobre el programa Erasmusplus, y las 600 sobre Garantía Juvenil.

Cuadro de **usuarios** del Centro de Información Joven por el tipo de atención:

TIPO DE ATENCIÓN	NÚMERO DE USUARIOS
Telefónica	1.612
Presencial	1.117
Email	2.166
TOTAL	4895

72

El número de consultas realizadas en 2015 fue de 6.760, de las cuales la mayoría (un total de 3.276) fueron sobre el programa Erasmus Plus. Hay que tener en cuenta que un usuario puede realizar varias consultas.

3.8.2. Elaboración y difusión de convocatorias juveniles

El INJUVE informa sobre la gran diversidad de ofertas que pueden existir en el ámbito educativo y formativo. El portal y las redes sociales ofrece un buscador a nivel nacional e internacional de convocatorias, dividido en diferentes apartados: Actividades, Becas/Empleo, Premios, Cursos y Enseñanza que son actualizados diariamente. Las convocatorias publicadas se dividen en diferentes secciones; periodo de inscripción, información de la convocatoria y requisitos, entre otras. Dichas secciones contienen enlaces externos que ayudan a complementar la información.

Cuadro de convocatorias tratadas por SIJ-INJUVE y difundidas en la web en el año 2015

CONVOCATORIAS	NÚMERO
Actividades	143
Becas-Ayudas	605
Cursos	72
Enseñanza	24
Premios	541
TOTAL	1.385

A lo largo del ejercicio 2015 se copiaron y grabaron un total de 1.434 convocatorias en la web del Instituto de la Juventud lo que supone una media superior a 26 convocatorias a la semana. Se debe señalar que las más numerosas son las becas, cursos y ayudas.

3.8.3. Directorio de los Servicios de Información Juvenil

El Directorio de los Servicios de Información Juvenil realiza un proceso de modificación y actualización de datos durante el año, a través de la colaboración de los Centros Coordinadores de Servicios de Información Juvenil a nivel autonómico que informas sobre alta, bajas y modificaciones de datos de los Servicios de Información Juvenil que forman parte de su red.

El directorio actualmente cuenta con 3370 servicios de información juvenil registrados.

73

3.8.4. Relación con los Servicios de Información Juveniles de las Comunidades Autónomas

> **Comisión Coordinadora de Servicios de Información**

En la línea de cooperación que el Instituto de la Juventud, mantiene con los organismos de Juventud de las Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas en el área de información juvenil, se encuentra la Comisión Coordinadora de Servicios de Información juvenil creada al amparo de la **Resolución de 16 de diciembre de 1991**, del Instituto de la Juventud, sobre colaboración del mismo con Centros y Servicios de Información y documentación juvenil – denominada Red Española de Servicios de Información Juvenil (REDSIJ), compuesta por el INJUVE, y los Centros Coordinadores de Información Juvenil de las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla-.

A lo largo del ejercicio se han realizado diversos envíos de información con carácter telemático en relación a diversas actividades entre las que cabe destacar:

- a. Diversos envíos de información en relación a la puesta en marcha del programa Garantía Juvenil.
- b. Colaborado en la puesta en marcha del programa SIJ + Garantía Juvenil.
- c. Actualización de la base de datos Directorio SIJ.

3.8.5. Actividades de apoyo a Servicios de Información Juvenil y otras instancias que desarrollan programas de información

> INFOVEN

<http://www.infoven.injuve.es/> es una página web mantenida por el Instituto de la Juventud cuya principal labor es la de facilitar el acceso a los centros coordinadores de información juvenil y las páginas de juventud de cada Comunidad Autónoma.

> Día europeo de la información juvenil

La Agencia Europea de Información y Asesoramiento para los Jóvenes (ERYCA) declara el 17 de abril, Día Europeo de la Información Juvenil para mostrar en toda Europa la existencia de los Servicios de Información para jóvenes, organizando eventos y actividades a nivel local, regional y nacional.

En colaboración con el Servicio de Informáticas, se recopiló y difundió las distintas actividades e iniciativas realizadas en las Comunidades Autónomas. Se creó una campaña denominada #redsij en twitter y se consiguió que estuviera dentro del trending topic de ese día.

> “APP EMPRENDEMOS”

La APP es la aplicación para dispositivos electrónicos (móvil y tablets), destinada a jóvenes emprendedores que proporciona una amplia Guía de Recursos de cada Comunidad y Ciudad Autónoma.

Los contenidos de la APP son: En las secciones “Emprendemos con éxito” y “Conversaciones con emprendedores”, se presentan interesantes experiencias de jóvenes emprendedores de nuestro país, donde se puede aprender de las vivencias y aportaciones de los creadores de Soysuper.com, Prodigioso Volcán, entuboca.com, Xtraice, Muwom, Territorio Creativo, Dialocum Coaching, y muchos más. - “Guía de recursos” para emprendedores de carácter europeo, estatal y autonómico. - “Soluciones on-line” se recogen direcciones de interés donde poder dirigirse a la hora de poner en marcha un proyecto, una idea.

También contiene Noticias sobre programas, actividades, iniciativas y convocatorias relacionadas con el emprendimiento joven. Charlas informativas para centros educativos y escuelas de formación.

> Charlas informativas

A lo largo del año se realizaron 3 charlas informativas a diversos centros educativos y de formación sobre que es INJUVE en el Espacio de la Sala del Dialogo.

74

3.9. Garantía Juvenil

El Sistema Nacional de la Garantía Juvenil tiene como antecedente directo la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 abril de 2013 a los Estados miembros para que “velen por que todos los jóvenes menores de 25 años reciban una buena oferta de empleo, formación de aprendiz o período de prácticas en un plazo de cuatro meses tras quedar desempleados o acabar la educación formal”. España envió a la Comisión Europea en diciembre de 2013 el Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil, que establece el marco en el que debe producirse dicha implantación.

En España, el sistema tiene por finalidad principal hacer efectivos los beneficios de la Garantía Juvenil para los jóvenes mayores de 16 años y menores de 30, que no estén ocupados ni integrados en los sistemas de educación ni de formación.

Para mejorar y agilizar el procedimiento de registro, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y el Instituto de la Juventud firmaron en marzo de 2015 un convenio de colaboración que sirve de marco para que, en los centros que forman parte del sistema de información y comunicación en materia de juventud que INJUVE coordina, se pudiera realizar la generación inmediata y presencial de usuario y contraseña.

Esta iniciativa, bautizada como Proyecto SIJ + Garantía Juvenil, se puso en marcha en abril de 2015, con una primera fase mediante convocatoria pública que, tras los pertinentes períodos de solicitud, formación de los técnicos y prácticas, empezó su andadura formalmente el día 1 de septiembre con 192 centros. Las sesiones formativas se desarrollaron siguiendo el siguiente calendario:

- > Madrid, sede de INJUVE, 12,13 y 14 de mayo, a cargo de técnicos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y del INJUVE. Los asistentes fueron 60, procedentes de centros de Madrid, Asturias, Islas Baleares, Islas Canarias, Cantabria, Aragón, Extremadura, Castilla y León y Navarra.
- > Toledo, 18 de mayo, impartido por personal del INJUVE, con 30 asistentes de centros de Castilla-La Mancha.
- > Valencia, día 21 de mayo, con 45 asistentes de centros de la Comunidad Valenciana.
- > Santiago de Compostela, el día 25 de mayo, con 27 asistentes de centros de Galicia.
- > CEULAJ, Mollina, día 9 de junio, con 25 asistentes de centros de Andalucía.

La segunda fase se puso en marcha mediante convocatoria en la web de INJUVE el día 2 de noviembre de 2015. Tras el período de solicitud y la selección llevada a cabo en consulta con las Comunidades Autónomas, fueron admitidos 146 centros más. En estos momentos, se está planeando la fase de formación, teniendo previsto que empiecen a funcionar como centros generadores de usuario/ contraseña durante los meses de febrero-marzo. ●

injuve
injuve

Secretaría general

Secretaría general

4.1. Recursos Humanos

A 31 de diciembre de 2015 prestaban sus servicios en el Instituto de la Juventud 198 trabajadores, de los que 95 son funcionarios, 49 laborales fijos, 53 laborales temporales y 1 contrato de alta dirección, desglosados según los cuadros que a continuación se indican:

Funcionarios

GRUPOS	EFFECTIVOS REALES / 31-12-14	EFFECTIVOS REALES / 31-12-15
A1	14	13
A2	17	19
C1	26	22
C2	41	41
E	1	0
TOTALES	99	95

77

Hombres: 26 (27 %) / Edad media: 51 años

Mujeres: 69 (73%) / Edad media: 53 años

Laborales

Nivel	EFFECTIVOS REALES / 31-12-14			EFFECTIVOS REALES / 31-12-15		
	Personal laboral fijo	Personal laboral temporal	Personal "Contrato alta Dirección"	Personal laboral fijo	Personal laboral temporal	Personal "Contrato alta Dirección"
1	0	12	1	0	19	1
2	2	20		2	18	
3	16	17		16	16	
4	11			10		
5	24			21		
TOTAL	53	49	1	49	53	1

Hombres: 43 (42 %) / Edad media: 39 años

Mujeres: 60 (58%) / Edad media: 42 años

4.1.1. Relación de puestos de trabajo (R.P.T.) de personal funcionario y laboral

La actual Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T.) de personal funcionario del Organismo consta de 130 funcionarios, de los cuales, a fecha de 31 de diciembre de 2015, están ocupados 95, quedando vacantes 35 puestos.

La R.P.T. de personal laboral cuenta en la actualidad con 56 puestos, de los cuales a fecha 31 de diciembre de 2015 están ocupados 49, quedando vacantes 6.

En cuanto al personal contratado temporalmente, por una parte se realizó un proceso selectivo para contratar a 7 titulados superiores por un periodo de 3 años para la ejecución del programa "Erasmus plus"; que comenzaron su actividad laboral el 1 de agosto de 2015. Por otro lado, con fecha 15 de noviembre de 2015 se formalizó la contratación de 46 trabajadores (12 titulados superiores de gestión y servicios comunes, 18 titulados medios de gestión y servicios comunes y 16 técnicos superiores de gestión y servicios comunes, para la ejecución del programa "Fomento de la empleabilidad de la juventud en el sector público" subvencionado por el Servicio Público de Empleo Estatal.

4.1.2. Plan de Formación

El presupuesto para Formación y perfeccionamiento del personal para el año 2015 se ha mantenido respecto al año anterior, 16.020 euros.

Se firmó un convenio de colaboración con el Departamento y Organismos Autónomos, para realizar un Plan de Formación conjunto.

A su vez, el personal también ha tenido acceso al Plan de Formación continua del Departamento.

78

Por su parte, el INJUVE ha realizado los cursos de idiomas para el personal del Organismo. Se formalizaron 6 grupos de inglés y 3 de francés. Las clases abarcaron del 1 de febrero hasta el 30 de junio, y del 15 de septiembre al 30 de noviembre. El número de alumnos ascendió a 39, de los cuales, 9 recibieron clases de ambos idiomas.

4.1.3. Préstamos al personal

El sistema de préstamos al personal del INJUVE está dirigido al personal funcionario y laboral del Organismo.

La cuantía concedida en materia de préstamos para el ejercicio 2015 fue de 7.718 euros, adjudicados a 4 trabajadores/as, estando desglosado en 2 funcionarios/as y 2 trabajadores/es de personal laboral.

Los préstamos concedidos al personal funcionario ascienden a 3.718 euros y al personal laboral 4.000 euros.

4.2. Plan de Acción Social y Vigilancia de la Salud

4.2.1. Acción Social

El presupuesto de Acción Social para el año 2015 se mantuvo respecto al año anterior; en total 13.890 euros.

El Programa de ayudas de acción social fue aprobado por Resolución del Director General con fecha 25 de febrero de 2015. En el mencionado Plan se contemplan los siguientes tipos de ayudas:

Ayudas prioritarias

- > **Hijos/as con discapacidad.**
- > **Ayudas Extraordinarias.**
 - Protección Integral por violencia de género.
 - Excepcionales.

Ayudas no prioritarias

- > **Ayudas Socio-Sanitarias.**
 - Discapacidades físicas o psíquicas.
 - Sanitarias para empleados/as públicos.
 - Sanitarias para hijos/as de empleados/as públicos.
 - Enfermedades de intolerancia alimentaria.
 - Hijos/as de 0 a 3 años.
 - Transporte público justificado.
- > **Ayudas por Estudios.**
 - Estudios para pruebas selectivas convocadas por la Administración.
 - Estudios del Personal.

Debido a la reducción presupuestaria, el Plan estableció solicitar un máximo de dos ayudas (excluidas las ayudas prioritarias), que debían ser priorizadas por el solicitante, de tal modo que una vez cuantificadas todas las ayudas, si existiese crédito suficiente se concedería la segunda ayuda solicitada.

Por Resolución de 25 de junio de 2015 de la Dirección General del INJUVE, se publicó la concesión de las ayudas sociales.

79

Se concedieron un total de 103 ayudas con un desglose por tipo de ayudas y cantidades concedidas, que se reflejan en el siguiente cuadro.

PROGRAMAS	EUROS	Nº DE BENEFICIARIOS
Hijos con discapacidad	4.500,00	4
Ayudas excepcionales	650,33	3
Discapacidad física o psíquica	0,00	0
Sanitarias empleado	1.969,82	23
Sanitarias hijo	127,62	1
Intolerancia alimentaria hijos	214,41	2
Hijos de 0 a 3 años	298,64	4
Transporte justificado	6.129,18	66
Estudios del Personal	0,00	0
TOTAL	13.890,00	103

Debido al ajuste presupuestario, se abonó el 100% de las ayudas prioritarias y el 63,81% de las ayudas no prioritarias.

4.2.2. Vigilancia de la Salud

Con efectos 1 de enero de 2014, y por un periodo de 2 años, se formalizó un contrato con la empresa ASPY, S.A. que incluye los siguientes servicios: realización de los reconocimientos médicos anuales al personal del INJUVE, jornadas de formación específica en temas de salud laboral, con periodicidad semestral, presencia en el Organismo de los/as profesionales siguientes:

- > **Médico:** dos días a la semana, tres horas diarias.
- > **Fisioterapeuta:** tres días semana, cuatro horas diarias.

El gasto realizado en el 2015 del servicio sanitario ascendió a 37.538,00 euros.

Los reconocimientos se iniciaron en el mes de octubre. 87 empleados se realizaron el reconocimiento médico general.

Asimismo, el 1 de noviembre de 2015 se incorporaron 46 empleados mediante un contrato subvencionado por el SEPE y con una duración de 7 meses y medio. A estos trabajadores se les ofreció la realización del reconocimiento médico general, al que optaron 24 de ellos.

4.2.3. Servicio de Prevención Mancomunado

Organización del Servicio

Se trata de un Servicio de Prevención Mancomunado para los Servicios Centrales del Departamento, en sus centros de Madrid, y para 4 Organismos Autónomos dependientes del Ministerio, entre los que se incluye el Instituto de la Juventud.

En relación con el Instituto de la Juventud, sus centros de trabajo son: C/Marqués de Riscal, 16; C/ Ortega y Gasset, 71, ambos en Madrid, y el Centro Eurolatinoamericano de la Juventud, CEULAJ de Mollina (Málaga). Los recursos preventivos del Organismo se completan para este centro mediante la contratación de un Servicio de Prevención Ajeno que lleva a cabo sus tareas preventivas integradas y en coordinación con el Servicio Mancomunado.

80

1. Recursos humanos.

El Servicio de Prevención en 2015 ha estado constituido por las siguientes funcionarias: 1 Jefa de Área de Prevención de Riesgos Laborales; 1 Jefa de Servicio de Prevención A; 1 Técnica de Prevención A y 1 Especialista de Prevención.

2. Gestión interna del Servicio.

> **Gestión de procesos y actividades.**

- a. Mantenimiento de base con datos de las evaluaciones y las actividades formativas e informativas realizadas a los empleados públicos del ámbito.
- a. Elaboración y puesta a punto de Instrucciones y apoyos organizativos para las Necesidades Especiales de Evacuación en los centros.

> **Formación interna.** El personal adscrito al área de prevención ha asistido a 10 cursos y jornadas vinculadas a la gestión de las actividades preventivas, con especial dedicación a cuestiones vinculadas con la gestión preventiva de discapacidades en los centros de trabajo.

3. Sistema de Gestión de la Prevención.

Aprobación por la dirección del Organismo de los PPRL-700 (con fecha 08/04/2015); PPRL-1300 (con fecha 20/04/2015), y PPRL-1100, (con fecha 22/09/2015).

4. Gestión y conservación de la documentación.

El Área de Prevención tiene asignada una carpeta de trabajo [\\NAS03.sanidad.msc\SGRRHH\SPREVENCIÓN] en un servidor del Departamento, compartida por todo el Servicio, quienes han firmado un Documento de garantía de confidencialidad. De acuerdo a lo establecido en el Procedimiento del Sistema de Gestión de la Prevención PPRL 801 “Procedimiento para el control y registro de la documentación derivada de la gestión de las actividades de prevención de riesgos laborales” en la carpeta de trabajo se encuentran los ficheros cuyo mantenimiento actualizado permite documentar la actividad preventiva:

- a. Registro general del Servicio de Prevención.
- a. Registros y bases de datos específicos para cada una de las actividades previstas en el SGPRL.

5. Seguimiento y control de la actividad del Servicio.

Tipo de Evaluación:

1. Evaluación (ER) programada por puesto-trabajador:

- ERI: Inicial .
- ERP: Periódica.

2. Evaluación no programada:

- > Por modificaciones estructurales de las condiciones de trabajo:
 - AET: Informe de adecuación de los espacios de trabajo.
 - MI: Informe sobre propuesta de modificación en las instalaciones/equipos de trabajo.
- > Por condiciones de salud:
 - InvIT: Investigación de incidentes.
 - NEA: Necesidades especiales de adaptación.
 - ESREL: Situación de Riesgo Durante el Embarazo y Lactancia.

81

Medicina del trabajo

1. Vigilancia de la salud, específica a riesgos laborales.

Se realiza mediante contratación con Servicios de Prevención Ajenos acreditados.

CENTRO DE TRABAJO	Nº DE RECONOCIMIENTOS	Nº TOTAL TRABAJADORES
Ortega y Gasset Marqués de Riscal	106	198
CEULAJ		

Se aplicaron, junto a un protocolo “Básico” los siguientes protocolos específicos:

CENTRO DE TRABAJO	PROTOCOLO DE PVD	PROTOCOLO MANIPULACIÓN DE CARGAS	PROTOCOLO CONDUCTORES	PROTOCOLO POSTURAS FORZADAS
Ortega y Gasset Marqués de Riscal	91	4	2	3
CEULAJ	8		1	2
TOTAL	99	4	3	5

2. Traslados por motivos de salud.

No se ha tramitado ni documentado ningún proceso de este tipo en este año.

Gestión de Contingencias Profesionales

1. Siniestralidad - 2015 por Accidentes de Trabajo.

Accidentes de Trabajo según sexo

Sexo	CON BAJA			SIN BAJA			GRAVEDAD	
	In Itinere	En jornada	Otros*	In Itinere	En jornada	Otros*	Leve	Grave
Hombre	0	0	0	1	0	0	1	0
Mujer	0	0	1	0	0	0	1	0
TOTAL	0	0	1	1	0	0	2	0

*Otros: En desplazamiento en su jornada laboral; en desplazamiento en comisión de servicio; en jornada-en otro centro del Departamento; Recaída.

Accidentes de Trabajo según relación laboral

Relación laboral	CON BAJA			SIN BAJA			GRAVEDAD	
	In Itinere	En jornada	Otros*	In Itinere	En jornada	Otros*	Leve	Grave
Funcionario/a	0	0	0	1	0	0	1	0
Laboral	0	0	1	0	0	0	1	0
TOTAL	0	0	1	1	0	0	2	0

*Otros: En desplazamiento en su jornada laboral; en desplazamiento en comisión de servicio; en jornada-en otro centro del Departamento; Recaída.

2. Índices de siniestralidad - 2015 por Accidentes de Trabajo.

Índice de incidencia

RELACIÓN LABORAL	CON BAJA	SIN BAJA
Funcionario/a Nº de trabajadores= 95	0	10.52 por 1.000
Laboral Nº de trabajadores= 102	9,8 por 1.000	0

Gestión de la acción preventiva

1. Modificación, diseño, mejora de condiciones de trabajo.

2. Formación en PRL.

NOMBRE DEL CURSO	Nº EDICIONES	Nº DE ASISTENTES
Jornada formación equipos emergencia, INJUVE –Ortega	1	22
Jornada formación equipos emergencia, INJUVE –Riscal	1	12
Jornada formación equipos emergencia, INJUVE –CEULAJ (Procarion)	1	11
Total de asistentes del INJUVE= 45 Total de asistentes en el ámbito del Área de Prevención = 102		
Curso capacitación manejo extintores (ENPC)	1	1
Total de asistentes del INJUVE = 1 Total de asistentes en el ámbito del Área de Prevención = 5		
Primeros auxilios INJUVE-ASPY-Ortega	1	9
Primeros auxilios INJUVE-ASPY-Riscal	1	5
Total de asistentes del INJUVE = 14		
Atención preventiva a la discapacidad	1	1
Total de asistentes del INJUVE = 1 Total de asistentes en el ámbito del Área de Prevención = 12		
TOTAL DE ASISTENTES DEL INJUVE = 61		

83

3. Información a los trabajadores

En el momento de realizar la evaluación de riesgos (programada o a demanda) por puestos de trabajo, los técnicos que hacen la evaluación informan personalmente y guían a través de los enlaces de la Información preventiva general disponible en la INTRANET:

- > Normas de actuación, Consejos Preventivos y Guías de actuación.
- > Presentación del Servicio de Prevención, su ubicación y localización (teléfono, despacho de cada componente y correo electrónico corporativo).
- > Solicitud de valoración preventiva; ya sea de una condición de riesgo, o de una condición de salud como determinante de recomendaciones preventivas específicas.

4. Equipos de protección individual

No se ha documentado ningún proceso de este tipo en este año para el INJUVE.

Coordinación de actividades empresariales concurrentes

- > Actualización permanente del *Libro de Registro* -para la información a los representantes sindicales- a partir de la base de datos actualizada sistemáticamente por la comunicación de los servicios de prevención de las empresas contratadas y con concurrencia de trabajadores.
- > Coordinación y trabajo conjunto en relación al desarrollo y recomendaciones derivadas de los simulacros realizados.

ÁMBITO	CONTRATOS EN CAE	TRABAJADORES- EN CONCURRENCIA DIARIA
INJUVE	17	39
Total en el ámbito del Área	122	428

Comité de Seguridad y Salud y Delegados de prevención

- > Asistencia y participación en las reuniones ordinarias del Comité celebradas en 7/03/2015 y el 16/07/2015.

4.3. Gestión Económica**4.3.1. Presupuesto**

84

El Presupuesto y su realización muestran el desarrollo de las actuaciones del Organismo en su aspecto económico y patrimonial, reflejando una situación de partida equilibrada en la previsión de los gastos con que ejecutar sus actividades y de los ingresos para financiar los mismos.

El INJUVE dispuso para realización de los programas previstos 2015 de un presupuesto inicial de 25.762.870,00 euros (Ley 36/2014 de 26 de Diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015). Este importe no sufre variación con respecto a los presupuestos del ejercicio de 2014.

4.3.1.1. Presupuesto de gastos

Dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto se establece la distribución de los mismos en los siguientes capítulos:

- > CAPITULO 1: Gastos de personal.
- > CAPITULO 2: Gastos en bienes corrientes y de servicios.
- > CAPITULO 3: Gastos Financieros
- > CAPITULO 4: Transferencias corrientes.
- > CAPITULO 6: Inversiones reales.
- > CAPITULO 7: Transferencias de capital
- > CAPITULO 8: Activos financieros.

En lo que respecta al ejercicio 2015, se ha producido un suplemento de crédito por importe de 500.000.-€ en las aplicaciones 460 y 483 correspondientes al programa de la Comisión Europea "Juventud en Acción", que ha incrementado los créditos iniciales en dicho importe y el consiguiente incremento en las dotaciones de ingresos por el mismo importe.

Presupuesto de gastos inicial (en euros)

CAPÍTULOS	2014	2015	VARIACIÓN	%
1. Personal	7.916.160,00	7.916.160,00	--	--
2. Bienes y servicios	5.723.830,00	5.715.830,00	- 8.000,00	-0,0014
3. Gastos Financieros	--	8.000,00	8.000,00	
4. Transferencias corrientes	11.885.710,00	11.885.710,00	--	--
6. Inversiones reales	207.220,00	207.220,00	--	--
8. Activos financieros	29.950,00	29.950,00	--	--
TOTAL	25.762.870,00	25.762.870,00	---	---

En términos relativos el presupuesto de gastos no ha experimentado variación alguna con respecto a los créditos de 2014.

A continuación se incluye un cuadro evolutivo del porcentaje de realización del presupuesto por capítulos presupuestarios en los últimos cinco ejercicios económicos.

CAPÍTULOS	2011 %	2012 %	2013 %	2014 %	2015 %
1 Personal	85,68 %	88,35	67,65	71,14	71,49
2 Bienes y servicios	82,31	89,70	85,75	79,03	99,40
3 Gastos Financieros	--	--	--	--	11,61
4 Transferencias corrientes	79,58	93,15	91,90	90,97	89,52
6 Inversiones reales	6,88	47,65	73,15	80,49	77,10
8 Activos financieros	61,22	36,99	42,71	70,67	25,77
TOTAL	79,91	90,16	82,76	82,12	84,90

Establecemos ahora en términos globales, la evolución de los presupuestos totales iniciales, definitivos y su grado de realización, también referido a los últimos cinco ejercicios.

PRESUPUESTOS	2011	2012	2013	2014	2015
Ppto. Gastos inicial	28.442.010,00	26.262.190,00	25.924.420,00	25.762.870,00	25.762.870,00
Ppto. Gastos definitivo	29.858.356,02	26.262.190,00	25.924.420,00	25.762.870,00	26.262.870,00
Ppto. Gastos realizado	23.861.282,38	21.606.699,04	21.453.999,05	21.108.621,77	22.184.914,23
GRADO REALIZACIÓN (SOBRE DEFINITIVO)	86,10%	79,91%	90,16%	82,12%	84,90%

La realización global sobre el presupuesto de gastos definitivo, ascendió al 84,90% en el ejercicio de 2015. Este porcentaje (obligaciones reconocidas sobre créditos efectivos) supone una no realización de 3.944.453,86 euros, distribuidas por capítulos:

No Realizado (en euros):

- > Capítulo 1: 2.256.617,71.
- > Capítulo 2: 311.820,55.
- > Capítulo 3: 7.070,97.
- > Capítulo 4: 1.299.264,67.
- > Capítulo 6: 47.447,96.
- > Capítulo 8: 22.232,00.

4.3.1.2. Presupuesto de ingresos

86

Mediante la realización de los Ingresos se posibilita la financiación de los gastos que el INJUVE efectúa en el desarrollo de sus actividades.

Los ingresos presupuestarios figuran en el Presupuesto inicial aprobado en Cortes, siendo los capítulos más significativos los correspondientes a las transferencias recibidas del Estado y del exterior a través del Capítulo 4 (Transferencias Corrientes) por 20.259.543,84 euros y del Capítulo 7 (Transferencias de Capital) por 207.220,00 euros. Exponemos a continuación un cuadro comparativo del presupuesto de ingresos y su realización con respecto al ejercicio anterior de 2014.

INGRESOS (EN EUROS)	2014		2015	
	Ppto. Definitivo	Ppto. Definitivo	Ppto. Definitivo	Ppto. Realizado
Cap.3 Tasas y otros ingresos	897.450,00	897.450,00	897.450,00	897.450,00
Cap.4 Transferencias corrientes	23.617.960,00	23.617.960,00	23.617.960,00	23.617.960,00
Cap.5 Ingresos patrimoniales	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00
Cap.7 Transferencias de capital	207.220,00	207.220,00	207.220,00	207.220,00
Cap.8 Activos financieros	1.034.240,00	1.034.240,00	1.034.240,00	1.534.240,00
TOTAL	25.762.870,00	25.762.870,00	25.762.870,00	26.262.870,00

4.3.2. Cuenta de explotación

La cuenta de explotación en su conjunto, refleja la evolución de los resultados realizados expresados en términos de ahorro y desahorro, no siendo prioritario el criterio de rentabilidad económica en el planteamiento de las actividades del Organismo.

Incluimos a continuación cuadro relativo al ejercicio 2015 y su comparativa con el ejercicio anterior, extraídos los datos de la "cuenta resultado económico patrimonial del organismo":

Cuenta de explotación 2014 y 2015 (en euros)

	2014	2015
I) Ingresos de Gestión Ordinaria	22.610.294,79	21.571.484,82
II) Gastos de Gestión Ordinaria	21.921.451,41	20.651.125,89
III) Resultado de la Gestión Ordinaria (I-II)	688.843,38	920.358,93
IV) Deterioros y Otras partidas no ordinarias	335.863,02	200.150,11
V) Resultado de Operaciones No financieras (III+IV)	1.024.706,40	1.120.509,04
VI) Resultado de operaciones financieras	-245,46	-229.227,26
VII) Resultados (Ahorro + Desahorro -) (V+VI)	1.024.460,94	891.281,78

87

4.4. Asuntos Generales

El Servicio de Asuntos Generales se ha ocupado a lo largo del año 2015 de las tareas de régimen interior, contratación de servicios y gestión patrimonial que tiene encomendadas con el objetivo del adecuado funcionamiento y mejora de las instalaciones y servicios comunes del Organismo.

4.4.1. Gestión patrimonial

Plan de inversiones

> **Reforma, reparaciones, conservación y acondicionamiento de los centros en Madrid del Instituto de la Juventud:**

En 2015 se han realizado las siguientes intervenciones:

- Obra de adecuación a la normativa vigente del Cuadro General de Baja Tensión instalado en la sede del INJUVE en Marqués de Riscal, 16.
- Obra de instalación de luminarias y sustitución del cableado de las mismas en ambos edificios de la sede de Marqués de Riscal, 16. El 95% de las luminarias en ambos edificios han sido sustituidas por iluminación LED con el consiguiente impacto en la eficiencia y ahorro energético.
- Obras de reforma y adecuación del Servicio de Contratación en la 7ª Planta de la sede de José Ortega y Gasset, 71. Se incluye en ellas la mejora del solado mediante la instalación de pavimento

de PVC y la instalación de nuevas luminarias. Se han iniciado también las obras de reforma de la Jefatura de Área Económica, Personal y Asuntos Generales situada en la misma planta.

- Otras tareas de acondicionamiento:
 - Labores de pintura en zonas comunes y sala comedor así como sustitución de luminarias tanto en la sala comedor como en otros espacios de la 8ª planta de la sede de José Ortega y Gasset, 71.
 - Labores de pintura en tiro de escalera y puertas de aseos de la sede de José Ortega y Gasset, 71.
 - Revisión y adecuación de la línea de vida para realización de trabajos en fachada en la sede de Marqués de Riscal, 16.

A ello hay que añadir la gestión de las distintas incidencias de mantenimiento, reparación y conservación que se ejecutan, bien a través de medios propios o bien a través del contrato de mantenimiento integral vigente.

> **Suministro y adquisición de bienes:**

- Adquisición e instalación de ocho nuevos equipos de climatización, distribuidos en las siguientes áreas de trabajo:
 - Un equipo 1x1 de aire acondicionado, instalado en la planta octava (Consulta Médica); equipo 2x1 en planta sexta (Servicio de Personal); equipo 2x1 en planta sexta (Servicio Contabilidad); equipo 1x1 en planta primera (Subdirección); cuatro equipos 1x1 instalados en el hall de las plantas segunda, cuarta, quinta y sexta.
- Suministro y renovación de mobiliario destinado a distintos servicios del Organismo mediante la realización de contrato basado en Acuerdo Marco 1/2014.

> **Actividades relativas a la gestión de mobiliario:**

- Instalación o reacondicionamiento de puestos de trabajo de acuerdo con nuevas necesidades de ubicación de personal, así como las tareas de almacenaje y gestión de inventario que de éstas se desprenden.

> **Contratación y seguimiento de los servicios de mantenimiento del sistema de detección y extinción de incendios y mantenimiento de ascensores.**

88

4.4.2. Servicios Comunes

Reprografía

El Centro Reprográfico ha realizado, a petición de las distintas unidades de trabajo del Organismo, los siguientes trabajos:

REPROGRAFÍA –2015	
Fotocopias	215.975
Encuadernaciones	972
Plastificaciones	470

Material de oficina

Desde el Servicio de Asuntos Generales se gestionan los contratos de suministro de material de oficina no inventariable, material con impresión gráfica y consumibles informáticos.

Entre estas tareas se incluye la tramitación de pedidos y distribución del material a las distintas áreas funcionales, además de la gestión de un almacén ubicado en la sede de José Ortega y Gasset, 71.

Transporte

El INJUVE posee un parque móvil compuesto por cuatro vehículos adscritos a las sedes de Madrid y cuatro adscritos a la sede ubicada en Mollina (Málaga) que presta, a demanda de las distintas unidades, los servicios de transporte del personal del Organismo y del personal vinculado a las actividades realizadas, así como el envío de documentación oficial.

En el año 2015 se han llevado a cabo medidas de optimización de recursos mediante la reorganización del parque móvil:

- > Baja del vehículo Ford Galaxy (18 años de antigüedad) perteneciente a la sede de Madrid.
- > Adquisición centralizada conforme al Acuerdo Marco 14/2014 de un vehículo Ford S-Max destinado a la sede de Mollina (Málaga), donde está prevista la inminente baja de un vehículo adicional.
- > Alta en el Registro de Vehículos del Sector Público Estatal del parque móvil propiedad del INJUVE, conforme a la disposición adicional décima de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.

Finalmente, en el año 2015 el INJUVE se ha adherido al Acuerdo Marco 21/2014 lo que supone la centralización de la contratación del suministro de combustible de estos vehículos.

89

Comunicaciones

Los servicios de telecomunicaciones se han seguido gestionando a lo largo de 2015 a través de la prórroga del contrato unificado para la implantación de redes multiservicio en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y el Ministerio de Igualdad (actualmente incorporado al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad). Este contrato se estructura en tres lotes (Telefonía Fija, Comunicaciones Móviles e Internet) y ha tenido como adjudicataria a la UTE Telefónica de España SAU- Telefónica Móviles SAU.

La ejecución de dicho contrato ha finalizado el 31 de diciembre de 2015, llevándose a cabo la actuaciones preparatorias para la incorporación de los servicios anteriores a la red unificada prevista en el Contrato de Servicios Consolidados de Telecomunicaciones de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos (Fase I).

Custodia de documentación administrativa

La custodia de la documentación administrativa está encomendada al Centro de Almacenamiento de Documentación Administrativa (CADA), creado y gestionado por la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio S.A. (SEGIPSA), con el objetivo de proporcionar un almacenamiento automatizado y de rápido acceso.

Desde el Servicio de Asuntos Generales se coordinan las tareas de envío y petición de documentación al CADA a requerimiento de las distintas áreas funcionales. A lo largo de 2015 se ha realizado un total de 29 operaciones de envío o recuperación al CADA, que han supuesto un tráfico de 533 cajas de documentación.

Gestión del uso de salas

La sede de José Ortega y Gasset, 71 dispone en su planta baja de una sala polivalente (Sala Diálogo), dotada de paneles móviles, mobiliario desmontable y medios audiovisuales, que admite distintas configuraciones según su uso. El Servicio de Asuntos Generales se ocupa de la gestión de las reservas

de la misma, así como de proporcionar los medios y adecuar la configuración de la sala a los usos previstos. De modo similar, coordina la utilización de las salas de reuniones principales de los edificios de José Ortega y Gasset (planta 1ª) y Marqués de Riscal (planta baja).

A lo largo del año 2015 el empleo total de salas ha ascendido a un total de 117 reuniones o usos distintos, distribuidos en 171 días. Un total de 71 de estos usos corresponden a los actos, reuniones, conferencias o talleres celebrados en la Sala Diálogo, a lo largo de 117 jornadas.

Otros servicios y suministros

El Servicio de Asuntos Generales gestiona y supervisa los siguientes contratos asociados al funcionamiento de las instalaciones del Organismo en Madrid:

- > Servicio de limpieza: se han realizado los trámites para la incorporación de este servicio a partir de 1 de enero de 2016 a la fase II del contrato centralizado de limpieza integral de edificios en la Comunidad de Madrid del MINHAP.
- > Servicio de vigilancia y control de acceso.
- > Servicio de correduría de seguros para la cobertura de bienes inmuebles y vehículos.
- > Suministro de energía eléctrica: se ha realizado la segunda licitación y trámites necesarios para la incorporación de este servicio a partir de 1 de enero de 2016 al Acuerdo Marco 23/2015 de adopción de tipo de suministro de energía eléctrica (Fase I).
- > Suministro general de agua (Canal de Isabel II) y suministro de agua embotellada y servicio de fuentes de agua a las distintas áreas funcionales del Organismo.

4.4.3. Registro general

La entrada y salida de escritos, comunicaciones y correspondencia general del Organismo se ha realizado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

90

A lo largo del año 2015 se realizaron los siguientes registros:

REGISTRO GENERAL -2015	
Entradas	7.538
Salidas	4.318
TOTAL	11.856

4.4.4 Centro de distribución

El envío de documentación e información por parte del Organismo ha tenido la siguiente distribución:

ENVÍOS POSTALES Y MENSAJERÍA - 2015				
Ámbito Nacional/ Internacional	Correo Ordinario	Paquete Azul y Postal Express y P. Postal Internacional	Mensajería	Totales
TOTAL ENVÍOS	12.330	240	172	12.742

El Servicio de Asuntos Generales se encarga también de la recogida y envío interno de la documentación perteneciente a las distintas áreas y unidades de trabajo. Dichas labores incluyen el envío con medios propios de documentación entre sedes así como la dirigida a organismos oficiales y a otros destinatarios vinculados a las actividades del INJUVE.

A lo largo de 2015 ha continuado vigente el contrato de servicios postales del que es adjudicataria la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A., habiéndose iniciado los trámites para la incorporación al contrato centralizado de servicios postales de la AGE, fase II.

4.5. Asesoría Jurídica y tramitación de normas

Resoluciones de Convocatorias

Se incluyen en este apartado las resoluciones que han sido generadas por distintas Unidades del Organismo, correspondiendo a la Consejería Técnico Jurídica el visado del borrador de la resolución conforme a Derecho, solicitar los informes preceptivos, la adaptación del borrador de la resolución a lo indicado en los citados informes, y los trámites correspondientes, ante la Secretaría General Técnica del Ministerio, para su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las resoluciones de convocatorias publicadas han sido las siguientes:

- > RESOLUCION de 22 de enero de 2015, del Instituto de la Juventud, por la que se convoca la concesión de ayudas para la realización de actividades financiadas por la Comisión Europea en el capítulo de Juventud del Programa de acción comunitario Erasmus+.
- > RESOLUCION 28 de enero de 2015, del Instituto de la Juventud por la que se convocan los Premios Nacionales de Juventud para el año 2015.
- > RESOLUCION de 18 de marzo de 2015, del Instituto de la Juventud, por la que se convocan las Ayudas INJUVE para la Creación Joven, en el año 2015.
- > RESOLUCION de 21 de abril de 2015, del Instituto de la Juventud, por la que se publican las ayudas concedidas para la realización de actividades financiadas por la Comisión Europea en el marco del capítulo de Juventud del Programa Erasmus+.
- > RESOLUCION de 25 de junio de 2015, del Instituto de la Juventud, por la que se convocan subvenciones para el mantenimiento, funcionamiento y equipamiento de asociaciones juveniles, organizaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud de ámbito estatal, para el año 2015.
- > RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2015, del Instituto de la Juventud, por la que se modifica la de 22 de enero de 2015, por la que se convoca la concesión de ayudas para la realización de actividades financiadas por la Comisión Europea en el capítulo de Juventud del Programa de acción comunitario Erasmus+.
- > RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2015, del Instituto de la Juventud, por la que se conceden los Premios Nacionales de Juventud para el año 2015.
- > RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2015, del Instituto de la Juventud, por la que se convoca el Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores, para el año 2015.
- > RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2015, del Instituto de la Juventud, por la que se publican las ayudas concedidas para la realización de actividades financiadas por la Comisión Europea en el marco del capítulo de Juventud Programa Erasmus+.
- > RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2015, del Instituto de la Juventud, por la que se convocan los Premios de Periodismo Joven sobre Violencia de Género para el año 2015.
- > RESOLUCION de 6 de octubre, del Instituto de la Juventud, por la que se conceden las Ayudas INJUVE para la Creación Joven para el año 2015.
- > RESOLUCION de 29 de octubre de 2015, del Instituto de la Juventud, por la que se publica las Subvenciones concedidas al amparo de la Resolución de 25 de junio de 2015.

- > RESOLUCION de 30 de noviembre de 2015, del Instituto de la Juventud, por la que se determinan a los adjudicatarios del Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores 2015.
- > RESOLUCION de 30 de noviembre de 2015, del Instituto de la Juventud, por la que se publican las ayudas concedidas para la realización de actividades financiadas por la Comisión Europea en el marco del capítulo de Juventud Programa Erasmus+.
- > RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2015, del Instituto de la Juventud, por la que se conceden los Premios de Periodismo Joven sobre Violencia de Género para el año 2015.

Tramitación de Normas

Se incluyen en este apartado aquellas normas que han sido generadas por distintas Unidades del Organismo, respecto de las que la Consejería Técnico Jurídica, previo su visado conforme a Derecho y visto bueno, petición de los informes preceptivos que sean precisos y la inclusión en los textos de las observaciones recogidas en los informes, realiza los trámites correspondientes ante la Secretaría General Técnica del Ministerio para su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Órdenes Ministeriales:

- > ORDEN SSI/911/2015 de 12 de mayo, por la que se convoca concurso para la adjudicación de plazas en los apartamentos Cardenal Mendoza para estudiantes de la Universidad de Valladolid, durante el curso académico 2015-2016.
- > ORDEN SSI/1204/2015, de 16 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el mantenimiento, funcionamiento y equipamiento de asociaciones juveniles, organizaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud de ámbito estatal.
- > ORDEN SSI/1449/2015 de 13 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras del Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores.

Informes

Se indican, aquellos informes más relevantes o que han dado lugar a estudios jurídicos más complejos:

- > Petición de Informe al Abogado del Estado sobre la posibilidad de modificar el Convenio de Colaboración suscrito el 19 de septiembre de 2001 entre el Instituto de la Juventud y el EXCMO. Ayuntamiento de Carmona.
- > Petición de Informe al Abogado del Estado sobre criterios para dirimir desempate proceso selectivo para la cobertura de 49 plazas en el INJUVE.

Recursos, reclamaciones y otros escritos, de diversas asociaciones, organismos y particulares:

- > Recurso Potestativo de Reposición interpuesto por Francisco de Borja de la Blanca Artola, solicitante de Ayudas INJUVE Creación Joven 2013.
- > Recurso Potestativo de Reposición interpuesto por la Asociación de Ingenieros Agrónomos al Servicio de la AGE, contra la Resolución de 3 de septiembre de 2014 de la Secretaria de estado de SSI.
- > Recurso Potestativo de Reposición interpuesto por la Asociación Juvenil Cultural Deméter contra la Resolución denegatoria del INJUVE de fecha 29 de agosto de 2014.
- > Recurso Potestativo de Reposición interpuesto por Ana Carolina García Martínez, contra la Resolución del INJUVE de 1 de diciembre de 2014, por la que se determinan los adjudicatarios de Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores 2014.
- > Recurso Potestativo de Reposición interpuesto por Luis Felipe Martín Gómez, impugnando el Proceso Selectivo 2014 del Personal Laboral Titulado Superior
- > Recurso de Alzada interpuesto por María Azahara Ávila Gómez impugnando la puntuación obtenida en la fase oposición Proceso Selectivo ERASMUS+.

Otras tramitaciones

- > Remisión del escrito de la Asociación CREATIVA al Tribunal Económico Administrativo Regional de Madrid.

Convenios de colaboración

Se incluyen en este apartado los convenios de colaboración que han sido generados por distintas Unidades del Organismo, correspondiendo a la Consejería Técnico Jurídica, el visado del borrador del convenio conforme a Derecho, solicitar los informes preceptivos, la adaptación del borrador del convenio a lo indicado en los citados informes, y la realización de los trámites correspondientes ante la Secretaría General Técnica del Ministerio para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en aquéllos supuestos en los que proceda su publicación.

> Convenios Modelo-Tipo.

- Convenio INJUVE en relación al “Carné Joven Europeo” CJ_EYC.
 - Convenio Planeta Hipermedia.
 - Convenio Fundación Certiuni.
 - Convenio Alsa Grupo, S.L.U.

> Otros Convenios.

- Convenio Microbank de “La Caixa” “Programa Microcréditos”. A este convenio se han adherido entidades colaboradoras mediante la firma del correspondiente anexo:
 - Comunidad Autónoma Principado de Asturias .
 - Comunidad Autónoma de Castilla y León.
 - Comunidad Autónoma de Galicia.
 - Comunidad Autónoma de Baleares .
 - Comunidad Autónoma de Melilla.
 - Comunidad Autónoma de Extremadura.
 - Comunidad Autónoma de Aragón.
 - Comunidad Autónoma de Valencia.
 - Convenio Institución Ferial de Madrid IFEMA. (Emprendimiento Joven en Aula 2015).
 - Convenio Fundación de Fútbol Profesional, promoción sociocultural entre los jóvenes españoles.
 - Convenio Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Garantía Juvenil).
 - Convenio por el que se Canaliza una Subvención Nominativa, año 2015 para la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
 - Convenio Ministerio de Educación Cultura y Deporte (Certamen y Congreso de Jóvenes Investigadores 2015).
 - Convenio Fundación Acción contra el Hambre (promover el emprendimiento Joven).
 - Convenio Marco Global Health Premium (Formación Biomédica en los Jóvenes).
 - Convenio IGAE. (adhesión a los sistemas departamentales de la IGAE).
 - Convenio Universidad Rey Juan Carlos (desarrollo de programas de cooperación educativa).
 - Convenio Asociación Punto Omega, promover programas a las tecnologías de información y comunicación en jóvenes.
- #### **> Otra forma de colaboración**
- Il Adenda Empresa Biznet Xtended Large, S.l. (Fomento de la cultura emprendedora entre los Jóvenes).

4.6. Dotación informática y Programación

El Servicio de Informática y Organización, dependiente de la Secretaría General del Instituto de la Juventud tiene, entre otros, encomendados los siguientes objetivos:

- > Coordinación de proyectos, propuestas y actuaciones informáticas promovidas por otras unidades administrativas o por el propio Servicio de Informática que se planteen dentro del Organismo.
- > Dotación Informática y Programación.
- > Plan informático: adquisición de equipos y mantenimiento.
- > Administración del sistema: análisis, programación, asesoramiento técnico.
- > Mantenimiento y administración de redes.
- > Asistencia técnica en la realización de actividades programadas por el Organismo y que demanden apoyo informático.
- > Coordinación con la Subdirección General de Tecnologías de la Información del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- > Asistencia a las Ponencias Técnicas de la Comisión Ministerial.
- > Actualización y mantenimiento de los sistemas de información en internet con que cuenta el organismo (webs) y mantenimiento de Redes Sociales.

4.6.1. Sistemas Centrales, medios y comunicaciones

Sistema HP Blade system con 6 Blades hp BL460c E5530

Memoria total del sistema 126 GB .

Cabina M6412 ocupada con 12 discos FC de 450 GB.

94

Servidores LINUX

1 equipo ubicado en el CPD de telefónica con la web INJUVE.

1 equipo en el CPD de Ortega, destinado a la aplicación de nómina NEDAES5.

Servidores Windows 2003/2008/2012 Server

Contamos en estos momentos con 20 servidores, destinados a soportar diferentes aplicaciones.

Equipos informáticos por ubicación en las distintas unidades

UNIDADES	ORDENADORES	IMPRESORAS
Adjuntía	27	17
CEULAJ	68	15
Dirección general	8	7
Division de programas	35	13
Secretaría general	111	44
Sub.Gral.Coop. Int. Y ext.	57	19
TOTAL GENERAL	306	115

* En el total general no se incluyen 129 miniportátiles en el CEULAJ dedicados a actividades y 20 portátiles en Informática para uso general.

Comunicaciones INJUVE

Utilización de la red INJUVE. Todos los ordenadores están conectados a la red, teniendo acceso a los servicios INJUVE.

Correo Electrónico en el INJUVE, instalados 240 buzones.

Existen tres redes de tecnología WIFI, una en el CEULAJ, otra en la sala del diálogo de José Ortega y Gasset, y otra en la sala de juntas del edificio de Marqués de Riscal.

A lo largo del 2015, se ha seguido trabajando en la integración de servicios con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

En el último trimestre de 2015 se ha trabajado en la programación y planificación de la incorporación del INJUVE al nuevo concurso de voz y datos que ha entrado en vigor el 1 de enero de 2016.

4.6.1.1. Administración de Servidores, usuarios, red, etc.

Aplicación de políticas de seguridad

GPO de Equipo:

- > Inicio de sesión interactivo.
- > WSUS (actualizaciones de sistemas operativos).
- > Ahorro de energía.

GPO de Usuario:

- > Directiva Sitios de Confianza.
- > Directiva Vaciar Archivos temporales cuando se cierre el explorador.
- > Directiva eliminar el historial de exploración al salir.
- > Directiva Configuración Proxy.
- > Directiva página principal.
- > Directiva URLs/Favoritos.
- > Mapeo automático de impresoras por ubicación.
- > Mapeo automático de carpetas compartidas de red, por Unidades.
- > Directiva para ahorro de energía de monitores.

95

Symantec

Actualización del software de copias de seguridad, a la nueva versión.

Virtualización de servidores

Virtualización con el VMWARE de nuevos servidores (4-8) para su utilización dentro de la red interna del INJUVE.

Controladores de dominio

Mantenimiento de dos controladores de dominio con Microsoft Windows Server 2008.

Mantenimiento sistema de correo.

Servidor Microsoft Exchange Server 2010.

Mantenimiento sistema antivirus.

4.6.2. Desarrollo de aplicaciones informáticas, Sistemas de Información, programas especiales / Correo electrónico Microsoft Exchange

4.6.2.1. Intranet/INJUVE

El objetivo de esta página es dar la máxima difusión a todos los empleados del Instituto de la Juventud; tanto la información que hay actualmente en Internet relativa a las actividades del INJUVE a través de la Web INJUVE en local, como la información de los programas que desarrolla el INJUVE para sus trabajadores.

En este espacio de trabajo, se ubican las plantillas administrativas, las económicas, los documentos de uso general de la organización, además se informa del plan de formación anual para los empleados, las normas de seguridad, etc.

Desde la intranet, se accede entre otros a las aplicaciones "Control de Presencia", "Consulta de Nóminas" y al Listín telefónico del organismo.

Periódicamente se incorporan contenidos sobre programas, actividades y convocatorias del INJUVE de interés para su personal.

4.6.2.2. El INJUVE en Internet

Sitio web para el INJUVE

El nuevo sitio web se puso en marcha en el mes de julio de 2012. Con los siguientes objetivos:

- > Informar de las actividades y programas del INJUVE.
- > Informar también de las actividades y convocatorias de otras instituciones, organismos y entidades que trabajan con jóvenes.
- > Reconocer nuevos servicios que demanden los jóvenes.
- > Desarrollar cauces dinámicos de participación y de acercamiento a los jóvenes.

96

Organización de contenidos:

El contenido se organiza en **áreas temáticas de interés juvenil:** Formación/ Europa/ Cooperación/ Asociaciones/ Voluntariado/ Creación Joven/ Movilidad y Ocio/ Convivencia/ Empleo/ Salud/ Vivienda

También existen secciones con información dirigida a los interlocutores institucionales del INJUVE y a un público más especializado: Conócenos/ Prensa/ Observatorio.

Abierta a la participación:

El portal tiene integradas las herramientas para compartir contenidos en Facebook y Twitter lo que ha posibilitado la diseminación de contenidos en las redes de una manera más ágil.

Los contenidos en la web admiten la posibilidad de comentarios por parte de los usuarios, en el año 2015 se han recibido 1.110 comentarios.

A esto hay que añadir dos blogs –Blog Consúltanos y Blog Observatorio- a través de los que los usuarios pueden opinar y dirigirse al INJUVE.

Incorpora Newsletters, donde poder suscribirse para estar puntualmente informado de todas las novedades. (En la actualidad unos 2.100 suscriptores).

Accesibilidad:

Adecuación a la metodología del Observatorio de Accesibilidad, basada en la UNE 139803:2012.

El Instituto de la Juventud ha desarrollado su web para que sea accesible a todos los ciudadanos, con la finalidad de garantizar el acceso a la información y a los servicios existentes sin limitación ni restricción alguna por razón de necesidades especiales, condicionantes técnicos o naturaleza de los dispositivos usados en la navegación.

Todas las Administraciones Públicas tienen obligación de dar cumplimiento a los requisitos de accesibilidad impuestos por el Real Decreto 1494_2007 de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

El INJUVE utiliza el Servicio de Diagnóstico en línea, proporcionado por la Administración para la verificación de la accesibilidad en sus sistemas de información en Internet, la web del INJUVE trabaja para cumplir la metodología del Observatorio de Accesibilidad, basada en la UNE 139803:2012.

El nivel de adecuación en la prioridad 1 y 2 la puntuación media del portal (PMP) es de 9.63 sobre 10.

Servicio ReadSpeaker y DocReader:

Como complemento de la accesibilidad se ha incorporado el servicio de escucha de textos ReadSpeaker y de escucha de documentos DocReader.

Esta herramienta posibilita la lectura de documentos escritos en las lenguas cooficiales y en inglés. (DocReader).

Consulta on-line del fondo documental INJUVE:

Se ha incorporado en el apartado del Observatorio un enlace a la aplicación que gestiona los fondos documentales (biblioteca). Para ello se ha actualizado la propia aplicación personalizando el diseño.

97

Protección de datos:

Se ha tenido en cuenta en todo momento la Ley de Protección de Datos.

Gestión distribuida de la nueva web.

Actualización y mantenimiento de contenidos por parte de todos los editores con permiso para ello y del servicio de Informática.

Tienen actualmente usuario con permiso para editar algún tipo de contenido en el portal: 14 usuarios.

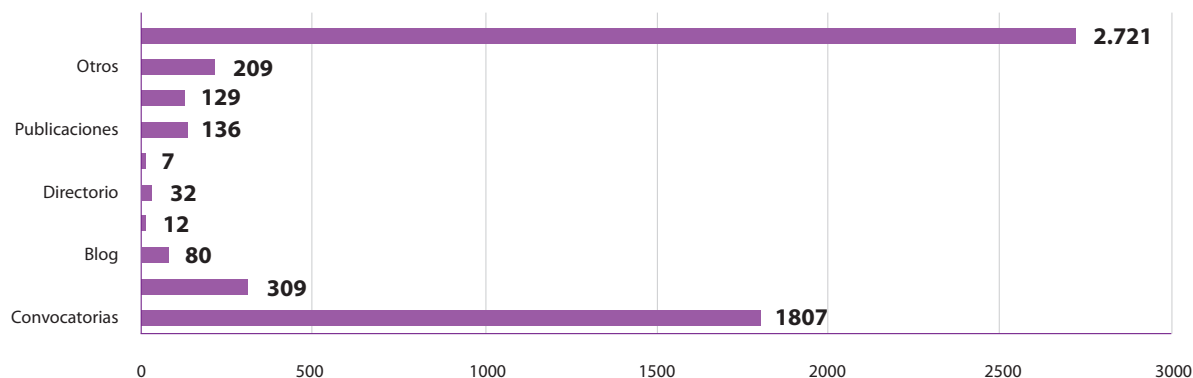
Datos de contenidos

Mantenimiento diario, actualización de contenidos, validación de información enviada por los usuarios, convocatorias, noticias, compartir contenidos en redes sociales, etc.

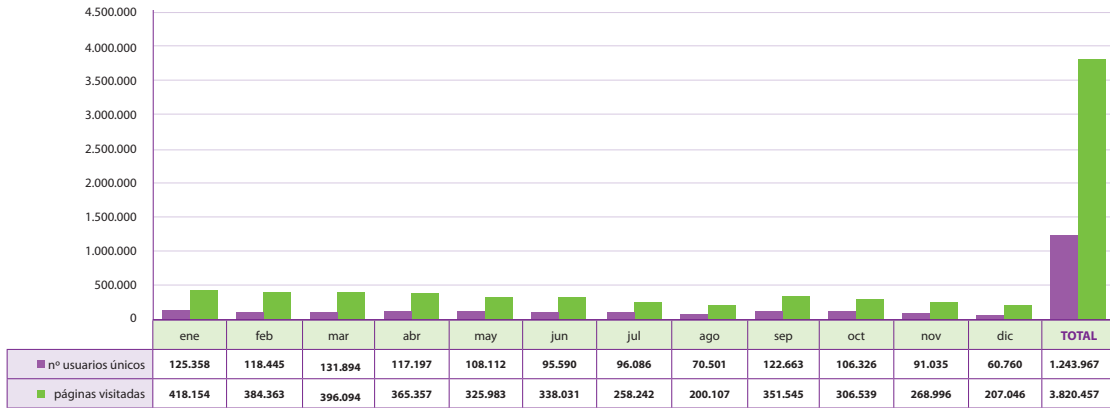
Contenidos actualizados en la web del INJUVE en 2015 según tipos de contenidos:

Contenidos creados web INJUVE 2005

Servicio de Informática



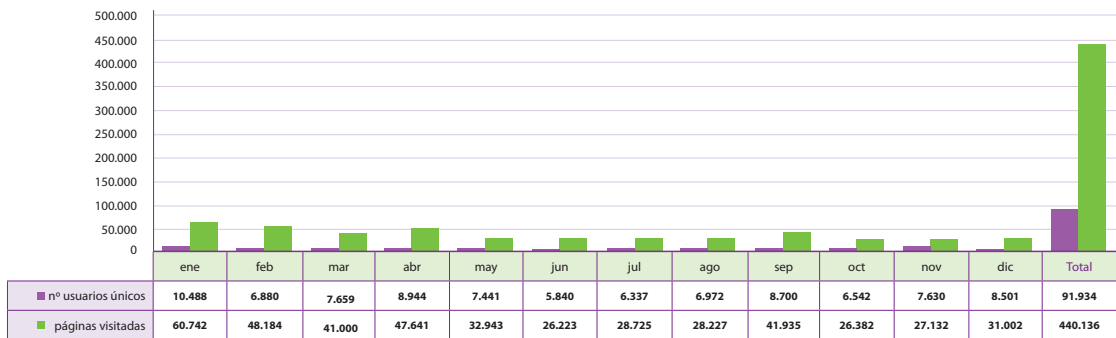
Estadísticas web INJUVE 2005
Servicio de Informática



Web del programa europeo Erasmus+ Juventud y Eurodesk.

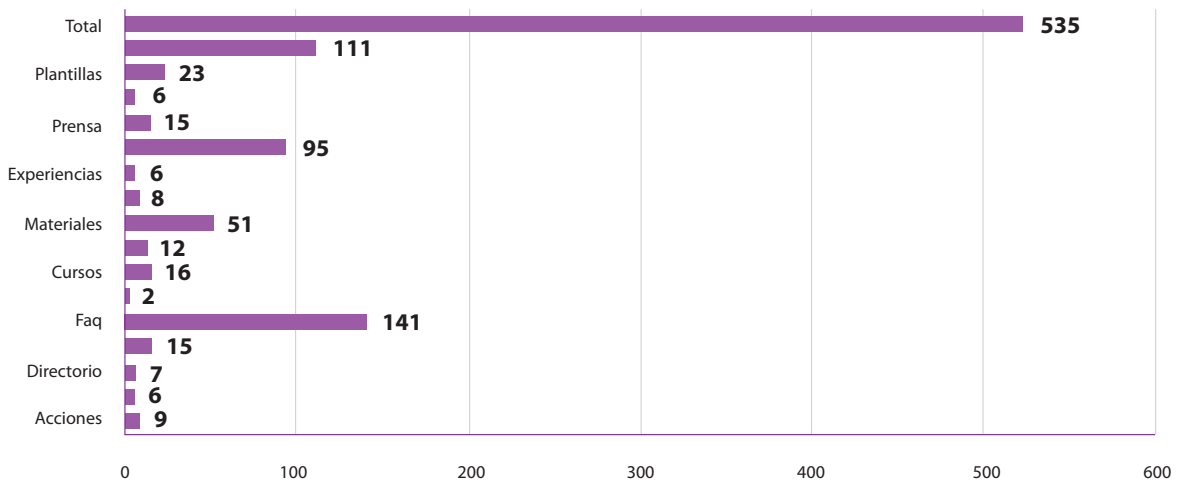
Mantenimiento diario, actualización de contenidos, validación de información enviada por los usuarios, actualización de boletín Eurodesk, actualización de puestos multiplicadores...etc.

Estadísticas web Erasmus+ 2015
Servicio de Informática



Contenidos actualizados en la web Erasmus+ en 2015 según tipos de contenidos:

Contenidos creados web Erasmus+ 2005
Servicio de Informática



Microsite CEULAJ. www.ceulaj.injuve.es

Microsite específico del CEULAJ como lugar de encuentro de jóvenes, dando información sobre el tipo de actividades que se desarrollan y mostrando la agenda de eventos y las noticias que se vayan produciendo.

Mantenimiento, actualización de contenidos, validación de información enviada por los usuarios, etc.

Estadísticas Web CEULAJ

DATOS ESTADÍSTICOS/2015	
Número de visitas	Páginas visitadas
8.617	46.960

SVI – Servicio Voluntariado Internacional (Campos de Trabajo)

www.svi.injuve.es (Aplicación para la gestión on-line del programa por parte de las CCAA.)

Comunidades INJUVE

Espacio de trabajo compartido para responsables de programas INJUVE-CCAA. Cada espacio posibilita, crear noticias, mantener una agenda de actividades, clasificar documentación de interés, así como enviar correos a todos los miembros o crear grupos de interés.

Se han creado dos espacios: Programa Juventud e Información Juvenil.

<http://www.comunidadinjuve.injuve.es>

Redes Sociales

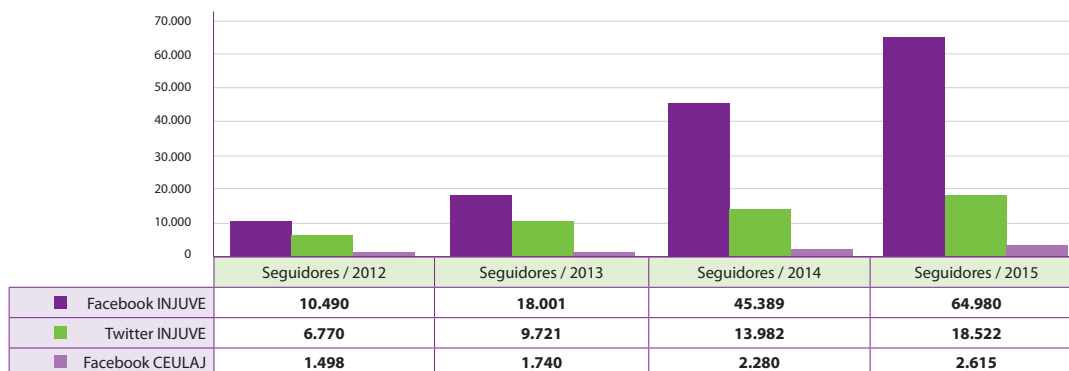
A lo largo del 2015 hemos seguido potenciado la presencia del INJUVE en las redes sociales, se ha actualizado el diseño de las mismas adecuándolas a la nueva imagen del portal INJUVE.

El canal Youtube INJUVE (327 videos subidos) tiene 94.506 reproducciones, recientemente se han subido los vídeos de los Premios de Creación INJUVE de los años 2007 al 2012, Facebook INJUVE con 64.960 seguidores, Facebook CEULAJ, con 2.615 seguidores, estamos en Twitter con 18.522 seguidores y se están utilizando herramientas compartidas en Internet, como Flickr (publicación de imágenes de actividades INJUVE) e ISSU, (publicación de documentos pdf).

Evolución Redes Sociales INJUVE

2012 - diciembre 2015

Servicio de Informática INJUVE



4.6.2.3. Otras aplicaciones Web

- > GEEX- Gestión de expedientes económicos. Gestión económica Programa Juventud en Acción”.
- > Aplicación Web para la gestión de expedientes, programa de ayuda gestión económica Programa Juventud.
- > Consulta Nómina Web por parte del personal del INJUVE a través de la aplicación. Eliminación de la nómina en papel y la distribución de la misma.
- > Aplicación control de presencia. Consulta por parte del personal del INJUVE de su asistencia al puesto de trabajo. Eliminación de trámites en papel, gestión de incidencias a través del aplicativo.

4.6.2.4. Mantenimiento/adaptación de Aplicaciones informáticas

Materia económica

- > Proyecto Sorolla.
- > Aplicación Canoa.

Materia Recursos Humanos

- > NEDAES. Gestión Nómina del personal INJUVE.
- > Proyecto RED:
 - Envío telemático de los documentos TC1.
- > BADARAL. Gestión Integrada de Personal;
 - Gestión de Catálogo de Personal, RPT y Ocupación de Puestos.
 - Consulta de nómina web.

Aplicaciones generales

- > Registro General.
- > Inventario Material Informático.
- > Sistema de Control de presencia.

100

Unidades del INJUVE/Programas y Actividades

- > Gestión documental:
 - Aplicación gestión documental biblioteca ABSYS.
 - Durante el año 2015 se ha actualizado el gestor documental a la nueva plataforma ABSYS NET.
- > Gestión de Subvenciones.
- > Gestión de los programas Europeos “Erasmus+, Eurodesk.
- > Gestión de actividades culturales.

Aplicaciones relacionadas con otros Organismos del Estado

- > Proyecto REINA:
 - (Inventario de recursos informáticos de la Administración del Estado). MAP.
 - Mantenimiento y actualización periódica de información.
- > Procedimientos SIA:
 - Procedimientos del organismo, altas, bajas modificaciones.
 - Estadísticas trimestrales de usuarios y procedimientos.
- > Aplicaciones desarrollo Web:
 - Web INJUVE.
 - Web Programa Europeo Erasmus+.
 - Web Juventud en Acción.
 - Intranet/INJUVE.
 - Listín Telefónico.

- Web CEULAJ.
- Gestión on-line SVI-CCAA.
- Control de presencia.
- Consulta nómina web.
- Comunidades INJUVE.

4.6.3. Programas especiales 2015

- > Trabajos para la puesta en marcha a través de un convenio de colaboración con el Mº de Hacienda y Administraciones Públicas de la **aplicación TRAMA**, para la gestión de las incidencias del personal del organismo.
- > Desarrollo de una nueva aplicación de gestión de ingresos y deudores, **denominada GEDI**.
- > Desarrollo de una nueva aplicación de gestión de inventario informático, **con nuevas funcionalidades, como el seguimiento de incidencias, y control de averías**.
- > Instalación de una aplicación que crea unos servicios (en el servidor PETETE, Windows 2008) **que permite la comunicación de SOROLLA (servidor TINTIN) con IRIS para la gestión de Expedientes Electrónicos, todo proporcionado por IGAE**
- > **Instalación de un nuevo servidor para base de datos donde se irán migrando de Oracle10 a Oracle11** todos los Tablespace que tenemos. Este servidor es para bases de datos internas. A lo largo de 2016 pondremos en funcionamiento otro par las bases de datos para aplicaciones publicadas en Internet.
- > El servidor es: ORACLEIJ. Ya se ha migrado y cambiado la configuración en las aplicaciones que corresponda: CEULAJ (desarrollo), NOMJAVA (consulta de nóminas), PRESENCIA_EVALOS. Se está en proceso de pruebas para: GEEX, CREACION_ACTIVIDADES, KEYSON (fichajes).
- > **Nuevo desarrollo en el sitio web “Erasmus+, Juventud en Acción”:**
En el apartado “Convocatorias abiertas” se ha hecho un nuevo desarrollo para que se actualice automáticamente con los datos publicados en SALTO-YOUTH.

101

Se firmó un acuerdo con SALTO-YOUTH por el que se ponía a disposición del INJUVE los datos de los cursos disponibles a través de una API REST que nos devolvía un fichero JSON.

La nueva funcionalidad de la web permite actualizar un listado en uno de los apartados de nuestra web (<http://www.erasmusplus.injuve.es/formacion/cursos>) con los datos de este JSON cada día y además poder abrir el detalle de cada curso.

Para ello se ha programado una tarea que se descarga los datos todas las noches desde la página de SALTO (<https://www.salto-youth.net/tools/european-training-calendar/json-export-es/>).

- > **Se ha añadido un nuevo apartado en el menú de DESCARGAS, llamado TUTORIALES**, donde puede haber varias pestañas (actualmente tenemos dos) para acceder a PDFs con accesos a tutoriales que previamente nos mandan desde la unidad para colgar en YOUTUBE.
- > **Actualización del gestor documental para la Biblioteca INJUVE, se ha instalado la nueva versión web ABSYS-Net.**
- > **Puesta en marcha de formularios on-line en la sede electrónica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**, para la gestión de las siguientes convocatorias:
 - Certamen de Jóvenes Emprendedores.
 - Premios Nacionales de Juventud.
 - Ayudas para la Creación Joven.
- > El INJUVE participa de la aplicación de calidad del Ministerio, se han realizado formularios electrónicos para la tramitación a través de la Sede Electrónica del Ministerio la convocatoria de subvenciones.
- > Adecuación de la aplicación de Gestión de Actividades de Creación, a Windows7, incorporación de nuevas funcionalidades y herramienta.

- > Mantenimiento y actualización de la **plataforma de intermediación**, gestión de usuarios para el acceso a los diferentes servicios de consulta, Seguridad Social, Hacienda y acceso a consulta de DNI.
- > **Programa SEPE-2015**, preparación del equipamiento necesario para los 49 contratados del SEPE, creación de usuarios, instalación de equipos, aplicaciones, correo electrónico.
- > **Convocatoria de Jóvenes Emprendedores**, apoyo en la gestión, desarrollo de formularios, difusión en la web y en las Redes Sociales.
- > **Certamen Ayudas para la Creación**, apoyo en la gestión y desarrollo de formularios, difusión en la web y en las Redes Sociales.
- > Incorporación de nuevas funcionalidades en la **aplicación GEEX**.
- > Mantenimiento del directorio activo (gestión de usuarios y políticas de seguridad).
- > Proyecto conjunto Ministerio y Organismos Autónomos en la utilización del registro electrónico común.

4.6.4. Participación del servicio de informática en actividades programadas por otros servicios

- > **Participación en la puesta en marcha del proyecto SIJ+Garantía Juvenil**, participación en el grupo de trabajo, rediseño de un nuevo apartado específico para la web INJUVE, actualización de contenidos, noticias, bases de datos de centros que participan en el proyecto...etc.
- > Apoyo al Proyecto EURODESK, en el ámbito nacional e Internacional, apoyo en eventos y atención a usuarios.
- > Apoyo informático en la gestión del "Erasmus+".
- > Participación en la campaña NOHATE, actualización de contenidos y mantenimiento de Redes Sociales.

102

4.6.5. Atención a usuarios

Apoyo informático a todos los usuarios del Organismo:

- > Ayuda en el manejo de aplicaciones.
- > Instalación de software específico.
- > Resolución de problemas en incidencias de ordenadores e impresoras, tanto software como hardware.

4.6.6. Coordinación del INJUVE con el Ministerio y otros Organismos

- > Participación en Ponencias y Plenos de la Comisión Ministerial de Informática.
- > Elaboración del Plan Informático Anual.

4.6.7. Expedientes tramitados por el Servicio

Adquisición de Hardware

- > Adquisición de dos servidores.
- > Adquisición de elementos de Red.
- > Adquisición de 1 certificador de cableado.
- > Adquisición de 2 IPAD.

Adquisición de Software

- > Adquisición de la aplicación de control de presencia Evalos.
- > 2 Licencias de Windows 2012 server.

- > Ampliación de memoria HP Proliant DL360 G630.
- > Adquisición/actualización del gestor documental Absys a Absys_Net.

Mantenimientos

- > Microinformática (Hardware y Software).
- > Mantenimiento Servidores Blade (Procesador Central, Software y Hardware).
- > Mantenimiento físico del servidor HP (Nóminas Nedaes.).
- > Productos ORACLE.
- > Antivirus PANDA.
- > Gestión Documental ABSYS.
- > Mantenimiento NEDAES.
- > Productos SPSS (sistema estadístico Observatorio).
- > Mantenimiento productos sistema de Backup.

Asistencias Técnicas/nuevos desarrollos

- > Actualización Sistemas de información webs INJUVE.
- > Servicio Lectura Dixarit. ●



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

injuve